

STOCKHOLM REVIEW OF LATIN AMERICAN STUDIES

Issue No. 6, March 2010



El racismo y la discriminación étnica en Guatemala: una aproximación hacia sus tendencias históricas y el debate actual

Editores invitados: Roddy Brett y Marta Casaús Arzú

Racism and Ethnic Discrimination in Guatemala: Historical Tendencies and Actual Debates

Guest Editors: Roddy Brett and Marta Casaús Arzú

**Institute of
Latin American Studies**



**Stockholms
universitet**

The Stockholm Review of Latin American Studies disseminates scholarly views on contemporary issues with relevance to people in Latin American countries. It differs from most conventional journals in its cross-disciplinary scope and by offering both writers and readers a more immediate access to a Latin Americanist forum for intellectual reflection and critique.

Each issue is compiled by guest editors responsible for its coherence and for introducing its set of essays. Authors retain full copyright and although the journal's editorial group evaluates and assesses the scholarly originality of each contribution prior to publication, neither the editors nor the Institute of Latin American Studies at Stockholm University are responsible for the views expressed by individual authors.

The Stockholm Review of Latin American Studies is part of the Latin American Futures research environment and was founded with the financial support of the Sida/Asdi Department for Research Cooperation (SAREC).

Published by the Institute of Latin American Studies, Stockholm University, Sweden.
See online version www.lai.su.se

© The authors
All rights reserved

Editorial group: Laura Álvarez López, Silje Lundgren, Thaïs Machado-Borges and Jacqueline Nuñez.

Layout and typesetting: Editorial group

Cover photos for this issue: Marta Elena Casaús Arzú

ISSN 1654-0204

Contents

Introduction/Introducción	3
Roddy Brett y Marta Elena Casaús Arzú	
1. Del Estado racista al Estado plural: un nuevo debate de las elites intelectuales en Guatemala	7
Marta Elena Casaús Arzú	
2. Desigualdad y diferencia: ideas para el estudio del racismo y sus consecuencias en Guatemala	27
Santiago Bastos	
3. Racism and the Guatemalan State	43
Roddy Brett	
4. Perspectivas y concepciones de una élite simbólica acerca del racismo en Guatemala	63
Amilcar Dávila	
5. Representación de las luchas Mayas en los medios de comunicación escrita en Guatemala	77
Ajb'ee Jiménez	

Introduction

This thematic issue explores contemporary patterns of racism in Guatemala within an historical context, and from a variety of disciplines, including history, anthropology, sociology, media studies and political science. The essays herein included here effectively propose a common perspective, arguing that racism in the country has evolved and transformed since the colonial period and the genocide of the 1970s and 1980s. However, state, institutional, interpersonal, and structural racisms persist in the new, “multicultural” post-conflict Guatemala, adopting as they do, a variety of different and mutually reinforcing forms.

Marta Casaús Arzú presents an analysis of the discourses of elite Mayan and Ladino actors, presenting us with an important perspective of how these actors perceive the problematic of racism, discrimination and the state in Guatemala. As Casaús Arzú argues, the debates of these elite intellectuals question the model of a homogeneous and racist state which has dominated within the country, and proposes the creation of a plural, democratic and participatory state, in which all citizens are recognized and represented.

In Bastos’ contribution, the anthropologist proposes a series of perspectives relating to the the relationship between inequality and difference in Guatemala. Bastos clearly argues that there has been an overuse or “abuse” of the term “racism” within ethnic politics and policies within the country that has endangered the analytical capacity and political force of the concept. Bastos argues that our understanding of the term should stem from accepting its complexity as a historical construction and that it is important to situate the “racialization” of inequality in relation to other forms of social hierarchy, particularly those of class and gender.

In his article, Brett analyzes the relationship between racism and the state in Guatemala, focusing on two specific periods – the genocide of the 1970s and 1980s, and the period of the Oscar Berger administration (2004-2008). Brett argues that the historical, interpersonal, structural and institutional racism that facilitated the genocide between 1978 and 1982 has transformed since the decades of the internal armed conflict and persists today, in an evolved form, and within the framework of a “multicultural” state, lauded by the international community.

Similarly, Amilcar Dávila proposes an analysis undergirded by the forms in which racism gives meaning, structure to daily life in Guatemala, and at the same time frames a socio-economic, political and cultural regime based upon racist premises. Dávila argues that it is important to broaden our perspectives and the concepts used to understand them, in order to comprehend racism as the multidimensional and systemic function of racism in contemporary Guatemala.

Finally, Jiménez analyzes the forms through which racism is produced and perpetuated in the written media in contemporary Guatemala. He asks specifically: how are Mayan struggles represented in the discourses articulated within the written media? Jiménez analyzes the relationship between these discourses and the construction, abuse and exercise of power and how such processes frame and construct racial stereotypes and racist perceptions of indigenous peoples. Of significance then to this author is how constructions within the written media contribute to the exercise and practice of racism in contemporary Guatemala.

The contribution of this issue then, is the tendency of the authors to recognize contemporary forms of racism, how they are exercised and practiced, and the interests behind such processes and phenomena. Moreover, the key element stressed by all authors is how the contemporary “multicultural” state masks ongoing systematic racist practices within the country during the so-called “post-conflict” period, whilst representing itself as the legitimate result of a representative political system constructed as a result of Guatemala’s peace process.

Roddy Brett and Marta Elena Casáu Arzú

Introducción

Esta edición temática explora los patrones contemporáneos del racismo en Guatemala, dentro de un contexto histórico y desde una variedad de perspectivas disciplinarias, incluyendo la historia, la antropología, la sociología, estudios de los medios de comunicación, y la ciencia política. Los ensayos inéditos aquí incluidos proponen efectivamente una perspectiva compartida, así argumentan que el racismo en Guatemala se ha evolucionado y transformado desde el periodo colonial y el genocidio de los años setenta y ochenta. Sin embargo, el racismo estatal, institucional, interpersonal, y estructural persisten dentro de este nuevo estado posconflicto “multicultural” guatemalteco, así adoptando una variedad de formas diferentes que se fortalecen mutuamente.

Marta Casaús Arzú presenta un análisis de los discursos de las elites mayas y ladinas, documentando las formas a través de las cuales estos actores perciben la problemática del racismo, la discriminación y como identifican el estado en Guatemala. Ella argumenta que los debates presentados por estos actores intelectuales cuestionan el modelo de estado homogéneo y racista imperante en el país y proponen la creación de un estado plural, democrático y participativo, en donde todos los ciudadanos y ciudadanas se sientan reconocidos y representados.

En la contribución de Bastos, el antropólogo propone una serie de perspectivas que apuntan sobre la relación entre las desigualdades y la diferencia en Guatemala. El autor propone que ha habido una sobreutilización y abuso del término “racismo” en la política étnica de Guatemala la cual conlleva el peligro de que dicho concepto pierda su capacidad analítica y su fuerza política. Bastos argumenta que nuestra comprensión del término debería de ser fundamentada en una aceptación de la complejidad de su construcción histórica y que es imprescindible que situemos la “racialización” de la desigualdad en relación a otras formas de jerarquización social, sobre todo la de clase y la de género.

En su artículo, Brett analiza la relación entre el racismo y el estado en Guatemala, enfocándose en particular en dos periodos históricos: el genocidio cometido entre 1978 y 1982 y el gobierno del Presidente Oscar Berger (2004-2008). Argumenta que el racismo histórico, interpersonal, estructural e institucional que facilitó el genocidio se

ha transformado desde las décadas del conflicto armado interno. Sin embargo, hoy en día persiste aún, y así el racismo estatal sigue existiendo hoy en día en una forma distinta, y dentro del contexto de un estado “multicultural”, apoyado y celebrado por la comunidad internacional.

Similarmente, Amilcar Dávila propone un análisis que se fundamenta en una examinación de las diversas formas a través de las cuales el racismo da sentido y estructura a la vida cotidiana en la Guatemala contemporánea y como lo mismo anima un régimen socioeconómico, político y cultural fundamentado en las diferentes formas del racismo. El autor argumenta que es importante ampliar las perspectivas y los conceptos con las cuales comprendemos el problema de los racismos para poder comprender las formas multidimensionales y funcionales del racismo en el país hoy en día.

Finalmente, Jiménez analiza las formas a través de las cuales el racismo se produce y se perpetúa en los medios de comunicación escritos en Guatemala. El autor pregunta enfáticamente: ¿cómo se representan las luchas Mayas en el discurso de los medios escritos? Analiza la relación entre estos discursos y la construcción, abuso, y ejercicio del poder, y como tales procesos enmarcan y construyen los estereotipos raciales y las percepciones racistas de los pueblos indígenas. Así, de suma importancia para este autor son las formas a través de las cuales las construcciones sociales dentro de los medios escritos contribuyen al ejercicio y las prácticas racistas hoy en día en Guatemala.

De suma e imprescindible importancia para esta edición entonces, es la tendencia de los autores de reconocer e identificar dentro de un contexto histórico las formas contemporáneas del racismo, las formas por las cuales se ejerce y practica, y los intereses detrás de dichos procesos y fenómenos. Además, y significativamente, el elemento clave que cada autor busca entender es como el estado “multicultural” posconflicto contemporáneo, ejerce prácticas racistas sistemáticas, escondiéndolas en una manera eficaz, mientras se representa como el resultado legítimo de y un sistema político representativo construido como consecuencia del proceso de paz guatemalteco.

Roddy Brett y Marta Elena Casaús Arzú

1 Del Estado racista al Estado plural: un nuevo debate de las elites intelectuales en Guatemala

Marta Elena Casaús Arzú

Marta Elena Casaús Arzú:
Profesora Titular de Historia de América, Universidad Autónoma de Madrid.
E-mail: m.casaus@terra.es

El artículo trata de analizar mediante el análisis de los discursos de las elites mayas y ladinas, como éstas perciben la problemática del racismo, la discriminación y el tipo de estado en Guatemala. El debate de estas elites intelectuales, novedoso en un país como Guatemala, cuestiona el modelo de estado homogéneo y racista imperante en el país y propone la creación de un estado plural, democrático y participativo, en donde todos los ciudadanos y ciudadanas se sientan reconocidos y representados.

Palabras claves: estado racista; racismo de estado; pueblos indígenas; elites intelectuales; mayas y ladinas

Marta Elena Casaús Arzú:
Associate Professor of History at the Universidad Autónoma de Madrid.
E-mail: m.casaus@terra.es

Using discourse analysis, this article seeks to analyze the discourses of elite Mayan and Ladino actors and how these actors perceive the problematic of racism, discrimination and the state in Guatemala. The debates of these elite intellectuals, new in Guatemala, questions the model of a homogeneous and racist state which has dominated within the country, and proposes the creation of a plural, democratic and participatory state, in which all citizens are recognized and represented.

Keywords: Racist State; State Racism; Indigenous People; Intellectual Elites; Mayas and Ladinas

Introducción

Tal vez uno de los hechos más relevantes, del movimiento maya es su falta de confianza en el Estado por la naturaleza homogénea del mismo, por su parcialidad como un Estado monoétnico y monocultural y, sobre todo, por su incapacidad para cubrir las necesidades básicas de sus ciudadanos. El reclamo hacia el Estado criollo, ladinocéntrico y racista forma parte del discurso de buena parte de las elites mayas, tanto de las que participan dentro del Estado como de las que están fuera del mismo (Cojtí, 2007; Quemé, 2007; Velásquez Nimatuj, 2007; Lux de Cotí, 2007).

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre de 1996, se produjo una inflexión en la sociedad civil, especialmente en los movimientos mayas y de mujeres. Este fenómeno ha sido poco estudiado por los analistas guatemaltecos y extranjeros. Resultan novedosas las nuevas formas de participación política de los mayas en el Estado, en todos los ámbitos de la administración local, regional y nacional, así como los cambios que ello ha producido en las relaciones interétnicas y en la percepción del Estado y de sus instituciones (Brett, 2006; Bastos y Cumes, 2007).

Lo que es indudable es que, en esta última década, se ha producido un enorme crecimiento y ocupación de nuevos espacios públicos por parte del movimiento maya o más específicamente de las elites mayas. Estas han tenido una fuerte presencia en los movimientos sociales, partidos políticos y en el Estado. Dichos espacios han sido llamados «rendijas de participación o ventanillas de inclusión» y en otros se ha hablado de «indio permitido» (Cojtí, 2005; Hale, 2004). No obstante, suponen una novedad en el ámbito de la participación política y en las cuotas de representación pública, lo que ha generado un cambio sustancial en la cultura cívico-política del país y ha abierto un nuevo interrelacionamiento entre la sociedad civil y el Estado.

Los estudios más relevantes al respecto son los de Warren (1998), Fischer (2001) y Brett (2006). Fueron de los primeros en observar este nuevo activismo maya. Warren lo llamó «activismo panmaya» y se refirió a los intelectuales públicos y sus críticos. Fischer y McKennan se refirieron al activismo vinculado a la construcción de la identidad panmaya y a las diferencias entre los líderes locales y nacionales en Chimaltenango, poniendo el énfasis en el papel de la cultura en este proceso de construcción identitaria. Por su parte Brett realizó una aportación más novedosa al vincular el lenguaje de los derechos humanos a los derechos étnicos y al señalar cómo todo ello generaba una cultura de derechos en los pueblos indígenas.

Una de las propuestas más novedosas en los estudios étnicos ha sido ligar la construcción de la identidad étnica a los procesos de globalización, tomando en cuenta los procesos de transformación que se han producido en los movimientos

indígenas ante el reto del neoliberalismo y de la globalización. Sin duda, estos procesos de redefinición identitaria con planteamientos étnicos están realizando un intento de reinventar la nación y reformular el Estado en términos más plurales e incluyentes para el conjunto de la sociedad (Pajuelo, 2007; Yashar, 2006).¹

En las dos últimas décadas, hemos observado cómo se ha ido formando una nueva capa de «elites indígenas» o de intelectuales mayas con un discurso nuevo, muy vinculado a la recuperación de la identidad étnica, a la reivindicación de los derechos humanos, especialmente los derechos étnicos y al cuestionamiento del modelo de Estado y de nación. Estas elites mayas surgen ante la crisis del Estado-nación homogéneo y monocultural y buscan nuevas bases para la legitimación de un Estado plural y la reinención de una nación intercultural o multinacional, así como la creación de nuevos modelos de ciudadanía más dinámicos e incluyentes, en los que sea posible el respeto y el reconocimiento de las diferencias étnicas en el ámbito de un Estado plural o de una nación inter o multicultural (Pajuelo, 2007; Bastos y Cumes, 2007; Del Valle Escalante, 2008).

Al mismo tiempo, han surgido elites mestizo-ladinas, que ante la oportunidad de construir conjuntamente un nuevo modelo de nación y de Estado plurales, han elaborado su propuesta, unas veces enfrentada a las de las elites mayas y otras, buscando puntos de confluencia y de negociación.

Es por ello por lo que queremos plantearnos en esta ponencia algunos interrogantes, que trataremos de responder, en parte, basándonos en nuestras investigaciones más recientes:²

¿Es el racismo y la discriminación un problema que afecta al conjunto de la sociedad guatemalteca y al Estado?

¿Cómo conceptualizan las elites mayas y ladinas el Estado? ¿Qué tipo de Estado proponen estas elites mayas y ladinas y cómo imaginan la nueva nación?

Derivada de estas preguntas, podríamos apuntar la hipótesis de que se está produciendo una fuerte interpelación del modelo de Estado homogéneo y racista por el de un Estado plural y que el debate entre las elites intelectuales mayas y ladinas en torno a estos temas está generando un nuevo lenguaje y una cultura política inexistente hasta el momento en el país.

No queremos definir los términos «racismo», «Estado racista» y «Estado plural» para permitir que los conceptos se construyan a partir de las caracterizaciones que los autores de los textos fueron elaborando a lo largo de sus ensayos. Para ello emplearemos una metodología de construcción colectiva de conceptos, con el fin de no imponer definiciones a priori sino conocer la genealogía de las mismas y la reformulación de los conceptos que surgen de esa discusión y negociación.

Metodología

Hemos abordado esta investigación desde una perspectiva interdisciplinaria, combinando la historia intelectual, la antropología, la ciencia política y el análisis del discurso de las elites mayas y ladinas. Para ello hemos empleado una metodología de participación y construcción colectiva de consensos y disensos con un grupo de 14 intelectuales mayas y ladinos, hombres y mujeres, que por su relevancia en diferentes ámbitos, intelectuales, políticos, empresariales o literarios podrían contribuir, mediante la elaboración de un ensayo con preguntas dirigidas, a proponer cuáles serían aquellas políticas públicas más adecuadas para enfrentar el problema del racismo y de la discriminación.

La codificación de los ensayos en torno al racismo y la discriminación se ha hecho seleccionando aquellos conceptos más utilizados por los ensayistas o los más novedosos y poco comunes hasta el momento y que ampliaban el significado y el significante del vocablo, analizando las nuevas entradas temáticas o terminológicas y los cambios del lenguaje político, con el fin de ir comprendiendo la formación de una nueva cultura política y los cambios conceptuales en relación con vocablos como Estado, racismo, discriminación, etc.

Interpretación del análisis cualitativo de los discursos

Iniciaremos nuestro análisis con una aproximación general a los discursos y a los conceptos volcados en los mismos, por los 14 autores mencionados, con preguntas orientativas sobre diferentes temáticas relacionadas con la economía, la sociedad, el Estado y la nación. Analizaremos solamente aquellos aspectos más relevantes para la presente investigación:

La magnitud y los espacios del racismo

En primer lugar lo que más nos llama la atención es la persistencia del racismo y la magnitud del mismo. En general, para todos los autores abordados es absolutamente obvia la existencia del racismo y de la discriminación como dos fenómenos paralelos, recurrentes y diferenciados en su etiología y en sus manifestaciones. Para todos ellos, a excepción de dos casos, el racismo constituye una de las principales lacras del país y debe ser abordado, tratado o erradicado por parte de todos los actores sociales implicados y sobre todo debe de ser un tema abordado desde el Estado.

Ninguno de los ensayistas confunde racismo con discriminación, ni considera la discriminación como un concepto más amplio que abarca al de racismo. Ambos conceptos son tratados con propiedad y delimitando sus alcances teórico-conceptuales y sus diferentes expresiones. En ningún caso se subsume uno en el otro, ambos aparecen abordados como dos caras de una sola moneda.³

Recurriendo a los textos de nuestros ensayistas recopilamos algunos fragmentos que por su fuerza y su belleza retórica parecen recoger el sentir de una amplia mayoría al respecto.

Pero el racismo, como la tos, no se puede ocultar. Emerge porque existe suprimido y lo suprimido generalmente emerge de una manera impulsiva y súbita y muy violenta y camuflada siempre en las palabras, en el lenguaje, en los chistes y en las bromas. Nos delatamos en el lenguaje. Allí desenmascaramos la realidad que tanto deseamos esconder, que enfáticamente tratamos de negar... El lenguaje coloquial del guatemalteco – sus expresiones y dichos y en especial sus chistes y bromas – es un lenguaje ardientemente racista, siendo el indígena y la cultura del indígena los blancos fáciles para desembocar todo el suprimido odio racial (Halfon, 2007: 56).

El racismo vendría a ser como el cáncer invisible que afecta a todos los órganos del cuerpo, que muta y se transforma de múltiples formas y expresiones y la discriminación como el tumor que aparece como la manifestación extrema de la enfermedad, pero no es la única, existen otras variantes como la segregación, el prejuicio, el estereotipo, la burla, etc.

El segundo aspecto que llama la atención del análisis cualitativo de los ensayos es la enorme importancia que la mayor parte de los 14 casos estudiados le confiere a la discriminación racial y étnica, sobre cualquier otro tipo de discriminación, encubriendo o apenas mencionando la discriminación de género, cultura o de clase. El racismo aparece como el vocablo más citado en todos los ensayos y casi siempre vinculado a discriminación. La frecuencia entre racismo y discriminación racial es de 23/19. Ello supone que las formas de discriminación que afectan con mayor intensidad y frecuencia son las de carácter racial, por encima de las étnicas y de género.

El tema de la discriminación racial, como concepto básico aparece en 8 de los 14 casos estudiados y se manifiesta con más fuerza en los discursos de Alicia Velásquez Nimatuj para la que:

Aquellos hechos específicos, que ocurren entre personas o instituciones y personas individuales o colectividades, basadas en el prejuicio o color de la piel ... Muchas veces, la discriminación racial tiene su base en prejuicios que se acepten y se asuman como reales, y en los que se subestima a personas de otras culturas o de otros pueblos (Velásquez Nimatuj, 2007: 87).

En el ensayo de Eduardo Halfon para quien:

La sociedad guatemalteca, por lo tanto, manifiesta su racismo a través de la discriminación racial del indígena. El guatemalteco no sólo discrimina al indígena, sino que lo discrimina violentamente, institucionalmente. Aceptemos la definición que aceptemos, sea esta la biológica o la antropológica o la sociológica o cualquier otra, poco importa: es inevitable admitir que la sociedad guatemalteca es una sociedad esencialmente discriminatoria. Y es también inevitable admitir que la sociedad guatemalteca es una sociedad esencialmente racista. (Halfon, 2007: 55).

La mejor expresión de estas diferencias aparece citada en el texto de Cojtí para quien:

Existen dos enfoques de la relación entre discriminación y racismo: el primero considera al racismo como parte de la discriminación. Este existe cuando se da a la discriminación una acepción general, y por ende, puede cubrir discriminaciones de género, sociales, y espaciales. Consecuentemente, el racismo étnico y racial es una de las tantas formas de discriminación que impera en una sociedad. (Cojtí, 2007:100).

Lo novedoso sin embargo es que el concepto de racismo y discriminación ha ido evolucionando, ampliándose, y aparece interrelacionado con otros conceptos que son muy significativos y que nos permite conocer nuevas entradas temáticas y conceptuales antes desconocidas o no relacionadas con el vocablo (Casaús, 2007c).

Otra correlación, que salta en el nuevo lenguaje político de las elites intelectuales, es la vinculación entre, racismo, exclusión y desigualdad, con una alta frecuencia. La desigualdad y la exclusión aparecen vinculadas con el término racismo más de 20 veces.

Para el ex alcalde Maya Quiché Rigoberto Quemé:

La exclusión social, la pobreza y el racismo son las causas más importantes que originaron la guerra interna que sufrió Guatemala durante 34 años del siglo pasado... La exclusión en Guatemala, se puede entender, en un primer momento, relacionando la pobreza y el racismo... El racismo.... contribuye a mantener la desigualdad entre los mayas y el resto de la población y más entre los primeros y la clase dominante, no indígena (Quemé, 2007: 30-31).

Para el empresario Roberto Gutiérrez para el que, pobreza, ruralidad y discriminación forman parte de una misma realidad y afectan sustancialmente a la vida de los guatemaltecos.

La pobreza casi generalizada en el área rural de Guatemala homologa a sus habitantes, de manera que se conforman lazos de solidaridad en esas áreas, en las que se convive sin mayores discriminaciones culturales, étnicas o “raciales”.... Esta discriminación solapada hace que el área rural se empobrezca en relación a la urbana (Gutiérrez, 2007: 42-43).

Sin embargo, empiezan a aparecer nuevos conceptos que amplían y enriquecen la comprensión del racismo, en la medida en que hay cierta conciencia en varios ensayos de que una de las lacras del racismo es que impide la creación de capital social, porque no fomenta la ciudadanía ni la democracia, e indirectamente obstaculiza la creación de un proyecto nacional compartido.

Para los empresarios modernizantes, Roberto Gutiérrez y Alvaro Monge, el *fomento del capital social* y el acceso a una política de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos son los aspectos que constituyen una de las claves para construir un Estado Nación y la base para la generación de confianza y desarrollo más equitativo del país:

Adicional a lo anterior, pero verdaderamente fundamental es el tema del denominado “capital social”, que se integra con por lo menos tres elementos: la confianza, la asociatividad y el civismo. Se puede comprobar en el interior de Guatemala, con relativa facilidad, que en aquellas comunidades en donde el capital social es alto, la cooperación, las instituciones y la responsabilidad social son evidentes. Y viceversa. De manera que la construcción de capital social debe ser un elemento estratégico para el Estado (Gutiérrez, 2007: 48-49).

Creo que el racismo y la discriminación que existen contribuyen a profundizar esas desigualdades económicas y sociales, porque obviamente hay muchos estereotipos en cuanto a cómo es determinada población o determinada gente y allí empieza la discriminación. Obviamente, al haber discriminación, se cierran las puertas para obtener un mejor empleo o tener acceso a un nivel educativo mayor o mejor y que esa educación permita ir cerrando esa brecha (Castillo Monge, 2007: 155).

No parece haber una clara conciencia para casi ninguno de los ensayistas de los costos de la discriminación y del racismo, ni del análisis estadístico de Patrinos, Edwards o Wilson Romero (Romero, 2007) acerca de que el racismo cuesta caro e impide un desarrollo integral, porque profundiza la brecha de la exclusión y de las desigualdades económicas y “nos impide crecer y formar una nación”. Este es un razonamientos que aparece de manera más frecuente en los casos de Monge, Quemé y Gutiérrez.

Manifestaciones y actitudes racistas

Otro elemento que nos ha llamado la atención ha sido la escasa interrelación entre racismo, discriminación y sistema de dominación, análisis teórico que comparte buena parte de los ensayistas y que sin embargo no se refleja en sus textos o las menciones son escasas. Especialmente relevante el fragmento de Guillermina Herrera, ex rectora de la Universidad Rafael Landívar, para la que:

El poder de grupo es, fundamentalmente, una forma de control: el espectro y la naturaleza de las acciones del grupo «minorizado» se ven limitados por la influencia de los del grupo dominante. En otras palabras, el ejercicio del control social limita la libertad de los grupos «minorizados». Ni moral ni legalmente puede justificarse este control y sus consecuencias. Estas son el eje de todas las formas de discriminación social y de racismo (Herrera, 2007: 121).

Lo mismo ocurre con el tema de los estereotipos y de los prejuicios, que a pesar de su vigencia y de ser una de las expresiones más típicas del racismo y de la discriminación, son escasamente citadas en los textos. Es el literato Eduardo Halfon quien expresa con mayor contundencia la abundancia de prejuicios, burlas y estereotipos en nuestra sociedad.

Para el guatemalteco en general, perteneciente a cualquier peldaño del estrato social o económico o político, la palabra «indio» se ha vuelto un sinónimo de inferior, malo, tonto o cualquier otra expresión despectiva y humillante. Cuando Rigoberta Menchú recibió el Premio Nóbel de la Paz en 1992, el mismo Presidente de la República de Guatemala, ante micrófonos y cámaras y reporteros, abiertamente declaró: “Cómo le van a dar el Nóbel a esa india guerrillera”. Algunas palabras del uso cotidiano guatemalteco, tomadas todas de las mismas lenguas indígenas, también han adquirido connotaciones muy despreciativas, como por ejemplo la palabra «cholero»... como sinónimo de bajo, sucio, bestia, etcétera. El habla coloquial del guatemalteco asimismo está colmada de expresiones aparentemente inofensivas pero cargadas todas de una violenta discriminación racial (Halfon, 2007: 56-57).

Hay una clara interrelación entre burlas y discriminación, sin embargo hay una menor relación con actitudes de desprecio, humillación, agresión y desconfianza, actitudes que son muy comunes y que generalmente van aparejadas al racismo y a la discriminación y que, a juicio de autores que abordan el tema (Van Dijk, 2003 y 2007), son propias del discurso racista y de las actitudes racistas. Sobre este tema hemos seleccionado un fragmento de Guillermina Herrera que lo expresa con enorme nitidez:

El racismo, la discriminación negativa de cualquier índole y otras formas conexas de intolerancia constituyen un fracaso de las relaciones sociales en la comunidad humana. Todas estas formas de intolerancia se enmarcan en lo que se podría denominar un fenómeno cultural que contradice el reconocimiento y respeto de las alteridades étnicas, lingüísticas, de género y culturales, en general, y un desprecio por la dignidad intrínseca de todas las personas (Herrera, 2007: 119).

El Estado como espacio reproductor y generador del Racismo

Lo que parece insoslayable en todos los textos analizados hasta el momento es el enorme papel que todos los analistas confieren al Estado como responsable y causante principal del racismo en Guatemala, tanto a nivel histórico-estructural como en la actualidad.

Existe una cierta «demonización del Estado» como el causante de todos los males del país, desde la corrupción para De la Torre: “El Estado corrupto corrompe. De ahí que todo intento de legislar logros individuales o colectivos haya sido siempre y en todas partes un fracaso”; de la arbitrariedad y fragilidad de la justicia en el Estado; del Estado degenerado, “que termina por contagiar de su fragilidad moral a cada uno de sus ciudadanos”; del Estado ladinocéntrico, “diseñado y estructurado para actuar y ser monoétnico, monojurídico, monolingüe y monocultural” (Cojtí, 2007: 103); del Estado discriminatorio que se niega a proveer de la igualdad de oportunidades a todos sus ciudadanos, hasta la aseveración de que Guatemala es un Estado racista “diseñado y estructurado para actuar contra los pueblos indígenas” (Cojtí, 2007: 103); o de “El Estado y sus instituciones son los principales generadores del racismo” (Velásquez Nimatuj, 2007:8 5). Más contundente resulta la afirmación de que “el problema de Guatemala radica en su modelo de Estado excluyente, racista, machista y autoritario” (Quemé, 2007: 31).

En el conjunto de frecuencias y secuencias conceptuales, el Estado ocupa el tercer lugar con un número de 20 entradas, seguido del racismo y de la discriminación, con 23 y 27 respectivamente. En buena parte de los análisis se menciona que el modelo de Estado racista y excluyente se remonta a la colonia

y se consolida con el Estado liberal (Cojtí, 2007; Halfon, 2007; Lux de Cotí, 2007; Velásquez Nimatuj, 2007).

Sobre el racismo institucional Alicia Velásquez Nimatuj opina que:

el racismo estatal e institucional es sistemático y está enmarcado en un sistema de relaciones de poder que no siempre son evidentes. No hay que olvidar que el racismo frecuentemente opera de manera encubierta ... en Guatemala, la exclusión, la segregación y la discriminación racial no están escritas en la leyes pero no hace falta, porque en la vida cotidiana operan, oprimen y se practican con tal normalidad como si fueran legales y son aceptadas socialmente (Velásquez Nimatuj, 2007: 88-89).

Si algo sorprende en esta investigación genealógica de conceptos es la enorme proximidad e interrelación entre *Racismo*, *Estado* y *Estado racista*. Pareciera que se produce una exculpación de los actores sociales y una denuncia de que el Estado es el responsable del racismo y el único que debe velar porque este problema desaparezca.

Si bien es verdad que es un fenómeno nuevo, que aparece con una frecuencia poco común y que en los debates anteriores a 1985 ni si quiera se mencionaba, empieza a aparecer en los debates de los años 80, (Casaús, 2007c; Cojtí, 1999; Hale 2004), en donde se planteó por primera vez la naturaleza del Estado racista, aspecto que hasta el momento no había sido abordado con seriedad y rigurosidad por ningún autor.

No obstante, en la actualidad la frecuencia con que el Estado aparece citado junto a la discriminación y el racismo es muy alta. Las imputaciones de la naturaleza del Estado como Estado racista superan las 12 entradas y la focalización de que el espacio en donde más se manifiesta el racismo y la discriminación es en el Estado y sus instituciones supera las 24 entradas.

Las referencias a que el racismo se expresa en las instituciones superan las trece entradas y que es histórico estructural posee diez, lo que significa una clara conciencia de *la verdadera magnitud del racismo en Guatemala y de que es un problema de larga duración que abarca al conjunto del Estado y de la sociedad y que por ende debe ser abordado con detenimiento y seriedad* (Cojtí, 1999; Casaús, 2007; Brett, 2007).

La preocupación por el Estado es común a todos los ensayistas, independientemente de su condición étnica, edad o género. La tipificación de este como un Estado racista o discriminatorio es la más frecuente de todas. De modo que el Estado aparece tipificado como el principal generador de discriminaciones y a su vez es el que fomenta las mayores desigualdades sociales, seguido de su vinculación con el etnocidio y con la injusticia.

El Estado guatemalteco tiene un carácter ladinocéntrico, está diseñado y estructurado para actuar y ser monoétnico, monojurídico, monolingüe y monocultural. Su composición étnica, su estructura administrativa, sus reglas protocolarias, su división política y administrativa, son la prueba de su carácter ladino y criollo... El Estado también está diseñado y estructurado para actuar contra los pueblos indígenas (Cojtí, 2007: 103).

Para otro de los entrevistados la tipificación de Estado racista es más directa y considera que:

existe una actitud racista del Estado orientado hacia los indígenas como pueblo, que se traduce en la condición mono-cultural de las leyes, estructuras, instituciones, procedimientos, orientación de las políticas públicas, sobre todo las económicas; inaccesibilidad a la justicia, la tierra, al poder político, etc., que provocan la inequidad en la distribución del ingreso y sume en la pobreza al grueso de la población donde los indígenas son mayoría (Quemé, 2007: 31).

En todas estas tipificaciones y en otras mencionadas más arriba, nos encontramos con claras coincidencias en relación al carácter racista del Estado. Ello viene determinado, en principio, por varios factores ampliamente señalados: su carácter histórico estructural, la consolidación de los estados liberales, la institucionalización del racismo como elemento ontológico de la naturaleza del nuevo Estado y sus manifestaciones represivas hasta llegar al genocidio.

En el análisis de los discursos estudiados, los fundamentos básicos apuntan en varias direcciones: que Guatemala es un Estado racista porque estuvo fundado en un proyecto «criollo-ladino» que construyó un Estado ladinocéntrico y homogéneo y negó la cultura y la identidad de los pueblos indígenas.⁴ Sus instituciones jurídicas y políticas no corresponden a las características pluriétnicas, multilingües y multiculturales de la población, es un Estado monocultural.

Otras tipificaciones sobre las causas de que el Estado guatemalteco sea racista están relacionadas con el hecho de que no representa al conjunto de los ciudadanos, porque encubre o invisibiliza a los indígenas, en la medida en que no reconoce la diversidad étnico-cultural. Al encubrir al otro o no reconocer su existencia, no es capaz de negociar entre las partes o establecer mediaciones o pactos sociales entre el conjunto de sus ciudadanos

Por razones de encubrimiento y de no reconocimiento del otro, los ensayistas afirman que el Estado guatemalteco es monoétnico y monocultural y no responde a las características pluriculturales y multilingües de la nación, porque no favorece la democracia participativa ni el consenso y no fomenta el diálogo ni los pactos entre los ciudadanos.

El otro argumento de análisis del discurso reside en el ámbito de lo jurídico y de la justicia. El Estado homogéneo, no promueve el pluralismo jurídico ni cultural; al aplicar un modelo universalista y positivista acerca de la igualdad ante la ley a través de la ciudadanía común, no acepta medidas de discriminación positiva ni de igualdad compensatoria, ni tampoco admite la aplicación de usos y costumbres o de derechos colectivos y menos de resarcimiento histórico. Por lo que una de las demandas más sentidas y recurrentes es el tránsito de un Estado homogéneo a un Estado plural por la vía de las políticas públicas.⁵

Por último, parece existir una correlación directa entre Estado racista y Estado etnocida en la medida en que utiliza la represión hasta la aniquilación de la población maya, porque destruyó a la población maya y el tejido social con premeditación y alevosía. La vinculación entre Estado y etnocidio ocupa un segundo lugar en las secuencias y es mencionado por más del 50 por ciento de los ensayistas, en su mayoría mayas y en igualdad entre hombres y mujeres.⁶

A juicio de casi todo ellos, este modelo de Estado “homogéneo, racista, excluyente y machista extermina a la población maya, favorece la represión y es proclive de utilizar políticas genocidas para exterminar a los pueblos mayas”.⁷

El Estado-ejército, aniquiló y desestructuró los hilos conductores de la vida, arremetió gravemente contra la moral y la estima de los mayas, violentó la vida solidaria de aldeas, caseríos, municipios, comunidades lingüísticas. También erosionó las normas sociales y políticas del pueblo maya quienes fueron los más agredidos durante la guerra... A lo largo de la guerra se agravó el etnocidio y el genocidio, que el Estado guatemalteco ya venía cometiendo contra los indígenas (Lux de Cotí, 2007: 132).

Premisas del lenguaje político de las elites intelectuales mayas y ladinas

Pienso que los fragmentos citados a lo largo del ensayo constituyen un cuerpo de discursos, textos y lenguajes que constituyen el eje central del nueva cultura política y de un nuevo lenguaje político, tanto para las elites intelectuales mayas como ladinas, y forma parte de la comunidad imaginada de buena parte de los imaginarios actuales acerca de cuál es la tipificación del estado racista y cuáles deberían ser los nuevos elementos indispensables para la construcción de un Estado plural y multiétnico. Sobre los discursos vertidos en estos ensayos intentaré construir las bases sobre las que se fundamenta este nuevo lenguaje y teorizar y reflexionar sobre las mismas.

En los catorce ensayistas analizados, existe una clara conciencia de la importancia del racismo en nuestra sociedad y de los tipos, manifestaciones, espacios y actores involucrados en la problemática. Podemos decir, sin miedo a equivocarnos y avalado en otras encuestas recientes del país, que sigue constituyendo una de las mayores diferencias en relación a otros países.⁸

Es la primera vez que aparece una dura acusación al Estado como racista, citado de manera similar por indígenas y ladinos y, mayoritariamente, por personas que han estado en la administración pública y han ocupado cargos de relevancia. La inculpación del Estado como racista y discriminador es tres veces mayor en los mayas que en los ladinos quienes eluden dicho epíteto, aunque le dan una enorme importancia al papel que juega aquél. Lo que sí emerge como una novedad es la estrecha interrelación entre racismo, Estado y racismo de Estado en casi todos los autores entrevistados.

Hay un cierto consenso en el lenguaje político de los ensayistas con respecto a que estos estados racistas son enormemente jerarquizados, tienen escasa movilidad social y en ellos ser blanco o de color marca la diferencia y la estratificación jerárquica. Esto rasgos que se basan en criterios raciales, son absolutos, inamovibles y se convierten en estereotipos clasificatorios.

La tipificación de este modelo de Estado que se refleja en los discursos y lenguajes políticos, radica en su carácter histórico-estructural y en su institucionalidad y además, en el hecho de que, frente a una crisis de dominación o a una pugna interoligárquica, recurren al genocidio como última solución para subsistir y se apoyan en la coerción o en la represión en lugar de optar por la negociación.

Lo que parece evidente es que existe una demanda generalizada, de que el Estado se debería de involucrar de manera más activa en la implementación de políticas públicas que resuelvan la pobreza, la desigualdad y la exclusión política. Existe una clara conciencia de la debilidad del Estado en esta materia y la falta de políticas públicas que encaren estos problemas. Se considera que son las instituciones del estado las que deben modificar sus políticas especialmente la administración pública, la escuela, la justicia y la educación.

Ensayo de definición

Con base en la tipificación y caracterización que los autores confieren al modelo de Estado actual y a las propuestas sobre cuál debería ser su naturaleza y funciones en el futuro, voy a intentar hacer un ensayo de definición con base en todos los elementos aportados por los ensayistas, sin que ello suponga una definición cerrada e inamovible, sino fruto de una construcción colectiva con el pensar y el sentir de un conjunto de elites intelectuales preocupadas por el futuro del país y con el fin de ir modificando y enriqueciendo dicha propuesta:

El Estado Guatemalteco, es un estado racista porque se configuró a partir de la formación de los Estados nacionales durante la Independencia, imbuido por las corrientes liberales y positivistas que fundamentaron la naturaleza del Estado en la creencia en la existencia de criterios sobre la superioridad de la raza blanca. Uno de los objetivos de estos nuevos estados nacionales fue asegurar a sus ciudadanos el orden, el progreso y la modernidad con base en la homogenización e integración de todos los ciudadanos a la nación y la construcción de un Estado homogéneo con igualdad jurídica para todos los ciudadanos. Sin embargo, en países pluriétnicos, multilingües y pluriculturales esa homogeneidad significó muchas dificultades por la existencia de múltiples grupos étnicos y culturas que opusieron resistencia a ser asimiladas e integradas.

El tránsito de un Estado racial a un Estado racista basado en la jerarquización de las razas y en un modelo de Estado monoétnico y monocultural, se produce cuando los aparatos represivos e ideológicos del Estado, obedecen a una lógica de discriminación racial, de exclusión social y política e incluso de exterminio físico o cultural hacia otros grupos étnicos o pueblos con el fin de mantener un dominio de clase, etnia o género, pero fundamentado especialmente en la justificación de la superioridad racial de un grupo frente a los otros.

La naturaleza de un Estado racista está fundamentada en varios supuestos entre los que cabe destacar, a juicio del análisis discursivo de los ensayistas:

- Que el racismo opera desde una lógica histórico-estructural que afecta a todas las instituciones públicas y de la sociedad civil por lo que se puede hablar de la existencia de un racismo institucional. Que el Estado promovió políticas públicas destinadas favorecer la inmigración de grupos europeos frente a la población originaria y les dotó de territorios y prebendas frente a la población originaria.
- Que el Estado ha sido y continúa siendo responsable de la discriminación racial y de la segregación residencial y elaboró estrategias destinadas a «mejorar la raza», con el fin de perpetuar un sistema de dominación y un Estado monoétnico, monocultural y ladinocéntrico que, favorece a un grupo y consiente el abuso, la exclusión o la represión en contra de los grupos indígenas.
- Que las elites de poder blanco-criollas y las elites intelectuales construyeron un imaginario nacional basado en la creencia de superioridad de la raza blanca y el de la inferioridad del indígena como problema nacional y que dicho imaginario racista se convirtió en un presupuesto esencial para parte de la academia y de los intelectuales.

- Que la construcción de ese Estado racista marcó la construcción de las identidades étnicas basada sobre criterios étnico-raciales y generó una sociedad polarizada en términos étnicos y con escasa capacidad de forjar una identidad nacional.
- Que, en términos funcionales, el Estado racista opera en la mente de los ciudadanos y se naturaliza en la vida cotidiana, de modo que se manifiesta en las actitudes y comportamientos del conjunto de la población por medio de burlas, chistes o de expresiones despectivas en el entorno social y en los medios de comunicación.
- Que el Estado racista permite, consiente y favorece la creación de desigualdades y exclusiones en el acceso a los servicios públicos o en la participación política y cultural de sus ciudadanos.
- Que el Estado racista, frente a una crisis orgánica de poder y ante la posibilidad de un conflicto interétnico o social, emplea la coacción, la represión e incluso elabora estrategias destinadas al exterminio físico o cultural de los pueblos indígenas, en cuyo caso hablaríamos de racismo de Estado.
- Un Estado racista monoétnico y monolingüe, se manifiesta en su naturaleza monocultural, en sus estructuras desiguales, en sus relaciones de poder inequitativas y en el empleo y abuso de la coacción, exclusión o en la sistemática represión en contra de los pueblos indígenas.
- Un Estado racista es aquel que no reconoce las culturas, saberes, formas de expresión y manifestaciones artísticas de otros pueblos, que los invisibiliza e ignora o que permite que las leyes y los sistemas de justicia operen en contra de dicha población. Un estado racista es aquel cuyo sistema legal encubre una situación de desigualdad social y de exclusión política, negando los derechos de los pueblos indígenas.

Debido a que en el caso de Guatemala existe suficiente información histórica, social y política que confirman estos supuestos y que avalan estas premisas que incluso están respaldadas por informes, diagnósticos y condenas de organismos internacionales, podemos decir sin ninguna duda, y al hilo del análisis discursivo de los textos, que el Estado guatemalteco, es un *Estado racista, excluyente, monoétnico y monocultural*.

Reflexiones al hilo del análisis discursivo

Al hilo del análisis discursivo, podríamos preguntarnos ¿a qué se debe la emergencia de estos debates acerca de la naturaleza del Estado en todos los discursos y el interés por calificar al Estado y buscar una modificación del mismo?

Pienso que la explicación de este fenómeno novedoso hay que buscarla en la línea que Pajuelo (2007) apunta para los países centro-andinos, en donde ha habido un largo desencuentro entre el Estado y las poblaciones indígenas, por la invisibilidad de que han sido objeto a lo largo de la historia, por la discriminación y la violencia política sistemática y generalizada contra ellos. A juicio de este autor, con la llegada del neoliberalismo y la globalización, las comunidades indígenas han sido las más afectadas por este fenómeno y han tenido que organizarse, una vez más, al margen del Estado, buscando nuevas formas identitarias y nuevos símbolos étnicos que les permitan reinventar sus identidades y su comunidad imaginada. Es en este contexto en donde emerge el Estado como vehículo para conseguir sus aspiraciones y derechos negados (Pajuelo, 2007).

Esa emergencia sobre la importancia del Estado, es un fenómeno común en toda América Latina, especialmente en países pluriétnicos y multiculturales y, a mi juicio, puede deberse a la reciente presencia de las elites intelectuales indígenas en pugna por la hegemonía político-cultural, tanto en Bolivia, como en Ecuador, México y Guatemala (Del Valle Escalante, 2008; Brett, 2006; Yashar, 2006).

Otra interpretación de este nuevo fenómeno, podemos encontrarlo en la tesis de Putnam (1993), acerca de la relación entre confianza y capital social. Para este autor, cuando los ciudadanos adquieren confianza en el Estado y en sus instituciones es cuando se empieza a generar una cultura cívica, a través de la creación de redes horizontales basadas en la cooperación, la confianza y la reciprocidad entre los y las ciudadanas. A partir de entonces adquieren la certeza de que pueden exigir a sus gobiernos una serie de derechos individuales y colectivos, y, además, están en condiciones de proponer un nuevo modelo de ciudadanía diferenciada o multicultural.

En Guatemala y al hilo de los acontecimientos y de la amplia participación de los movimientos sociales y étnicos de la sociedad civil y de negociaciones de ciertas elites mayas en la sociedad política (Brett, 2006; Del Valle Escalante, 2008), se están produciendo estrategias para el cambio político institucional; se está creando una nueva forma de relacionamiento de los pueblos indígenas con el Estado y generando debates y negociaciones para la construcción de políticas públicas en diferentes ámbitos, rural, agrario y, ello está generando un nuevo lenguaje político.

En este nuevo contexto, el hecho de que surja un cierto reclamo al Estado puede ser leído como un nuevo signo esperanzador de que ciertos movimientos sociales y políticos, organizados desde la sociedad civil y excluidos hasta

ahora del Estado o con escasa presencia en el mismo, empiezan a percibirse como intelectuales orgánicos de su grupo, como actores centrales del juego democrático. Comienzan a apropiarse del Estado y a sentirse ciudadanos, pero con el reconocimiento previo de sus derechos étnicos y sociales.

Por esta vía, el reclamo hacia Estado va acompañado de movimientos étnicos que demandan el cumplimiento de los derechos humanos como elemento básico y aglutinador que les confiere una identidad, pero también un reconocimiento de sus identidades étnicas y de sus símbolos nacionales, en el marco de proyectos y agendas políticas que incluyan al conjunto de la población, pero que partan de un nuevo pacto fundacional de los estados nacionales. En este contexto, el debate sobre la naturaleza del estado y la tipificación del mismo como, racista, monoétnico y multicultural parece necesaria para sentar las bases de un nuevo tipo de estado plural y multicultural.

Creo que podríamos concluir a partir de esta investigación y de otras muchas realizadas en los últimos cinco años, que empieza a producirse una cierta confianza, por parte de las elites mayas de la necesidad de participar en las instituciones del Estado y de intentar pugnar por la hegemonía política-cultural, con otros proyectos de Nación y Estado mas plurales. De todo ello se desprende una cierta conciencia de la dificultad que esto implica y del peligro que se corre en ir más allá de los límites de lo posible.

Notas

- 1 Según Ramón Pajuelo (2007) los movimientos indígenas presionan sobre los estados nacionales, en respuesta a la aplicación de políticas neoliberales.
- 2 Esta investigación es fruto de un trabajo realizado para la Vicepresidencia de la República, dirigida por el Dr. Rolando Castillo *Diagnóstico del racismo en Guatemala*, (Casaús y Dávila, 2007: Vols. I-VI).
- 3 A esa misma conclusión llega una encuesta realizada recientemente por Vox latina y Naleb, acerca de la importancia del racismo y la discriminación en la sociedad guatemalteca. *Prensa Libre* 31 de mayo de 2009.
- 4 El concepto de Estado ladino, Estado monocultural y Estado racista, es utilizado tanto por Mayas como Demetrio Cojtí, Rigoberto Quemé, Lux de Cotí, como por ladinos, González Ponciano, Gutiérrez y Casaús. (Casaús y Dávila, 2007).
- 5 Esta opinión es compartida por mayas y ladinos. Quienes lo desarrollan con mayor detalle son Cojtí, Quemé y Lux de Cotí (Castellanos, 2007; Casaús y Dávila, 2007: Vols. II y III).
- 6 El Estado y sus Aparatos Represivos es donde el genocidio opera como la máxima expresión del racismo, porque constituye un elemento intrínseco y forma parte de uno de sus ejes vertebradores utilizados por las elites de poder (Casaús, 2008: 17).
- 7 Sobre el Estado racista y el etnocidio, véase Brett (2007; 2008), Sandford (2004), Casaús (2008).
- 8 Encuesta de Prensa Libre 28 de agosto de 2005 y del 31 de mayo de 2009, realizada por Voz Latina a 1,421 adultos rurales y urbanos, hombres y mujeres. De un total de 8.000 personas entrevistadas, en igual número indígenas y ladinos coinciden en afirmar, en un 76.7 %, que los indígenas son los mas discriminados y que son los ladinos los que mas discriminan y a juicio de los entrevistados, es el grupo que se considera “blanco-ladino” el mas discriminador.

Bibliografía

Bastos, S. y A. Cumes (coords.) (2007) *Mayanización y vida cotidiana: la ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*, Vols. 1, 2 y 3. Guatemala: FLACSO, CIRMA, Cholsamaj.

Brett, R. (2006) *Movimiento social, etnicidad y democratización en Guatemala, 1985-1996*. Guatemala: F & G editores.

-. (2007) *Una guerra sin batallas, Del odio, la violencia y el miedo en el Ixcán y el Ixil, 1972-1983*. Guatemala: F & G editores.

Casaús Arzú, M. (2007a) *Guatemala: linaje y racismo*. Guatemala: F & G editores.

-. (2007b) 'Genealogía de los conceptos de racismo y discriminación en las ciencias sociales guatemaltecas (1950-2006)'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. III, pp. 37-66.

-. (2008) *Genocidio ¿la máxima expresión del racismo en Guatemala?* Guatemala: F & G editores.

Casaús Arzú, M. y A. Dávila (coords.) (2007) *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo*, VI Vols., 2ª ed. Guatemala: Vicepresidencia de la República.

Castellanos, Á. (2007) 'El principio de igualdad ante la ley. Análisis constitucional y jurisprudencial comparado'. En M. Casaús y A. Dávila, *Diagnóstico del racismo...*, Vol. II, pp. 1-21.

Castillo Monge, Á. (2007) 'Definitivamente, entre más racismo, menos desarrollo – entrevista–'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. IV, pp. 155-158.

Cojít Cuxil, D. (1999) 'Heterofobia y racismo guatemalteco. Perfil y estado actual'. En C. Arenas, C. Hale y G. Palma Murga, *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. P. 247-276 Guatemala: AVANCSO.

-. (2007) 'Insumos y criterios para el diseño y factibilidad de políticas públicas contra el racismo y la discriminación'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. IV, pp. 99-117.

Del Valle Escalante, E. (2008) *Nacionalismos mayas y desafíos postcoloniales en Guatemala, colonialidad, modernidad y políticas de la identidad cultural*. Guatemala: FLACSO.

Goldberg, T. (2006) *The Racial State*. London: Blackwell.

Gutiérrez Martínez, R. (2007) 'Racismo y discriminación en Guatemala –ensayo sociológico–'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. IV, pp. 39-51.

- Hale, C. (2004) 'Racismo cultural, notas desde Guatemala sobre una paradoja americana'. En M. Heckt y G. Palma Murga (eds.), *Racismo en Guatemala, de lo políticamente correcto a la lucha antirracista*. Pp. 211-234. Guatemala: AVANCSO.
- Halfon, E. (2007) 'Torres de marfil'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. IV, pp. 53-60.
- Herrera, G. (2007) 'Políticas públicas contra el racismo y la discriminación en Guatemala'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. IV, pp. 119-127.
- Lux de Cotí, O. (2007) 'Estudio de factibilidad y diseño de políticas públicas en contra del racismo y la discriminación en Guatemala. Ensayo sobre políticas culturales, educativas y lingüísticas'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. IV, pp. 129-140.
- Pajuelo Teves, R. (2007) *Reinventando comunidades imaginadas, Movimientos indígenas, nación y procesos socio-políticos en los países centroandinos*. Lima: ILPES.
- Patrinós, A. y G. Hall (2004) *Indigenous Peoples, Poverty and Human Development in Latin America, 1994-2004*, cap. 5. Guatemala, en Informe sobre la pobreza, Banco Mundial.
- Putnam, R. (1993) *Making Democracy work, civil traditions in Modern Italy*. Princeton, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Quemé, R. (2007) 'El racismo en Guatemala'. En Casaús, M. y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. IV, pp. 29-36.
- Romero, W. (2007) 'Los costos de la discriminación étnica en Guatemala'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. II, pp. 71-97.
- Sanford, V. (2004) *Violencia y Genocidio en Guatemala*. Guatemala: F & G editores.
- van Dijk, T. (2003) *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.
- . (2007) *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- Velásquez N. e I. Alicia (2007) 'Racismo y discriminación: un acercamiento conceptual'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. IV, pp. 85-96.
- Warren, K.B. (1998) *Indigenous movements and their critics, Pan Maya Activism in Guatemala*. Princeton: Princeton University Press.
- Yashar, D. J. (2005) *Contesting Citizenship in Latin America, The Rise of Indigenous Movements and the Post Liberal Challenge*. Cambridge: Cambridge University Press.

2 Desigualdad y diferencia: ideas para el estudio del racismo y sus consecuencias en Guatemala

Santiago Bastos

Santiago Bastos:
Investigador, Centro de
Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología
Social (CIESAS-Occidente),
Guadalajara, México.
E-mail: santiagobastos@gmail.com

Ante el abuso del término “racismo” en la política étnica de Guatemala, con el peligro de pérdida de su capacidad analítica y su fuerza política, este artículo propone una serie de ideas para analizar la relación entre desigualdad y diferencia en nuestro país. Se propone entenderla a partir de la complejidad de su construcción histórica, que ha creado una combinación perversa entre la segregación colonial y la asimilación nacional. De la misma forma, se busca situar la racialización de la desigualdad en relación a otras formas de jerarquización social, sobre todo la de clase y la de género, con las que está estrechamente vinculada, pero que son analíticamente diferenciables. El artículo termina con unas reflexiones en torno a las políticas multiculturales que se aplican en Guatemala.

Palabras claves: Racismo; desigualdad; diferencia; etnicidad; multiculturalismo

Santiago Bastos:
Researcher, Centro de
Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología
Social (CIESAS-Occidente),
Guadalajara, México.
E-mail: santiagobastos@gmail.com

This article presents a series of ideas on how to analyze the relationship between inequality and difference in Guatemala, in order to address the “abuse” of the term “racism” within ethnic politics and policies that has endangered the analytical capacity and political force of the concept. The author proposes that our understanding of the term should stem from accepting its complexity as a historical construction that has created a perverse combination of colonial segregation and national assimilation. The article seeks to situate the “racialization” of inequality in relation to other forms of social hierarchy, especially those of class and gender, concepts with which racism is inextricably linked, but analytically different. The conclusion includes considerations and reflections concerning those multicultural policies that are at present being applied in Guatemala.

Keywords: Racism; Inequality; Difference, Ethnicity; Multiculturalism

Introducción

La problemática del racismo entró de lleno en la política étnica de Guatemala después de la firma de los Acuerdos de Paz, como una reacción de un sector crítico ante una versión de la diferencia étnica en que la excesiva importancia dada a los derechos culturales hacía olvidar la situación de exclusión en que se encontraba la mayoría de los mayas. Se dieron esfuerzos de connotados académicos por generar un debate alrededor de este concepto y su relación con la realidad social guatemalteca (Arenas et al., 1999; Velásquez, 2002; Palma y Heckt, 2004).¹ La formación de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), que pronto tomó el papel insignia entre las instituciones mayas del Estado, parecía ser una buena señal. Todo esto tuvo la virtud de poner sobre la mesa las causas estructurales de la exclusión étnica, abriendo la puerta para ligarla a otras formas existentes en la sociedad guatemalteca.

Pero, como observador y actor involucrado en este proceso, me da la impresión de en medio del proceso de consolidación del multiculturalismo post paz (Bastos, 2009), “el racismo” se fue convirtiendo en *el* vocablo políticamente correcto para hablar de la diferencia étnica, perdiendo su capacidad de denuncia. Pese a los esfuerzos señalados, analíticamente se acabó convirtiendo en un paraguas que se podía aplicar a casi todo. El racismo dejó de ser considerado como una característica – lacerante, inhumana – del sistema social guatemalteco que *había que explicar*; para pasar a ser un concepto *que explicaba* esas características de la sociedad y valía para todo.²

En esta situación, este texto quiere presentar algunas ideas para retomar este concepto de una forma que recupere sentido y capacidad analítica en la formación social de Guatemala y en concreto en el momento en que estamos viviendo.

Diferencia y desigualdad en Guatemala

El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas reconoció la existencia en Guatemala de diversos colectivos histórica y culturalmente diferenciados que habían sido sistemáticamente negados por el Estado. Pero la construcción histórica por la que Guatemala es un país en que conviven estos grupos, hace la cuestión más compleja: la “diversidad” no es socialmente “plana”, como puede ocurrir en otros espacios en que las políticas de reconocimiento son suficientes para subsanar la exclusión.³ En Guatemala y América Latina en general, desde que surgió, la diferencia entre los indígenas y los que no lo son ha estado estructurada de forma *jerárquica*. Por ello, para entender nuestra realidad, tenemos que manejar un marco analítico que unifique las dimensiones de la *diferencia* y la *desigualdad*, sin perder ninguna de las dos.

Esta situación es producto de un sistema de dominación, de un entramado ideológico construido desde hace tiempo – en el siglo XVI – y periódicamente recreado – en el XIX, a mediados del XX, ¿ahora? – basado en *hacer creer* que un cierto tipo de desigualdades sociales y de acceso al poder *se deben a* ciertas características (culturales, raciales, de origen o religiosas) de un sector de la población. De esta forma se crea una ideología que hace ver como *naturales* las diferencias sociales en razón a las características de los mismos dominados: “*son inferiores, pero podemos ayudarles a dejar de serlo*” (Comaroff y Comaroff, 1992). Estamos frente a una situación en que la diferencia – existente y creada – es utilizada para crear condiciones de poder, produciéndose así una transformación en esas identidades y relaciones. Además de una forma de clasificar y estereotipar, en este caso las categorías étnicas se cargan de contenidos jerárquicos, de subordinación e inferiorización.

En casos como el latinoamericano, pues, hay que introducir la dimensión jerárquica, pues la diferencia de origen fue y es usada por uno de los grupos para justificar su dominio sobre los otros. El *racismo* se convierte en rector de las relaciones sociales, en un entorno nacional liberal que supuestamente otorga igualdad pero acaba ocultando esas diferencias, además de negar la diversidad; y relacionándose con la situación de clase, que es la forma en que en las sociedades capitalistas se manifiesta la estratificación social.

Racismo y discriminación

Cuando las relaciones entre los grupos se conciben de una forma jerárquica, estamos ante comportamientos racistas, basados en unos estereotipos y prejuicios que inferiorizan al otro (Memmi, 1996; Wieviorka, 1992). No hay que confundir los estereotipos que acompañan a cualquier clasificación étnica (“totémica” según Comaroff y Comaroff, 1992), que asocian características sociales a la pertenencia, con aquellos que naturalizan la diferencia al considerándolas asumir implícita o explícitamente una jerarquía: éstos son los racistas. Los otros, pueden ser simplemente “clasificatorios”. Por ello, podemos partir de que el racismo es *la ideología* que sustenta la dominación étnica a través de hacer creer que la desigualdad entre los grupos es natural, no consecuencia de una estructuración social dada.

Como tal ideología, el racismo ha ido cambiando a lo largo del tiempo y los contextos sociales en los que ha funcionado para justificar la desigualdad. El racismo que conocemos hoy en día surgió asociado a las ideas de “progreso” y “modernidad”, los elementos ideológicos que dan sustento al liberalismo y el capitalismo desde el siglo XVIII y se asientan en el XIX. Pero también ha ido cambiando para adaptar su función de “naturalización” a las circunstancias: cuando ya no fue posible aducir diferencias biológicas para justificar la

desigualdad, se recurrió a las culturales (Casaús, 1998; Hale, 2007). Y después el 11 de septiembre de 2001, estamos viendo renacer una forma perversa de la idea de “civilizaciones” como algo más total y profundo que impide la convivencia y que “naturaliza” la violencia dentro de un mundo incógnito llamado “Islam”.

El racismo permea todo el comportamiento social, no sólo de forma personal, sino institucional, pues en diversos grados y expresiones, forma parte de la construcción ideológica en que hemos crecido. Y colabora a que los asuntos étnicos no se resuelvan con al cabeza, ni con el corazón, sino – como decía el Doctor Solares – “*con el hígado*”: se trata de ideas tan interiorizadas que llegan a formar parte de lo más profundo de nuestro comportamiento. Y con ello, se colabora a mantener la dominación y la desigualdad. Cuando en Guatemala una persona trata como inferior al “indio”, quizá él no gana nada, pero está ayudando a que quien la vaya a dar trabajo le pague menos, porque “necesita menos”, o simplemente, porque esas otras personas no lo van a considerar injusto, sino “lo más normal”. Incluso en su momento sirvió para realizar el mayor acto racista de la historia reciente de este país, el genocidio sobre los indígenas, sin que mucha de la sociedad guatemalteca se impresionara por ello (CALDH, 2004; Casaús, 2008).

Así, pese a su “autonomía” de las razones de poder que las crearon históricamente, las conductas racistas y discriminatorias continúan respondiendo a esquemas de desigualdad social que los vincula a la explotación de clase. De nuevo, supone la naturalización de esas diferencias, de una forma que puede parecer aparentemente contradictoria. Cuando alguien dice “*soy pobre porque soy indio*” está asumiendo que ambas dimensiones – la étnica y la de clase – van unidas, siendo entonces “natural” su posición económica. Y cuando, al revés, otro dice “*soy pobre pero no indio*”, está mostrando cómo ha interiorizado una jerarquía étnico-racial aparte de la de clase, que le permite sentirse “superior” pese a su posición económica.

Ésta es la forma en que normalmente estamos más acostumbrados a pensar en el racismo: cuando es la base de una *discriminación*, de un comportamiento diferenciado según el origen de la persona con la que ese está tratando. Es la manifestación cotidiana, la que se da en las relaciones personales y muestra a cada rato, pero no es la única. Estos prejuicios inferiorizadores son parte de la historia de este país, por lo que podemos ver sus efectos en la desigualdad *estructural* de la sociedad: fruto de las condiciones racistas con que fueron considerados, un sector de la población se encuentra de hecho en inferioridad socioeconómica, pero también en cuanto a la participación política. Así, aunque en la actualidad no haya nada que diga que tengan que ser inferiores, de hecho lo están.

La racialización de la vida social

Cuando, como en el párrafo anterior, hablamos de “sectores inferiorizados” pensamos inmediatamente en la población indígena, que de hecho ha sido la que más directamente ha sufrido y sufre los efectos de la dominación étnica. Pero no son los únicos. Aunque hace tiempo haya quedado claro que las diferencias biológicas no implican en absoluto ninguna diferencia en cuanto a capacidades, la *lógica de la raza* sigue impregnando la ideología de las relaciones sociales cotidianas, mezclándose con la cultura en la definición de los grupos y las relaciones (González Ponciano, 2004; Hale, 2007).

En Guatemala, como en toda Latinoamérica – e incluso el mundo – existe una “racialización” de la estima social, que se aprecia cuando en la vida cotidiana los rasgos biológicos crean una escala del status en que se combinan el origen de clase el con color de la piel. De esta forma, todos los guatemaltecos y guatemaltecas estamos ubicados en un lugar de esa escala, en la que los criollos, por considerarse y ser considerados “blancos”, están en la parte superior, y los indígenas, sólo por serlo, están en la parte más baja, discriminados por todos los que no lo son. En medio, se da una amplia gama de posibilidades de “blancura” versus “indignidad”. Pero lo importante es que esta escala no es dicotómica, en ella, todos podemos ser racistas y víctimas, dependiendo de con quién estemos.

Esta racialización nos recuerda que en el periodo colonial, el factor de diferenciación para las relaciones sociales lo ponía la sangre: la “sangre pura” española de criollos y peninsulares frente a la mezclada o “impura” de los demás: mestizos, ladinos, africanos, zambos o indios. Esta ideología sigue en parte presente en la graduación de que hemos hablado, pues en la parte superior se sitúan los descendientes de esos criollos y los que no siéndolo, sí se consideran como tales. Consideran que su “sangre” se “limpia” de las posibles “mezclas” con la llegada de “sangre nueva” con las inmigraciones europeas y norteamericana que se han venido dando desde el siglo XIX. Incluso podemos decir que, con el capitalismo y demás cambios, ahora el modelo ideal ya no está en la Península Ibérica sino en el mundo anglosajón y en espacial Estados Unidos.

Lo importante entonces es que la vieja dicotomía de criollos contra el resto de la sociedad sigue viva dentro de la mente de estos sectores y han logrado mantenerse en la pirámide de una escala de estima social, que legitima su poder. Por debajo, se mantiene la diferenciación por “la sangre”, y están creándose o resurgiendo categorías étnicas como *shumo* o *muco* que no se basan sólo en la dicotomía indígena-ladino, ni en la diferencia cultural, sino en una combinación de color y clase que agrupa a indígenas y ladinos (González Ponciano, 2004; Camus, 2005).

La nación, la segregación y la homogeneidad cultural

Es evidente que la diferencia social basada en el origen surgió en Guatemala y América con la llegada de los europeos en el siglo XVI y la instalación de un sistema colonial que se concebía jerárquicamente (Martínez Pelaez, 1971; Guzman Bockler y Herbert, 1971; Casaús, 1992; Quijano, 2000).

Pero para entender la forma en que se vive hoy la etnicidad, el racismo y la diferencia cultural, es imprescindible situar estos elementos en el marco de la nación, entendida como el conjunto supuestamente – o que se pretende – *homogéneo* de ciudadanos, que forman la comunidad que habita en un Estado, y que se rige por una ideología liberal por la que supuestamente todos sus ciudadanos son iguales ante la ley. Esta homogeneidad nacional y el igualitarismo liberal hacen que lo étnico se aprecie en la estructura y las relaciones sociales, pero no aparezca explícitamente en las políticas oficiales.

Desde que en el siglo XIX se asumió que las naciones eran las unidades legítimas para formar los Estados, la vivencia de la etnicidad se ha dado a partir de una “igualdad ante la ley” que no reconoce que pueda haber personas que no comparten los rasgos culturales que se asumen como de “todo” el conjunto nacional.⁵ En prácticamente todos los Estados, esta idea de la “nación homogénea” sirvió y ha servido para imponer unos rasgos, una historia y una identidad únicos sobre conjuntos étnica y culturalmente diversos (Anderson, 1993; Alonso, 1994; Kymlica, 1996; Williams, 1989).

De esta forma, se produjo una dominación política de un grupo sobre otros, que implicó también la hegemonía cultural. Pero en Guatemala y en toda Latinoamérica, desde la colonia, la diversidad de grupos era la razón de la ubicación en la estructura social. Era la forma estamental de concebir la sociedad; en que el origen ubica oficial y legalmente a los individuos y los grupos en la escala. De esta forma, la diversidad venía ligada a la desigualdad. Las nuevas naciones latinoamericanas se construyeron a partir de un elemento que proviene de la colonia y que está profundamente enraizado en el pensamiento de los criollos: su sentimiento oligárquico y la conciencia de su diferencia con el resto de los pobladores de América – ya sean indios, negros o producto del mestizaje – precisamente por su raigambre europea, extra-mericana. Como resultado, el “nosotros” de estas naciones no abarcará toda la población, sino sólo a los “blancos”, y posteriormente a todos los hispanoparlantes, mestizos y ladinos (Bastos, 1998).

Así es como en estas sociedades se combinan *desigualdad* con *diferencia*. Pero sería simplista pensar que esta desigualdad de hecho es simplemente en una “rémora”, una “pervivencia” de la colonia – como lo hicieron liberales e indigenistas. Para comprender la pervivencia de las formas estamentales en los

siglos XIX, XX y XXI hay que pensar en la reformulación de la diferencia para los intereses y bajo las formas capitalistas que se impusieron tras la independencia. Esta transformación podría estar simbolizada por el cambio de la etiqueta de “indios” a la de “indígenas” y tiene que ver con el nuevo papel que éstos acabarán jugando en la recogida del café, como semiproletarios-semicampesinos en el binomio latifundio-minifundio, a través de la recreación del trabajo forzado colonial, en un contexto supuestamente liberal (Smith, 1990; Taracena, 1997; Taracena, et al., 2003).

Pero la cuestión fue más allá. Al hacer desaparecer los grupos estamentales basados en el origen (la sangre, la raza), el sistema nacional pasó a regular implícitamente la participación política y los recursos, a partir de las diferencias culturales – hablar o no el castellano, vestir de una u otra forma. En base a ello creó la ciudadanía y su negación a partir del binomio indígenas-ladinos (ibid). Esta dicotomía entre unos ladinos con posibilidades de acceder a la ciudadanía y unos indígenas que no lo podían, hizo que el Estado dejara de lado otro tipo de relaciones que se basaban en la diversidad: no intervino en la forma – racializada – en que los criollos veían a los demás guatemaltecos. Por la negación de su papel, la cultura pasó a ser parte de los elementos que definían el acceso a los recursos y el poder, mientras la raza, lo biológico, ya no figuró en las políticas del Estado, permitiendo en este aspecto cierta igualación de ladinos y criollos, y dejando a los indígenas fuera.

Así, la actual jerarquía étnica se basa en la suma de un pasado colonial y un presente nacional. Esta combinación produce un doble efecto sobre la existencia de los indígenas, que se mantiene entre la *asimilación* y la *segregación*. Por un lado, la nación se concibe como uniforme y se niega que exista una cultura distinta a la oficial, que evidentemente es la de los criollos: el idioma oficial será el castellano, la religión la católica, el derecho, romano. Con el tiempo, en la mayoría de los países latinoamericanos se asumirá el discurso de que estas naciones son “mestizas”, que provienen de la “mezcla” de españoles – criollos – e indios, con lo que se planteará que la cultura nacional es una combinación de elementos de ambas procedencias, aunque ello no implique perder en absoluto las raíces occidentales que definen a los mestizos. De hecho, el “mestizaje” será visto por la sociedad como un fenómeno en una sola dirección: hacia lo blanco, que es la representación racial de lo europeo, lo superior (Stutzman, 1981; Euraque et al., 2004).⁷

Pero al mismo tiempo la población indígena sí se reconoce como *diferente*, de una forma asociada al atraso y la degeneración. Combinando lo racial y lo cultural, el indígena es concebido como un sujeto ajeno, racialmente inferior y definido por una cultura “atrasada”; por lo que quedará naturalmente excluido

de la “nación” y las ventajas del “progreso”. Esta supuesta inferioridad se utilizará para justificar el dominio y la explotación de esta población, que seguirá siendo la base económica del país. Así, en estos países, los comportamientos segregadores han estado tan o más presentes que los asimilacionistas, pese a que éste ha sido el discurso oficial. Y el liberalismo, con su supuesta a-etnicidad, sólo ayudaba a remarcar las diferencias (Taracena, et al., 2004; Bastos, 2004). Cuando, como en los programas indigenistas, se intentaba suprimir las diferencias sociales, siempre era sobre la base de que éstas desaparecerían con la asimilación a una cultura superior.

Estas dos ideas parten de la inferioridad del indígena, pero mientras la asimilacionista es la que teóricamente actúa, la segregacionista – que no se puede plantear abiertamente – es la que rige el comportamiento social. La tensión entre ambas marcará el resultado de la ideología étnica en cada país. En Guatemala es un caso quizás extremo en relación a sus países vecinos porque aquí la nación nunca se concibió desde la redención del indio en el mestizaje indiferenciado, sino desde una fractura social de la población en dos etiquetas étnicas dicotómicas y hasta antagónicas: la del indígena y el ladino, que perpetúan el pacto colonial de la coerción india. El Estado y a la oligarquía se han movido entre la segregación y tibias intenciones de asimilación (Taracena et al., 2003 y 2004).

Ladinización y racismo

Si en Guatemala no se puede hablar de políticas de asimilación con la misma intensidad que otros países, sí que hay que hablar de la importancia que ha tenido y tiene como ideología étnica, como forma de ver e interpretar el cambio social en el país (Adams y Bastos, 2003). A través de la figura de la “ladinización” se pensó – y se piensa aún – que los indígenas que accedieran a la educación, la urbanización y ciertos niveles de consumo, “dejarían de ser indígenas”, pasarían a ser ladinos y con ello terminaría su situación de subordinación. Esto nos muestra varios de los elementos ideológicos que están detrás de las construcciones étnicas como la guatemalteca. En primer lugar, parte de la idea de que es la cultura la causante de la desigualdad, y así, al cambiar los elementos culturales, cambiará la situación de subordinación. Permite así una salida, una “redención” al oprimido, con lo que el sistema social no aparece como el culpable de la desigualdad, sino que lo es el indígena que se niega a cambiar. Y debe cambiar porque su cultura no es útil para la situación de modernidad capitalista en que se da el cambio. El observador supone que quien cambia de cultura cambiaría de identidad, con lo que la identidad sólo sería un mero reflejo de los contenidos culturales.

Es evidente que ha habido casos de ladinización, de indígenas que, ante la presión social, prefirieron ocultar conscientemente sus orígenes, renunciando a

ello. Entre las bases ideológicas del racismo, destaca la perversa relación que se crea para los indígenas entre “tradición” y “atraso”, como contrapuestas a “modernidad” y “bienestar”. La asociación de las formas culturales propias con la pobreza, como dos elementos “inherentes” al ser indígena hace a los propios sujetos “culpables” de su situación, obviando las relaciones de poder e incluso vanagloriando el papel asimilador del Estado, cuando lo tiene. En un contexto de oportunidades de movilidad social restringidas pero visibles, esta asociación es especialmente lacerante, pues ha puesto a los indígenas en un dilema – que no tendría por qué darse – entre su cultura – es decir, sus raíces, su herencia – y su futuro.

Pero también es cierto que muchas de las personas que aparentemente “se ladinizaron”, no por ello dejaron de sentirse indígenas. Otros comprobaron los límites de la oferta de la ladinización cuando, tras cumplir con los requisitos de instrucción y empleo que se les “pedía”, siguieron siendo discriminados no ya como indígenas, sino peor, como “indios igualados” o relamidos” (Camus, 2002). Y lo más importante es que, frente a lo que dictaba la ideología de la modernidad y el progreso, con la que se percibía toda esta transformación social y cultural en que ha estado inmersa Guatemala, la modernización de las poblaciones indígenas no trajo su asimilación a la sociedad nacional como “ladinos”. Por el contrario, ahora podemos percibir que produjo una profunda mutación cultural y en la identidad étnica, pero no hacia su desaparición sino hacia su reforzamiento.

Racismo, patriarcalismo y explotación: la clase, el género y la etnia

No podemos terminar este texto dedicado a la desigualdad sin reflexionar acerca de la articulación entre “etnia” y “clase”, el lugar de la diferencia étnica en la fuerte desigualdad socioeconómica que define este país. Este tema dio bastante de hablar hace 30 años, cuando el pensamiento clasista buscaba explicar la emergencia de actores étnicamente articulados. Entonces se llegó a la idea de la “contradicción secundaria” de lo étnico frente a la que representaba la clase social (Díaz Polanco, 1981; Payeras, 1997). Hoy día, estamos ante unos análisis en que pareciera que desaparece la dimensión clasista de la desigualdad y la opresión, y sólo existiera el racismo como forma de exclusión.⁷

Esta discusión expone la existencia de diversas formas de jerarquización social: como sabemos, la de clase es socioeconómica, ligada al sistema de producción capitalista. Pero hay otras, como la discriminación de género y la étnica. Racismo y patriarcalismo son formas universales de desigualdad. En el caso de la categoría analítica de clase, la desigualdad es *parte intrínseca* de su definición: la situación socioeconómica es producto de la posición relativa en escala de clases, que combina elementos de la producción, distribución y

status. Pero en la étnica no es así, ocurre como con la dominación de género: es simbólica, se basa en unos planteamientos *ideológicos*, culturales. Ambas parten de *hacer creer* que una diferencia existente – biológica en un caso, cultural o racial en otro – implica una inferioridad social y política, que se reproduce en términos de menores derechos.

Todos estos sistemas se refuerzan entre sí, aunque puedan ser autónomos. La exclusión étnica refuerza la explotación de clase, para ello fue articulada a fines del siglo XIX (¿y estará siendo rearticulada ahora en el entorno de la globalización??). Permite ideológicamente la explotación económica y la exclusión política de un grupo concreto, marcado por su inferioridad. Así se aprecia en el hecho de que la mayoría de los pobres de Guatemala sean indígenas, o de que la mayoría de los indígenas sean pobres. Pero la sociedad está étnicamente ordenada. Por la discriminación histórica, incluso si ahora no se generara desigualdad, quienes están en posiciones étnicamente marcadas, acumulan más razones para sufrirla.

Sin embargo, esas dos condiciones nunca han juntas del todo: la desigualdad es tal en Guatemala que supera a lo indígena y la explotación también afecta al mundo no indígena de una forma muy aguda. Éste es argumento utilizado por los “clasistas” para negar la importancia de lo étnico. Es verdad que en muchos casos se es “pobre pero no indígena”, pero habría que preguntarse hasta qué punto no es el racismo lo que permite la sobreexplotación de los recogedores de caña o de café o los trabajadores y trabajadoras de maquila, independientemente de su condición étnica.

En una situación estamental como la colonial, en que la posición social y el origen estaban unidos, la desigualdad es consustancial a la distribución de los grupos. Pero en un sistema de clases no, es abierto por naturaleza, aunque en lugares como Guatemala lo sea muy poco. Con la llegada del capitalismo, se ha roto la correspondencia absoluta que se daba en la colonia. La mayoría del étnicamente marcados sufren la opresión de clase, pero siempre ha habido algunos que no (Grandin, 2000; Velásquez, 2002; Esquit, 2008).

Con el proceso de modernización de mediados del siglo XX, cada vez más indígenas pudieron escapar de la explotación de las fincas e incluso llegar a poseer ciertos medios de producción, o llegar a niveles de escolaridad que les situaban en la clase media (Adams y Bastos, 2003; Bastos, 2007). De esta forma, cambiaba su situación de clase, pero no la étnica, que es lo que esperaban los ideólogos de la ladinización. Así, demostraron que se podía seguir siendo indígena sin ser pobre; y seguir sufriendo la dominación racista sin la clasista. Éstos sufren menos la desigualdad que los que sí son pobres, porque, de nuevo, ambos sistemas – y con el de género – actúan de forma conjunta (aunque se puede exacerbar el racismo hacia ellos/as por salir de los espacios “permitidos”).

Por ello, para acabar con los prejuicios racistas que consideran “natural” que los indígenas sean pobres, lo mejor es terminar con la “evidencia estadística” y hacer todos los esfuerzos para que dejen de serlo. Ambos forman parte de un mismo sistema de exclusión y dominación, de formas de poder oligárquicas sin participación política.

A modo de conclusiones: racismo y políticas multiculturales

El Acuerdo de Identidad y otros documentos similares cuestiona los planteamientos nacional-liberales. Pero al hacerlo a través de reconocer derechos culturales, propone soluciones culturales a problemas de poder y acaba haciendo parecer que la cultura es la supuesta causa de la desigualdad. Evidentemente el reconocimiento de elementos culturales propios de los indígenas, hasta ahora negados, supone un gran avance, pero eso no asegura el acceso a la plena ciudadanía: si no se cuestionan las estructuras de dominación que crearon la ideología racista, no se resuelve el problema de la dominación étnica. Los problemas de los indígenas no se solucionan *sólo* con la oficialización de la diferencia, además es necesario resolver los graves problemas políticos, sociales y económicos de las sociedades de las que forman parte.

Es decir, las políticas multiculturales deberían ir acompañadas de otra serie de políticas que ataquen de forma directa los efectos que ha tenido la segregación histórica en la igualdad de oportunidades – empleo, alfabetismo, salud, servicios – y que castiguen la discriminación *de hecho* que se sigue dando. Y, sobre todo, terminando con las estructuras de dominación dieron lugar a la ideología de la dominación étnica. Así pues, lo primero que habría que enfrentar es el elemento estructural de exclusión social y de falta de oportunidades económicas que están asociadas a ella. Al Estado y otros sectores de poder, les puede interesar fomentar esta visión de los “derechos indígenas” que no cuestiona las bases de dominio (Hale, 2007).

Por ello, frente a las propuestas de soluciones fragmentarias – políticas, culturales, sociales, cada una por su lado – habría que pensar en una solución *integral*. Mientras no se solucionen los problemas que afectan a toda la sociedad guatemalteca – la distribución de la riqueza, el acceso al poder político, la violencia institucionalizada, los más evidentes – no se solucionarán los problemas de los mayas y otros pueblos indígenas. Y de la misma forma, mientras no se reconozca la existencia de varios colectivos con historias y culturas diferenciadas, no se podrán resolver los problemas que afectan a toda la sociedad.

Se trataría de una política que fuera más allá de lo étnico entendido sólo como grupos culturales sin derechos, y buscarse acabar con la configuración histórica oligárquica que se muestra en todos los niveles de la vida social guatemalteca. Todas estas categorías son analíticamente separables, pero como política, deben

ir juntas. No se trata de pensar en una serie de “políticas públicas”, sino en *una Política Étnica*, una forma de trabajar que parta de tener en cuenta que lo étnico es una dimensión fundamental – pero no la única – de la conformación social guatemalteca, y que debe perder su contenido jerárquico. No porque la diversidad “sea buena”, sino porque existe y de hecho en la actualidad es una causa de exclusión con la que hay que acabar.

Para ello, el respeto a la existencia de unos colectivos que históricamente han sido negados políticamente, debe ir de la mano de una voluntad de terminar con la desigualdad lacerante, justificada en parte por esa diferencia, que caracteriza a esta sociedad. Hay que desarmar la ideología de la “racialización de la desigualdad”, que supera la dicotomía indígenas/ladinos o mayas/mestizos con que normalmente se lee la diversidad en este país, e impregna las relaciones de toda la sociedad guatemalteca, situando a la gente en ella.

Notas

- 1 Antes, hay que destacar los documentos de ORPA (1976, 1978, 1983) y el trabajo pionero de Casaús (1992, 1998).
- 2 Evidentemente, éste es un diagnóstico rápido y apretado de una situación que habría que analizar y debatir con más detenimiento; pero sí refleja mi percepción al respecto.
- 3 Pienso en los modelos de “ciudadanía multicultural” estudiados y propuestos por Kymlicka (1996) para los países europeos y anglosajones.
- 4 González Ponciano (2004) desarrolla muy bien la relación de la ideología del “progreso” con “lo blanco” y “lo occidental”.
- 5 Para el “pacto liberal”, la sociedad tiene pensarse, verse a sí misma como un conjunto articulado, y este conjunto es la nación: “La soberanía reside en la nación”, reza la Declaración de los Derechos del Hombre. De alguna manera referencia a individuos racionalmente unidos, aquella habla de grupos con lazos que van más allá de la voluntad, y levanta fuertes sentimientos emotivos: morir por la patria, emocionarse oyendo el himno que los identifica a todos, por ejemplo.
- 6 Como mucho, dentro de la historia oficial se recogerán los elementos más florecientes del pasado prehispánico, pero desvinculándolos claramente de sus descendientes, dado que su papel es sentar unas bases históricas necesarias de la nación diferentes a las de los europeos (Stutzmann, 1981).
- 7 Quizá la única diferencia importante de estos planteamientos con la “teoría crítica de la raza”, expuestos por Charles Hale, es la insistencia mía en separar analíticamente y estudiar conjuntamente raza y clase; frente a la idea de que, como van juntos, es muy difícil separar lo que tiene de clasista el racismo, por lo que se obvia. Esta divergencia se muestra en mi desacuerdo con la caracterización de los “ladinos” como “el grupo dominante de Guatemala” (Hale, comunicación personal, 21 mayo 2009).

Bibliografía

Adams, R. y S. Bastos (2003) *Relaciones étnicas en Guatemala 1944-2000*. Colección ¿Por qué estamos como estamos? Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Alonso, A.M. (1994) 'The politics of Space, Time and substance: State formation, Nationalism and Ethnicity'. *Annual Review of Anthropology*, Vol. 23: 379-405.

Anderson, B. (1993) *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el surgimiento y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Arenas, C., C. Hale y G. Palma (eds.) (1999) *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*. Guatemala: AVANCSO.

Bastos, S. (1998) 'Los indios, la nación y el nacionalismo'. En C. Dary (comp.) *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Ecuador y Bolivia*. Guatemala: FLACSO Guatemala.

-. (2004) *Etnicidad y Fuerzas Armadas en Guatemala. Algunas ideas para el debate*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

-. (2007) 'La ideología multicultural en la Guatemala del cambio de milenio'. En S. Bastos y A. Cumes (coords.) *Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la sociedad guatemalteca*. Volumen 1. Guatemala: FLACSO / CIRMA / Cholsamaj.

CALDH (2004) *Genocidio, la máxima expresión del racismo. Primer Encuentro en Guatemala sobre genocidio y racismo* Memoria del Encuentro. Guatemala: Centro de Acción Legal en Derechos Humanos.

Camus, M. (2002) *Ser indígena en ciudad de Guatemala*. Guatemala: FLACSO Guatemala.

-. (2005) *La colonia 1º de Julio y la "clase media emergente"*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

Casaús, M. (1992) *Linaje y racismo*. San José: FLACSO.

-. (1998) *La Metamorfosis del Racismo en Guatemala*. Guatemala: Cholsamaj.

-. (2008) *Genocidio: ¿la máxima expresión del racismo en Guatemala?* Cuadernos del Presente Imperfecto, 4. Guatemala: F&G Editores.

Comaroff, J. y J. Comaroff (1992) *Ethnography and the Historical Imagination*. Boulder: Westview Press.

Díaz Polanco, H. (1981) 'Etnia, clase y cuestión nacional', *Cuadernos Políticos* 30: 53-65.

Esquit, E. (2008) *La superación del indígena.- la política de la modernización entre las élites indígenas de Comalapa, siglo XX*. Tesis doctoral. Colegio de Michoacán, México.

Euraque, D.A., J.L. Gould y C.R. Hale (eds.) (2004) *Memorias del mestizaje. Cultura política en Centroamérica de 1920 al presente*. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

González Ponciano, R. (2004) '*La visible invisibilidad de la blancura y el ladino como no blanco en Guatemala*'. En D.A. Euraque, J.L. Gould y C.R. Hale (eds.) *Memorias del mestizaje. Cultura política en Centroamérica de 1920 al presente*. Pp. 111-132. Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Grandin, G. (2000) *The Blood of Guatemala. A History of Race and Nation*. Durham y Londres: Duke University Press.

Guzmán Böckler, C. y J.-L. Herbert (1970) *Guatemala: Una interpretación histórico social*. México: Siglo XXI.

Hale, C.R. (2007). *Más que un indio. Ambivalencia racial y multiculturalismo neoliberal en Guatemala*. Guatemala: AVANCSO.

Kymlicka, W. (1996) *Ciudadanía multicultural*. Paidós: Madrid.

Martínez Peláez, S. (1971) *La patria del criollo*. Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala.

Memmi, A. (1996) *Retrato del Colonizado*. Argentina: Ediciones de la Flor.

Palma, G. y M. Hecht (eds.) (2004) *Racismo en Guatemala. De lo políticamente correcto a la lucha antirracista*. Guatemala: AVANCSO.

ORPA (1976) '*La Verdadera Magnitud del Racismo (Racismo I)*', Documento. Guatemala: Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas

-. (1978). '*La Verdadera Magnitud del Racismo (Racismo II)*', Documento. Guatemala: Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas.

-. (1983). '*Acerca del Racismo*'. En R. de Mondragón (ed.) *Indios y Cristianos en Guatemala*, Claves Latinoamericanas. México: Editorial COPEC/CECOPE.

Payeras, M. (1997) *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca*. Ensayos étnicos (1982-1992). Guatemala: Luna y Sol / Magna Terra Editores.

Quijano, A. (2000) '*Colonialidad del poder, Eurocentrismo y América Latina*'. En E. Landier (comp.) *La colonidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Pp. 202-246. Buenos Aires: UNESCO-CLACSO.

Stutzman, R. (1981) '*El mestizaje: An All-Inclusive Ideology of Exclusion*'. En J. R. Whitten (ed.) *Cultural Transformations and Ethnicity in Modern Ecuador*. Pp. 45-94. New York: Harper & Row.

Taracena, A. (1997) *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos en Guatemala: de región a Estado, 1740-1850*. CIRMA / Cooperación Francesa / Porvenir, San José.

Taracena, A. et al. (2003) *Etnicidad, estado y nación en Guatemala 1808-1944*, volumen I. Colección ¿Por qué estamos como estamos? Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

-. (2004) *Etnicidad, estado y nación en Guatemala 1944-1985*, volumen II. Colección ¿Por qué estamos como estamos? Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Velásquez, N., I. Alicia (2002) *La pequeña burguesía indígena comercial en Guatemala*. Guatemala: AVANCSO.

Wieviorka, M. (1992) *El espacio del racismo*. Madrid: Paidós.

Williams, B. (1989) 'A class act: Anthropology and the race to nation across ethnic terrain'. *Annual Review of Anthropology* Vol.18: 401-444.

3 Racism and the Guatemalan State

Roddy Brett

Roddy Brett:

Profesor Principal, Relaciones Internacionales y Ciencia Política y Gobierno, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.
E-mail: roderick.brett@urosario.edu.co

Este artículo analiza la relación entre el racismo y el genocidio en Guatemala, se argumenta que el racismo histórico, interpersonal, estructural e institucional facilitó el racismo que fue cometido entre 1978 y 1982. El artículo documenta la transformación del racismo estatal desde las décadas del conflicto armado interno, y demuestra como el racismo estatal sigue existiendo hoy en día en una forma distinta, y dentro del contexto de un estado "multicultural", apoyado y celebrado por la comunidad internacional.

Palabras claves: genocidio; multiculturalismo; ombudsman de derechos humanos; violencia política; estado

Roddy Brett:

Professor in International Relations, Political Sciences and Government, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.
E-mail: roderick.brett@urosario.edu.co

This article analyzes the relationship between racism and genocide in Guatemala, arguing that the historical, interpersonal, structural and institutional racism facilitated the genocide between 1978 and 1982. The article traces how state racism has transformed since the decades of the internal armed conflict and persists today, in an evolved form, and within the framework of a "multicultural" state, lauded by the international community.

Keywords: Genocide; Multiculturalism; Human Rights Ombudsman; Political Violence; State

Introduction

The Guatemalan state's obligations to protect human rights, guarantee equal treatment and sanction discrimination, including on grounds of ethnicity or race, are enshrined both in the Political Constitution of the Republic and domestic legislation, as well as through international treaties and conventions ratified by the Guatemalan state, including the Convention for the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide (ratified in 1950), the majority of instruments that constitute the International Bill of Human Rights,¹ and the Convention Concerning the Elimination of all Forms of Racial Discrimination (ratified in 1983).²

Despite such legal provisions, the Guatemalan state has been accused of the international crime of genocide by a broad range of non-governmental organizations (both Guatemalan and international), including Amnesty International, and in various rigorous academic studies.³ Significantly, the United Nations sponsored Historical Clarification Commission (CEH) concluded in its final report that the Guatemalan State was responsible for acts of genocide between 1981 and 1983, carried out in at least four different regions of the country (CEH Vol. III, 1999: 423-4).

Besides this dark and pernicious history of genocide, a genocide that remains as yet unrecognized by the Guatemalan state and little discussed within international circles, national and international observers and academics have also documented the daily practices of racism and ethnic discrimination perpetrated by state institutions, as well as by citizens, against Guatemala's three indigenous peoples, specifically the Maya, Xinka and Garífuna peoples. Such acts are rooted in a long history of structural, institutional and interpersonal racism embedded within Guatemalan society that has persisted over time, transforming itself since the Colonial and Independence periods, until the present day.

For the purpose of this article, racism is understood from a functional perspective, that is to say, analysis is anchored within the socio-political and economic functions of racism. However, the manifestations of racism, that is to say its content, the attitudes, prejudices and identificatory racist characteristics, will change according to historical context, the needs of the dominant class, and the nature of the aggression (Casaús Arzú, 2002: 21-32). In the words of Casaús Arzú, racism can be understood as:

The definite and generalized valuing of certain differences, be they biological or cultural, real or imaginary, in benefit of one group and to the detriment of the *Other*, with the end objective of justifying an aggression or a system of domination. Such attitudes can be expressed as conducts, either imaginary or real, racist practices or ideologies that,

as such, extend to all social fields and, as a result, form part of the collective imagination. They can originate from within a social class, an ethnic group, or a community movement; however, such attitudes may also come directly from the institutions of the state, in which case, we should talk of state racism....*which in itself functions as a mechanism to legitimate the dominant class* (Casaús Arzú, 2002: 29-138; emphasis added).

In 2002, former United Nations Special Rapporteur on the Fundamental Freedoms of Indigenous Peoples, Professor Rodolfo Stavenhagen, highlighted with serious concern the daily racism suffered by the indigenous populations in Guatemala, focusing in particular upon racism stemming from institutional practices. More recently, Doudou Diene, UN Special Rapporteur on the Theme of Racism, signaled emphatically that: “The roots of racism are profound in Guatemala... Guatemala has lived too much violence provoked by discrimination” (*Prensa Libre*, 03/07/04). Moreover, one of the most serious concerns presented by the United Nations Verification Mission in Guatemala (MINUGUA), prior to their exit from the country in November 2004, were daily practices of racism and discrimination. In the Secretary General’s report of August 2004, Koffi Annan stated that, despite evident advances in the peace process in general and the human rights situation in particular, the most important challenge facing the country was the struggle against racism (MINUGUA, 2004).

Given the above, this article begins then with the lamentable recognition of two intimately interrelated phenomena: the perpetration of genocide during the internal armed conflict, and the continuing existence of institutional, structural and interpersonal racism within Guatemalan society. It is argued here that state racism was a key historical-contextual determining factor that facilitated the genocide during the internal armed conflict. Whilst racism was a fundamental motor behind the genocide, today in Guatemala state racism has taken on a different form, articulated as it is from within a state, supported broadly by the international community, and lauded publicly by successive governments as multi-cultural (plural).

The present article seeks to understand the different forms through which racist ideology and practice have been manifest and operationalized by the state during two distinct historical periods, periods which represent important cases for comparative analysis, given that they possess categorical contextual differences, yet share certain significant characteristics in terms of the racist orientation of contemporary state institutions, orientations that, in the wake of the armed conflict, have continued in a mutated form.⁴

Between 1978 and 1983, Guatemala experienced the most brutal years of its internal armed conflict, during which time genocide was perpetrated by the state against the Maya indigenous people. Under the military government of General Romeo Lucas García (1978-1982), a violent counterinsurgency “*scorched earth policy*” was executed against both the Guatemalan guerrilla, the *Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca* (URNG), particularly in the capital city and urban areas, and emphatically against its principally indigenous civilian social base, above all in the rural areas of the country. Under the subsequent dictatorship of General Efraín Ríos Montt (1982-1983), whilst military operations in urban areas were scaled down, egregious human rights violations escalated in rural Guatemala, as the military sought to wipe out the insurgents’ social base. State institutions and institutional arrangements during this six year period were controlled and held to ransom by the military; after 1980 no space existed for civil society mobilization or for organized opposition to the successive regimes and the state justice system was effectively shut down, the legal system such as it was *neutered*, and subordinated to the violent and arbitrary procedures of military justice (Barry, 1986; Black et al., 1984; Manz, 1989; Brett, 2006; 2007; 2008).

During this first moment, interpersonal, institutional and structural racism facilitated the genocide perpetrated by Guatemala’s racist state. However, whilst the diverse and interconnected forms of racism had historically excluded indigenous peoples from the Guatemalan state and the genocide decimated indigenous communities, it has been convincingly argued by scholars that the ethnic violence perpetrated against indigenous communities played a key role in precipitating and shaping the subsequent indigenous resurgence, which emerged in the aftermath of the genocide, in particular during Guatemala’s peace process (Wilson, 1994; Warren, 1998; Grandin, 2000; Brett, 2008). In this regard, a key reaction by indigenous communities to the racism and the genocide was mobilization along ethnic lines, as indigenous identity gradually became a hegemonic form of social movement politics in Guatemala, framed as it was through demands based upon indigenous peoples’ rights and claims to entitlement consecrated in national and international instruments (Brett, 2008).

Significantly, claims to entitlement articulated by indigenous movements shaped the peace process, in particular the Accord Concerning the Rights and Identity of Indigenous Peoples, signed in 1995, resulting in subsequent demands for the transformation of the Guatemalan state from a racist, genocidal exclusionary entity, to a plural, multicultural state, representative of its four peoples. It has been these demands that have molded the present-day Guatemalan state, the context of which forms the background for the analysis presented here.

The democratically elected government of Oscar Berger Perdomo (2004-2008) represented the fifth civilian government since the return to civilian democracy after the election of Vinicio Cerezo Arévalo in 1986, coinciding as it did with the twentieth anniversary of the return to elected civilian rule and the tenth anniversary of the signing of the accord for a Firm and Lasting Peace, which brought a formal end to the internal armed conflict between the military and the URNG. As had been the case during previous administrations, widespread concrete advances in the peace process, in particular with regard to the implementation and institutionalization of the commitments of the peace accords were not emphatically evidenced under the Berger government. Rather, implementation of said commitments was gravely inadequate, whilst setbacks were evidenced in the field of human development, including worsening indices of extreme poverty and child malnutrition, and in increasing conflicts over the control of land and other natural resources, including in the mining sector (PNUD, 2005, 2008; Brett y Rodas, 2008; Torres-Rivas and Rodas, 2008). However, other incremental gains were consolidated during the Berger administration, including increasing representation of and participation by indigenous peoples at different levels within the state machinery. Moreover, a series of important institutions mandated to represent indigenous peoples within a *plural state* were strengthened,⁵ demonstrating the evolution of state institutional framework oriented towards the protection and guarantee of the rights of indigenous peoples and the launching of an unprecedented public policy directed towards the elimination of racism. Nevertheless, whilst the framework for the protection of indigenous peoples' rights existed on paper, it coexisted comfortably with ongoing systemic institutional racism exercised from within the state, evidenced by the lack of budgetary assignation to said institutions, continuing acts of racism carried out by and deep-rooted racist attitudes of state functionaries and lack of a genuine commitment to adhere to the international normative juridical framework relative to the rights of indigenous peoples, particularly International Labor Organization Convention 169 concerning Indigenous and Tribal Peoples in Independent Countries.

Under the government of Berger, much fanfare was made about the consolidation of the multi-cultural, multi-ethnic and pluri-lingual state, particularly with regard to the extension of political rights and some cultural rights and the combating of racism and discrimination. However, the nature of this multi-cultural model and the breadth of the advances that it precipitated are open to question, given that, as we shall see below, institutional, structural and interpersonal racism have continued to characterize state practices and everyday life for Guatemalans respectively, and that the guarantee and exercise

of fundamental rights to citizenship have been severely limited, particularly for indigenous peoples. The present article focuses upon issues relating to racism in one particular state institution, the *Procuraduría de los Derechos Humanos*, and its impact upon the office of the *Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas*.

Consequently, whilst the two historical moments analyzed here display important contextual differences, comparative analysis of state practices between 1978 and 1983 and, subsequently, between 2004 and 2008, allows us not only to understand how state racism in Guatemala has undergone a “metamorphosis”, in the words of Marta Casaús Arzú (2002), but also how the discourse and practice of multiculturalism has permitted the continuation of historical patterns of racism, exclusion and rights violations and the defense of the interests of elite non-indigenous groups. However, whilst we can identify a clear connection between the protracted history of racism and its functional purpose, we must also make clear that present day forms of indigenous mobilization emanating from the peace process, and indeed the very plural nature of the Guatemalan state itself (albeit superficially), have resulted from the struggles of indigenous peoples to combat historical forms of exclusion. It is in this regard, indigenous peoples continue to seek to transform the Guatemalan state by articulating claims of collective rights to entitlement.

1978-1983: Racism and the Guatemalan Genocide

The indigenous Maya population has systematically suffered what can be defined as three different forms of racism: structural, institutional and socio-cultural racism, which impacted on an interpersonal level. Between 1978 and 1983, the logic behind state racism, and its principal distinguishing characteristic, was the specific characterization of the indigenous population as the ‘internal enemy’, a characterization that was tied intimately to the brutal aggression perpetrated by the Guatemalan state against indigenous peoples. The dynamic between these forms of racism facilitated the perpetration of genocide (Casaús Arzú, 2002; 2007; 2007a; 2007b; 2007c).

The military orchestrated three general transversal military strategies during the government of General Lucas García (1978-1982) and the dictatorship of General Efraín Ríos Montt (1982-1983) with the purported aim of defeating the guerrilla insurgency: destroy the guerrilla militarily; put an end to the political and civil opposition to the military regime (including political parties, unions, social movements); and destroy the insurgents’ principally indigenous social base, above all of the *Ejército Guerrillero de los Pobres* (EGP) in the Northwestern Highland region.⁶ The final element was focused against the civilian population

in both urban and rural areas,⁷ and resulted in the majority of deaths of the conflict, approximately 200,000, and the perpetration of international crimes.

Under the dictatorship of General Ríos Montt after the coup of March 1982, the military elaborated and consolidated its counterinsurgency project, bringing an increase in the massacres and other atrocities begun under Lucas García. The dictatorship followed an “integral anti-subversive strategy that combined military, political, psychosocial, and anthropological aspects” (ODHA, 1998a; 1998b). After the 30 day amnesty of June 1982, the Army began Campaign Victory 82, with the objective of eliminating the insurgency through further destruction of its social base and by ‘taking the water away from the fish’ (Editorial Praxis, 1988; Falla, 1998).

Between the end of the 1970s and the middle of the 1980s, according to Casaús Arzú, state racism in Guatemala reached its maximum expression, in part because, given the generalized crisis, “the oligarchy was not capable of legally legitimizing its domination, and, as a resort, resorted to the army, electoral fraud, and the militarization of the state to maintain power” (Casaús Arzú, 2002: 41). It was within this context, that the genocide was perpetrated, and where, in the North of Quiché, amongst other places, state racism played an important role in facilitating such a crime and justifying such an aggression.

Racism and the Internal Armed Conflict

During the armed conflict, racism was manifest in a series of forms. A clear manifestation of this racism involved the historic marginalization of indigenous peoples from the state system, both in terms of their lack of access to the institutional framework of the state, and in terms of the exclusion from any state services or public policy orientation, clear manifestations of institutional racism, effectively barring indigenous peoples from recourse to the legal system during the violence. Such conditions were augmented by the lack of infrastructure in the highlands, a demonstration of the lack of public policies oriented toward indigenous peoples, resulting in poor accessibility of indigenous peoples to denounce the violent events unfolding in the highlands and their subsequent invisibility.

A further manifestation of racism included the generated belief in the inferiority of the indigenous race, through which and according to victim of the massacres in Quiché, the soldiers screamed that they were *only indigenous*, that they were nothing but animals and did not deserve the respect of a human being. Compounding this, indigenous culture was intentionally used against the indigenous population in order to empty it of its prior cultural significance and inspire fear and terror. In the massacres, the military systematically used

fire, something symbolically important within the Mayan cosmology, whilst also using names and symbols of cultural significance to the Mayan population in counterinsurgency operations. The military operation in Quiche was named ‘Operation *Xibalba*’, which in K’iche means ‘hell’, whilst one of the most brutal military forces, the *Kaibiles*, was given a name adapted from indigenous leader Kaibil Balam. In this regard then, whilst overt racism facilitated the brutal violence perpetrated against the indigenous, as troops carried out atrocities against what they believed was a sub-human species, indigenous culture was also instrumentalized as a means of reinforcing the psychological impact of the violence carried out against indigenous peoples.

A key characteristic of racism is the naturalization and imposition of negative identificatory characteristics upon a group. During the colonial period, the indigenous population was identified as lazy and savage (uncivilized), in part to justify the policies of forced labor and the imposition of Catholicism. During the armed conflict, to justify the counterinsurgency aggression against the indigenous population, the state formulated and generated the assumption that the insurgency had its social base in the highlands among indigenous communities, which were thus identified collectively as the internal enemy. Within this framework, and bearing in mind the goal of the counterinsurgency was to defeat the guerrilla and disarticulate its social base, the indigenous population, *the internal enemy*, was stigmatized as “communists, infidels, idolaters and sinners, as irrational and oppositional” (Casaús Arzú, 2002: 21-24). According to interviews, soldiers accused the indigenous of being gullible, naturally untrustworthy and logically tending to support the guerrilla, *due to their very nature as indigenous*, identifying and demonizing the rebellious population, at the same time as generating a discourse warning of an impending *indian rebellion*, as a result of which the indigenous population would come down from their highland communities, attack the Ladino population, take their jobs, rape their women and destroy Christian civilization.⁸ In this regard, the discourse that was generated from within the state was that *indians are, and always have been, sub-human, untrustworthy, gullible, stupid and envious – all of them are guerrillas, the enemy, and, as a result, all of them have to be annihilated, men, women and children.*

In this context, the genocide could be perpetrated with what we can describe as a social impunity – in other words, with the guarantee that, at least inside Guatemala, there would be neither effective political opposition to the military campaign or social sanctions opposing it. The military could thus carry out the counterinsurgency campaign without fear of criminal or social sanction or collective mobilization.

2004-2008: Racism and the Multicultural State⁹

The Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) was established in the 1985 Political Constitution of the Republic (articles 273-275), the first of its kind in the Latin American region, mandated to receive complaints regarding human rights violations, promote human rights and monitor the state in terms of compliance with its institutional obligations in this regard. The PDH was created around the central figure of the Ombudsman, whose role was to promote the effective administrative function of government within a human rights framework (Congressional Decree 54-86 and 32-87, article 13). However, given the *personalized* constitutional mandate, from its inception the institution has remained centralized and subject to personalist politics.¹⁰

Over time the PDH began to develop specific units dedicated to the defense of particular populations, sectors or rights, including the rights of women and of children. In 1993, initial moves were made to establish a unit dedicated to the rights of indigenous peoples. However, despite such efforts and the state obligation enshrined within the 1996 Peace Accord Concerning the Identity and Rights of Indigenous People (AIDPI) to establish this unit, it was not until 1997 that the *Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas* (DDPI) was finally created. Certain external factors, such as divisions within the Mayan movement, had impeded the creation of the DDPI. However, interviewees cited racist attitudes evident in systematic resistance and indifference within the PDH and the lack of assigned institutional budget for the unit, as the key factors in this regard. Significantly, even since the office has been established, it has been subject to resistance from within the PDH, including the systematic absence of an adequate budget,¹¹ racist attitudes and indifference of the institution's personnel, limiting the unit's capacity to carry out its institutional mandate effectively.

According to Martín Sacalxot, the present Director of the DDPI:

Initially, there was serious internal resistance. It was said that the unit would divide the PDH. These accusations came from people who did not see the indigenous struggle as something positive, but rather as a threat. An order came from the Ombudsman defining the Defensoría as important for the historical struggle of Indigenous Peoples. It was explained that the unit had its foundation in the Constitution itself and in the AIDPI, and was justified due to the historical problems of abandonment, insecurity and marginalization of Indigenous Peoples. This could not be hidden from or denied by members of staff. In order to calm emotions, it was determined that the unit would not intervene

in all human rights cases, but violations relating only to indigenous peoples' collective and specific rights. The challenge was to define those rights institutionally.¹²

The external mandate of the DDPI is to promote and protect the rights of indigenous peoples through the institutional framework of the PDH, including through popular rights education and attending to the denounced violations of the collective and specific rights of indigenous peoples by investigating and, where appropriate, proposing resolutions in said cases.¹³ Internally, however, according to Sacalxot, Ladino personnel possess a profound lack of capacity and knowledge concerning how to define and systematize such violations. However, the DDPI is also mandated to promote and protect indigenous rights, issues and identity within the PDH more generally, and to educate the personnel concerning these themes. This work has included consciousness-raising programs concerning indigenous culture, in an attempt to increase PDH personnel's knowledge and diminish racism within the PDH, which all current DDPI personnel interviewed indicated as having encountered at one point within the institution.

While between approximately 52% of the Guatemalan population is indigenous, of a total of approximately 500 workers within the PDH, the percentage of indigenous workers is approximately 10% in the headquarters and 17% in regional offices, where the Regional Indigenous Defenders and more employees of the institution are generally indigenous. The PDH has not yet developed a quota or affirmative action system relating to ethnic groups and gender. As of May 2007, the only senior indigenous staff at the headquarters of the PDH were those members of the DDPI and no single member of the Council of Advisers of the Ombudsman were indigenous. Such issues are gravely concerning within a state institution mandated to protect human rights in a multicultural, multiethnic and multilingual country. In this context, equally disturbing is the fact that in an assessment of compliance with state progress relating to the peace agreements made in 2005 by the Peace Accords Monitoring Unit of the PDH, the only substantive agreement which had *not* been subject to a specific analysis was the AIDPI; there was no clear reason to explain the absence.

Racism and Discrimination

Interviews with PDH functionaries not from the DDPI concerning racism and discrimination shared several important theoretical-analytical elements. Functionaries distinguished theoretically and politically between the two concepts, defining racism as a certain type of discrimination. Several interviewees made reference to rights as a central aspect of the two concepts: that racism violates

the dignity of the individual and seeks to prevent or nullify the recognition, enjoyment or equal exercise of human rights. Interviewees also referred to the ideological nature of racism. Consequently, functionaries demonstrated solid theoretical foundations on the issues of racism and discrimination, issues directly linked to the backbone of their work at the PDH. Such responses clearly indicate knowledge of the definitions consecrated in national legislation and international law. Significantly, only one official identified the historical roots of racism:

In our countries, racism has a colonial heritage. European invaders believed the native peoples of these lands to be subhuman and therefore were subjected to slavery. From this alleged inferiority, have emerged prejudices which remain in the twenty-first century and result in continued violations of indigenous peoples' rights.

However, no other Ladino PDH interviewee presented an analysis of the nature of historical-structural racism, or its link with the state. In contrast, the staff of the DDPI located the experience of racism within a historical framework that emphasized its colonial roots and noted how its discourse and ideology had transformed over time.

The responses of PDH interviewees were interesting with regard to contemporary problems of racism:

Guatemala is one of the most racist countries of the Americas. Racism is perceived in a series of derogatory phrases, and even attitudes through public policies which marginalize indigenous communities, cut off from the country and deny them access to the most basic services.

In addition, only one of the interviewees made reference to the relationship between rights and racism, focusing their analysis on issues of social structure (including in the national socio-economic structure), rather than exclusively upon issues of social perception: "those most affected (by racism) are members of indigenous peoples, mainly through various forms of limitation on their rights in service delivery, contracting and employment, wages, social exclusion, low levels of development".

Significantly, whilst all indigenous functionaries interviewed signaled that the genocide had an intimate relationship with racism, no Ladino PDH functionary commented upon the Guatemalan genocide when asked about contemporary manifestations of racism or ethnic discrimination, a matter of serious concern.

Responses of PDH interviewees indicated a profound legal and theoretical knowledge of racism, but failed to present specific examples of racism, or to attribute racist patterns of behavior to the state. Consequently, knowledge and perceptions of non-DDPI personnel were extremely abstract and, with two exceptions, failed to mention state racism. Concerningly, several interviewees mistook the legal nature of high-level discrimination cases, including the case won by Nobel Laureate Rigoberta Menchú, defining them as the crime of racism, rather than discrimination. Knowledge and opinions of racism then were formalistic, and did not indicate a sensitivity or deep understanding of contemporary manifestations of racism. Masked as they are within politically correct language and references to *multiculturalism*, racist attitudes persist.

Inter-Ethnic Relations within the PDH

The most evident area where significant differences between perceptions of Ladino and indigenous PDH functionaries were demonstrated was regarding inter-ethnic relations within the institution. The question *How would you describe ethnic relations within the PDH?* generated the following responses from (non-indigenous) staff members: ‘respectful, positive, enjoyable and educational; respect of intercultural coexistence, with great respect and cordiality; as a partner or co-worker; normal, without discrimination; indigenous colleagues are seen and treated as peers without distinction of any kind’.

Only a single Ladino official responded analytically and critically:

Overall, cordial and respectful, although even within the PDH we need to progress in order to increase the number of indigenous colleagues. The percentage of indigenous colleagues is low. I think here we need greater incorporation of indigenous professionals not only in the DDPI, but throughout the institution. Possibly at the administrative level, there *may exist* racist attitudes due to ignorance, but this is a process we are working on and will take some time to eradicate (emphasis added).

The experiences of DDPI staff seriously contradict the descriptions of non-indigenous personnel, given that any possible problems within the institution are painted over, ignored, and put down to isolated individual cases. All current DDPI staff explained that they or their colleagues had been at one time subject to racist comments made by colleagues from other offices of the PDH. The most indicative event occurred when DDPI staff went to an institutional meeting and a co-worker said: “Ah look here come the new tortilla-makers!” The medium-level functionary was suspended and subsequently dismissed by the

Ombudsman. Such behavior, manifested throughout the institution, has been a recurrent pattern in the daily lives of the staff of the DDPI. According Odilia Chavajay, Departmental Officer for Guatemala:

There are many people who do not agree with our presence and it is very difficult for us. We have meetings to integrate, but many people don't accept us. People think he looks at us as fortune tellers and there are those who come and say to me "look I dreamt this, can you tell me what it means".

Similarly, whilst the majority of indigenous PDH employees work as cleaners in the institution, those that enjoy positions as functionaries are continually criticized by their colleagues, for the form in which they write and speak Spanish and their alleged lack of capacity to analyze legal and political issues.

Whilst racist attitudes continue then to be manifest, including constant criticism of the written and spoken Spanish language skills of high-level indigenous officials by Ladino functionaries, such attitudes have diminished over the last four years, partly as a result of the work of the DDPI within the institution. However, it is evident that racism is deeply embedded within Ladino attitudes and perception, and serves to justify the predominance of Ladino staff within medium and high level positions within the PDH, despite the institution's politically correct and multicultural public discourse (Bastos and Cumes, 2008; Brett, 2008).

Final Considerations

The racist state of the 1980s has been transformed radically from its former genocidal self, characterized by the evolution of an unprecedented institutional framework developed out of the peace agreements and aligned with the normative international framework relative to the promotion and protection of the rights of indigenous peoples, the victims of the genocide of the 1980s. Guatemala's genocide was facilitated by historical institutional and structural racism that determined the actions of the Guatemalan state and defined the norms that shaped interpersonal relations, including those relations between victims and perpetrators of the violence and society as a whole, a society impervious and indifferent to the atrocities that were carried out against indigenous Guatemalans and which did little to prevent them. Such a transformation is of key significance given that indigenous people have suffered centuries of systematic and extreme brutality and marginalization from the state.

However, the institutionalization of Guatemala's plural state has not taken place, a mortal blow having been struck with the rejection of the package of constitutional reforms offered to popular referendum in 1998.¹⁴ Consolidation of the plural state would threaten seriously the interests of those sectors who benefit from ongoing discrimination; in this regard, a plural nation-state, characterized by obligations to protect groups rights, should emphatically threaten (and transform) relations of power embedded within state and society. The case of the PDH presented here demonstrates that continued resistance by Ladino functionaries, based upon racist attitudes and behavior, impedes the full consolidation of a multi-cultural, multi-ethnic and multi-lingual democracy, where the state has the express national and international obligation to protect and facilitate the full exercise of all indigenous peoples' human rights in conditions of equality. Furthermore, at a broader level, it is clear that the consistent lack of adequate budgetary assignment to the DDPI and the inadequate training of state functionaries in the rights of indigenous peoples has resulted in the incapacity of both the DDPI and the PDH more generally to carry out effectively their constitutional mandate in this regard. Those governments that have controlled the state apparatus have demonstrated themselves unwilling to engage seriously in the consolidation of a plural state, particularly with regard to the establishment of the conditions under which indigenous peoples can enjoy the exercise of their collective and specific rights *as peoples*. Participation will remain symbolic until adequate budgets are assigned for indigenous peoples' issues: budget restriction remains a key way of excluding indigenous peoples and is an evident manifestation of institutional racism, despite the multicultural discourse that accompanies it.

The resistance of PDH officials to the establishment and operation of the DDPI reflects racist attitudes and patterns that have been expressed, and continue to manifest themselves within the wide range of institutions related to the administration of justice. According to Claudia Gonzáles, "Failure to respect the right to access to justice represents serious discrimination against indigenous people in Guatemala... (lack of access to justice violates)... the rights of equality and freedom of action... rights to justice and cultural identity" (Gonzáles, 2005: 1). Clearly then, the documented resistance within the PDH is not exclusive to that institution.

The achievements within the PDH are in themselves important and have taken place within the broader transformation of the Ladino militarized state in the wake of a genocidal internal armed conflict, leading to the partial construction of multicultural state. However, discriminatory attitudes remain rooted individually and institutionally and require a lengthy and serious process of education and training to begin to address the problem and permit and facilitate

the institutional consolidation of a functional multicultural, multiethnic and multilingual state. In the case of the PDH, for example, it is vital to implement a policy of internal training on how to identify and follow-up complaints related to the violation of the specific and collective rights of indigenous peoples, to assign an adequate budget to the DDPI, allow indigenous peoples to obtain high level positions, introduce affirmative action policies and sanction continuing acts of racism to if the institution is to take seriously this process.

Despite the establishment of the DDPI and efforts to consolidate progress on a multicultural agenda within the institution, internally PDH officials to varying degrees have not taken on board adequate attitudes or confronted historically racist perceptions and behavior that this would imply. In this regard, it is clear that there is unwillingness on the part of the institution and some of its officials to take seriously the question of the rights of indigenous peoples. Significantly, there appears to be no single level of knowledge or an integral uniform institutional approach for dealing with issues of racism and the development of a multicultural agenda, indicating the evident absence of an institutional policy oriented towards these themes.

A vacuum continues to exist between anti-racist and anti-discriminatory discourse and everyday practices and labor standards, demonstrated by the perceptions and attitudes of the majority of Ladino interviewees. There is then a broad gap between the discourse articulated within wider Guatemalan society articulated by senior officials and the ability or willingness to recognize that within the institution itself there exist serious problems in terms of ongoing racism. Consequently, whilst we may hear the (politically correct) discourses of PDH officials and while officials are evidently aware of the work of the DDPI within their institution, it appears unclear whether said officials have assumed these attitudes in their daily lives. An unequivocal commitment concerning the definition of state financial and human resources would demonstrate the political will of the state in this regard. A long path remains to be walked by the state in general and the PDH in particular in order to surpass the present symbolic, at worst empty gestures in order to achieve the consolidation of a functioning plural state and the institutionalization of the comprehensive and effective protection of the rights of indigenous peoples. Can we move away from Hales' *indio permitido* or are we condemned to live with presence without impact, participation without representation?

Notes

- 1 Including the Universal Declaration of Human Rights, International Convention on Economic, Social and Cultural Rights, International Convention on Civil and Political Rights, Optional Protocol to the International Convention on Civil and Political Rights.

- 2 Apart from international obligations, within Guatemalan legislation, a series of mechanisms contemplate the theme of racism, without, however, referring directly to this concept, but rather framed as it is through the concept of *discrimination*. For example, in September 2002, the Guatemalan Congress modified Decree No. 17-73 of the Penal Code, adding Article 202 Bis., through which *discrimination* was typified as a crime.
- 3 See Arias (1984), Falla (1988; 1992), URNG (1983), Jonas (1991), ODHA (1998a), Schirmer (1998), Taylor (1998), Zur (1998), Comisión de Esclarecimiento Histórico (1999), Sanford (2003), Brett (2007; 2008; 2008a; 2008b), Casaús Arzú (2008).
- 4 This article is based upon research carried out for two prior publications: *Guatemala, si hubo genocidio* (Brett 2004) and “Una Aproximación hacia los Problemas del Racismo y la Discriminación dentro de la Procuraduría de los Derechos Humanos”, for the research project *Mayanización y La vida Cotidiana: La Ideología y el Discurso Multi-Cultural en la Sociedad Guatemalteca* (FLACSO, Guatemala).
- 5 Institutions included the Advisory Council for Indigenous Peoples’ Affairs (CAAPI), the Office of the Defender of Indigenous Peoples’ Rights (within the Human Rights Ombudsman’s Office), the Office of the Defender of Indigenous Women’s Rights (DEMI), the Commission Against Racism and Discrimination (CODISRA), the Prosecutor’s Office Pertaining to Indigenous Peoples, the Office of the Defender of Indigenous Peoples’ Rights within the Institute of Public Penal Defence (IDPP), the State Inter-Institutional Indigenous Coordination.
- 6 From October 1, 1981, the military initiated the ‘scorched earth’ counterinsurgency policy, within which, from its very first military actions, “the army systematically attacked the civilian population” (ODHA Vol. 3 1998b: 111). See Brett (2007) for a detailed discussion of the military counterinsurgency strategy of the strategy of the EGP and its relationship to the political violence.
- 7 *Civilian population* is understood here within the terms of Article 3.1 of the Geneva Convention IV of 1949 relative to the due protection of civilian persons during war: “Persons taking no active part in the hostilities, including members of armed forces who have laid down their arms and those placed hors de combat by sickness, wounds, detention, or any other cause, shall in all circumstances be treated humanely, without any adverse distinction founded on race, colour, religion or faith, sex, birth or wealth, or any other similar criteria”.
- 8 See Brett and Delgado (2005) for an analysis of this discourse by anti-reformist actors during the run-up to the Popular Referendum on Constitutional reform in 1999.
- 9 Research for this section was carried out between 2004 and 2005. Thirty-five interviews were carried out with Ladino officials of medium and senior rank within the *Procuraduría de los Derechos Humanos* and the all indigenous staff of the *Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas*, where five months of fieldwork was carried out. See Brett (2008a).
- 10 See Brett (2008) for a detailed discussion of the establishment of the PDH.
- 11 Even until April 2006, of the 17 members of staff, including in the regional offices of the DDPI, only the head of the unit, the secretary and the accountant received institutional funding; the funding for the remaining personnel was obtained through a project of the Swedish International Development Agency (SIDA).
- 12 Interview, December 2004, Guatemala City.
- 13 The principal instruments that DDPI utilizes include the following: Political Constitution (Articles 57-58; 66-70); Penal Code (Article 202 bis.); ordinary legislation; CERD; AIDPI; ILO Convention 169.
- 14 See Brett and Delgado (2005).

Bibliography

Arias, A. (1984) 'Culture, Genocide and Ethnocide in Guatemala'. In S. Jonas, E. McCoughan y E. Sutherland Martínez (eds.), *Guatemala: Tyranny on Trial*. Pp. 107-111. New York: Synthesis Publications.

Barry, T. (1986) *Guatemala: The Politics of Counterinsurgency*. Albuquerque N.M: Inter-Hemispheric Education Resource Centre.

Bastos, S. and A. Cumes (2008) *Mayanización y la vida Cotidiana: La Ideología y el Discurso Multi-Cultural en la Sociedad Guatemalteca*. Guatemala: FLACSO.

Black, G., M. Jamail and N. Stoltz Chinchilla (1984) *Garrison Guatemala*. New York: Monthly Review Press.

Brett, R. L. and F. Rodas (2008) *Democracia y Derechos Humanos: Voz Ciudadana*. Guatemala: UNDP.

Brett, R. L. (2008) *Indigenous Politics and the Guatemalan Process of Democratisation, 1985-1996*. Boston-Leiden: Brill-CEDLA Latin American Studies Series.

-. (2008b) 'Una Aproximación hacia los Problemas del Racismo y la Discriminación dentro de la Procuraduría de los Derechos Humanos'. In S. Bastos and A. Cumes *Mayanización y la vida Cotidiana: La Ideología y el Discurso Multi-Cultural en la Sociedad Guatemalteca*. Pp. 79-116. Guatemala: FLACSO.

-. (2007) *Una Guerra sin Batallas: del Odio, la Violencia y el Miedo en el Ixil y el Ixcán, 1972-1983*. Guatemala: F + G Editoriales Internacional.

-. (2006) *Movimiento Social, Etnicidad y Democratización en Guatemala, 1985-1996*. Guatemala: F+G Editoriales.

-. (2005) *Racismo y el Genocidio Guatemalteco: 'Nos Mataron por ser Indios', en Genocidio: la Máxima Expresión del Racismo*. Guatemala: CALDH/OXFAM/HIVOS.

Brett, R. L. and A. Delgado (2005) 'Guatemala's Constitution-Building Process'. Stockholm: International IDEA.

Casaús Arzú, M. (2002) *La Metamorfosis del Racismo en Guatemala*. Guatemala: Cholsamaj.

-. (2007a), *Guatemala, Linaje y racismo*, Guatemala: F & G editores.

-. (2007b), 'Metodología cualitativa y participativa: Hacia la construcción colectiva de conceptos'. In M. Casaús Arzú and A. Dávila E. (coords.), *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo*, Vol. III, 2º ed. Guatemala: Vicepresidencia de la República.

-. (2007c), 'Genealogía de los conceptos de racismo y discriminación en las ciencias sociales guatemaltecas (1950-2006)'. In M. Casaús Arzú and A. Dávila (coords.), *Diagnóstico del racismo...*, Vol. III, pp. 37-66.

-. (2008), *Genocidio ¿la máxima expresión del racismo en Guatemala?*. Guatemala: F & G Editores.

Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) (1999) *Guatemala: Memoria del Silencio. Tomo III. Las Violaciones de los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia*. Guatemala: CEH.

Editorial Praxis (1988) Guatemala: Polos de Desarrollo. El Caso de la Desestructuración de las Comunidades Indígenas. Vol. I. Praxis. Guatemala: M.C.

Falla, R. (1988) 'Struggle for Survival in the Mountains: Hunger and Other Privations Inflicted on the Internal Refugees from the Central Highlands'. In R. M. Carmack (ed.), *Harvest of Violence: The Mayan Indians the Guatemalan Crisis*. Pp. 235-255. Oklahoma: University of Oklahoma Press.

González, C. (2005) *Respuesta del Sistema de Justicia a la Problemática de la Discriminación Racial en Guatemala*. Guatemala: Fundación Myrna Mack.

Grandin, G. (2000) *The Blood of Guatemala: A History of Race and Nation*. Chapel Hill: Duke University Press.

Manz, B. (1989) *Refugees of a Hidden War: The Aftermath of Counterinsurgency in Guatemala*. Albany: SUNY Press.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (2004 Agosto) Informe del Secretario General. Nueva York: Naciones Unidas.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA) (1998a) *Guatemala: Nunca Más*. Informe del Proyecto La Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). Guatemala: ODHA.

-. (1998b) *Guatemala: Nunca Más. Volumen III: El Entorno Histórico*. Informe del Proyecto La Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). Guatemala: ODHA.

-. (1999) *The Report of the Interdiocese Project for the Recovery of Historical Memory Guatemala: Never Again: Edición Internacional*. London: CIIR y LAB.

Sanford, V. (2003) *Violencia y Genocidio en Guatemala*. Guatemala: F & G Editores.

Schirmer, J. (1998) *The Guatemalan Military Project: A Violence Called Democracy*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

Smith, C. (1990) *Guatemalan Indians and the Nation State: 1540-1988*. Austin, Texas: University of Texas Press.

Taylor, C. (1998) *El Retorno de los Refugiados Guatemaltecos: Reconstruyendo el Tejido Social*. Philadelphia: Temple University Press.

Warren, K. (1998) *Indigenous Movements and Their Critics: Pan-Maya Activism in Guatemala*. Princeton: Princeton University Press.

Wilson, R. (1995) *Maya Resurgence in Guatemala: Q'eqchi' Experiences*. Norman: University of Oklahoma Press.

4 Perspectivas y concepciones de una élite simbólica acerca del racismo en Guatemala

Amilcar Dávila

Amilcar Dávila:
Investigador. Winaq Centro de Estudios Humanísticos, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Guatemala.
E-mail: aleph@gua.net

En Guatemala, el racismo da sentido, estructura y anima un régimen socioeconómico, político y cultural que ha sojuzgado secularmente, y aún oprime de manera particular, si bien no exclusiva, a los pueblos indígenas mayas guatemaltecos. Sin olvidarse de las agresiones que éstos sufren día a día, especialmente las mujeres, es importante ampliar las perspectivas y los conceptos con que se comprende el problema y atacarle como un mal multidimensional y sistémico. En la última década ha crecido significativamente la preocupación y la comprensión del racismo en diferentes espacios: academia, sociedad, Estado. Especial relevancia tienen las concepciones del problema y de sus relaciones con el Estado que adopta la élite simbólica del país.

Palabras claves: relaciones étnicas; relaciones sociales contemporáneas; élite simbólica

Amilcar Dávila:
Researcher. Winaq Centro de Estudios Humanísticos, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, Guatemala.
E-mail: aleph@gua.net

In Guatemala, racism gives meaning, structure and frames a socio-economic, political and cultural regime that has been consolidated secularly and oppresses indigenous Mayan peoples in particular, although not exclusively. Without bypassing the oppression that indigenous people suffer on a daily basis, especially women, it is important to broaden our perspectives and the concepts used to understand them, in order to comprehend racism as a multidimensional systemic evil. In the last decade, concern over and comprehension of racism has grown in different spaces: academic, social, state. Of special importance are the conceptions that the problem adopts in the context of the state, in particular the relationship of the symbolic elite with the state.

Keywords: Ethnic Relations; Contemporary Social Relations; Symbolic Elite

Introducción

El presente artículo pretende ofrecer una panorámica de las perspectivas y concepciones básicas desde las que una élite social está pensando y abordando la problemática del racismo en Guatemala. Se ensaya una interpretación comprensiva del volumen IV (Perspectivas y visiones ciudadanas) del *Diagnóstico del racismo en Guatemala*, coordinado por el autor (ver Casaús y Dávila, 2007). Se ha tratado de hilvanar sintética y analíticamente la variedad de miradas, a manera de ir dando cuenta de todas en su especificidad y complementariedad, o cuando es el caso, en sus contradicciones.

Sin limitarse a ello, el artículo forma parte de los esfuerzos divulgativos del Diagnóstico por parte del que en su momento fue el equipo coordinador. Tratando de llegar al público académico centroamericano y estadounidense, se publicó en 2007 una primera aproximación comprensiva, habiendo sido presentado ese mismo año en el *Primer Congreso de Estudios Culturales Centroamericanos*, en San Salvador (Dávila, 2007). Otra versión, ampliada, fue presentada al año siguiente en la *1ª Conferencia sobre etnicidad, raza y pueblos indígenas en Latinoamérica y el Caribe*, en San Diego, California. Una nueva versión vio la luz en Guatemala a finales de 2008 (Dávila, 2008). Con la presente publicación desde Europa se querría ampliar el público académico a que se ha llegado y continuar llamando la atención a la compleja problemática del racismo contra los pueblos indígenas americanos, específicamente el que sufren los mayas guatemaltecos.

El carácter compendioso e innovador del *Diagnóstico* lo hacen referencia obligada para comprender la problemática y el estado actual de las acciones para solventarla. No es, con todo, la última palabra acerca del asunto. Tampoco sustituye en modo alguno el texto siguiente la lectura de los seis tomos en que se plasmó el trabajo de un equipo tan amplio y multidisciplinario como el constituido para abordar el problema de la manera más sistemática y pragmática posible. Una mejor aproximación introductoria puede hallarse en el informe final, al inicio del primer tomo.

Perspectivas y visiones de una élite simbólica

El volumen IV del *Diagnóstico del racismo en Guatemala* compila una serie de aproximaciones y visiones acerca del mal social del racismo y la discriminación, su diagnóstico y posibles vías para su tratamiento. Forma parte del módulo más grande de la investigación interdisciplinaria y participativa publicada en los seis volúmenes que componen esa colección. Bajo la rúbrica sintética de «mapa conceptual» o la más descriptiva «prácticas discriminatorias y construcción colectiva de conceptos sobre racismo y discriminación para política pública»,

se reúne una amplia gama de acercamientos conceptuales y se estudian diversas prácticas sociales discriminatorias. Los resultados correspondientes quedan registrados en los volúmenes III-VI de la serie.

Los doce ensayos y las cuatro entrevistas que se realizaron para el *Diagnóstico* representan una suerte de consulta a una muestra de personalidades guatemaltecas consideradas representativas de la élite intelectual o simbólica del país, figuras influyentes – verdaderas formadoras de opinión – en los ámbitos académico, empresarial, gubernamental y social. Con base en cuestionarios guía ad hoc, cada una de estas personalidades ofreció sus reflexiones y propuestas en áreas críticas para el planteamiento del problema del racismo en Guatemala y para divisar posibles vías de salida: visión del Estado y de la Nación; visión de la sociedad; políticas culturales, educativas y lingüísticas; y políticas socioeconómicas. Doce cuestionarios fueron respondidos por escrito y tomaron la forma de ensayos relativamente cortos; cuatro fueron contestados en entrevista directa – tres por falta de tiempo para desarrollar un texto escrito, y uno como complemento a un ensayo auto-caracterizado como tangencial a la temática propuesta.

Todas las personalidades consultadas tienen un nivel alto de formación académica, por lo que puede afirmarse que su comprensión del fenómeno bajo estudio y, sobre todo, su expresión acerca de la problemática, si bien varía, se mueve en una dimensión lo suficientemente pareja como para poder ponderar y comparar las distintas posiciones. La muestra no es exhaustivamente representativa ni podía ser muy grande; no obstante, se procuró que fuera lo más amplia y diversa posible en cuanto a pertenencia étnica, género, ámbito social, esfera de trabajo, área geográfica de procedencia, posición ideológica y edades. No se pudo establecer contacto con todas las personas que se pensó en un principio y algunas declinaron participar. Al final se contó con quince participantes: siete son indígenas mayas, hay cinco mujeres y cinco proceden de algún departamento. En cuanto a edades, el rango abarca aproximadamente desde los 35 hasta los 65 años. Algunos eran o habían sido, al momento del estudio, funcionarios de Gobierno (a nivel de Ministerio, Viceministerio, Subsecretaría, Dirección de Fondo Social, Alcaldía), pero la mayoría se desempeña en el ámbito privado (alta dirección empresarial o académica, docencia universitaria, investigación social, desarrollo).

El conjunto de textos recopilados fue estudiado y analizado por Marta Casaús y Amílcar Dávila, cada uno por aparte y luego de manera conjunta. La primera se auxilió del *QDA Miner*; el segundo realizó una lectura comprensiva, guiada por el principio de «generosidad hermenéutica», el cual prescribe hacer las descripciones, las posiciones y los argumentos que se estudian lo más

coherentes y consistentes que sea posible en cuanto a la lógica que los anima, así como en referencia al fenómeno que se aborda. Desde semejante lectura se ofrecen a continuación consideraciones globales sobre dos tópicos cruciales: la comprensión del problema del racismo y la discriminación étnico-racial, por una parte, y la visión de Estado, por la otra.

Problema y solución del racismo

Respecto a la comprensión del problema y las perspectivas para posibles soluciones, destaca la solidez, variedad y sutileza de los planteamientos y razonamientos ofrecidos. Es patente la voluntad de aportar visiones desde la experiencia propia, profesional o biográfica, pero también proyectadas al bienestar general y con fundamento teórico. Ocasionalmente asoman accesos ideológicos o clichés que, con todo, no eclipsan los argumentos básicos. La diversidad del dato vivencial y la sutileza de las argumentaciones hacen que textos y autores escapen a una taxonomía rígida, ya no digamos a una dicotómica o bipolar – como podría ser la famosa indígena-ladino, pero también departamentos-metrópolis, mujer-hombre o izquierda-derecha.

Se dan diferentes aproximaciones a la historia nacional y occidental en busca de rutas para comprender el presente y guiar el futuro. Los indígenas recurren típicamente al pasado para reclamar derechos perdidos. A veces se ofrecen interpretaciones diametralmente opuestas de los mismos eventos o procesos históricos. Nadie está del todo libre de visiones más o menos míticas o simplistas de la historia, las identidades, las relaciones interétnicas, etc. Ello evidencia la ausencia de un marco y una memoria histórica común que permita una interpretación del desarrollo histórico nacional y que posibilite la construcción de una identidad nacional compartida.

Respecto del problema bajo estudio, se manifiesta una conciencia generalizada, si bien no unánime ni uniforme, acerca de la importancia del racismo y de su función en nuestra sociedad, así como sobre sus tipos, manifestaciones, espacios, agentes y efectos. Asimismo, se es consciente de que ésta es de muy larga data y que exige ser abordada con mucho detenimiento en atención a su complejidad. Tal complejidad se ve reflejada en aproximaciones y correlaciones poco frecuentes o francamente novedosas con relación a otros estudios sobre el racismo, por la mayor parte teóricos o limitados a ciertas disciplinas (notablemente la antropología y la sociología). Así, por ejemplo, se plantea el problema del racismo o de la discriminación étnico-racial desde la perspectiva de la democracia y de la ciudadanía; desde la dimensión de lo rural y lo comunitario; como una situación de incomunicación; en cuanto pérdida de capital social; o como factor causal de pobreza.

Se diferencian los conceptos de racismo y discriminación, aunque se les vincula. Se coincide ampliamente en que el problema de fondo es el racismo y que sus manifestaciones o efectos – básicamente exclusión y desigualdad socio-económicas y políticas – se cuentan entre las causas principales de buena parte de los problemas estructurales o institucionales que afectan a todo el país, no sólo a los pueblos indígenas.

Ciertamente, hay quienes no ven problema alguno o lo consideran sólo en función de un fallido Estado de derecho, que, en todo caso, desprotege a todo el mundo. Una estrategia discursiva que resulta en el ocultamiento del problema y que, por cierto, es relativamente común en las columnas de opinión, es no diferenciar entre «discriminación étnico-racial» y «preferencia» o «distinción» a secas. En consecuencia, se «naturaliza» la primera con el argumento de que hacer distinciones con base en preferencias particulares es práctica universal, legítima y, por lo demás, inevitable e incorregible de los seres humanos. Si la discriminación étnico-racial es algo universal y natural, entonces ¿por qué darle más importancia que a otras diferenciaciones humanas?; o si acaso mereciera alguna atención preferencial, ¿por qué esperar algún cambio si lo que se enfrenta es ni más ni menos que la «naturaleza» humana?...

El mismo razonamiento – y lo que es más preocupante, la misma actitud insensible ante la agudeza del racismo y la discriminación que evidentemente aquejan a los pueblos indígenas guatemaltecos – respalda también el discurso del «racismo al revés». Este discurso propone, confundiendo racismo con discriminación, que los indígenas son tanto o más racistas con quienes no son indígenas o incluso entre ellos mismos. Seudo-argumento pueril de que una cosa iguala y justifica la otra.

La indiferencia, por decir lo menos, a que estas estrategias discursivas responden se evidencia en los ejemplos o supuestos datos a que típicamente recurren: «todas las personas discriminan cuando escogen con quien casarse o quienes conforman su círculo de amistades»; o «los indígenas prefieren su identidad o adscripción étnica por sobre la identificación con lo nacional». La sola comparación de la discriminación étnico-racial con la escogencia de cónyuges o amistades, o la caracterización de la identidad cultural como una preferencia a la que habría que renunciar a favor de una identidad nacional supuestamente genérica o abstracta – pero que, en realidad, se asume que habla castellano y opera en el marco de la cultura occidental – no son sólo conceptualmente equivocadas sino que rayan en la ofensa. Como nos lo recuerda y reitera Marta Casaús, el racismo no es mera ideología, sino desafecto o aun mala voluntad, práctica que mantiene y justifica una agresión y un dominio o sujeción (Casaús, 2002; 2007).

No obstante semejantes «accesos» racistas, se reconoce de manera unánime el carácter intrínsecamente injusto de la discriminación tan pronto como se la comprende como contraparte del principio de igualdad. En esto no falla nadie. Una de las figuras ultraliberales más influyentes del medio alude a la idea del premio Nóbel de economía de la Universidad de Chicago, Gary Becker, acerca de que un monopolio, como lo es el Estado – pero no sólo éste – debiera verse obligado jurídicamente a no discriminar – es decir, a tratar a todos de igual forma. En esta concepción básica del principio de igualdad de trato como exigencia al Estado hay plena coincidencia. Las diferencias afloran en cuanto unos lo consideran precisamente como lo que impide reconocer derechos específicos o especiales, los cuales no dejan de ver desdeñosamente como privilegios; mientras otros lo enarbolan para denunciar al Estado criollo-ladino como el gran discriminador, que reparte privilegios, si bien no *de jure*, sí como efecto de toda una cultura y toda una historia «pigmentocrática», «heterofóbica» y monoculturalista.

Unos temen intenciones revanchistas e injustas de «Reconquista»; otros sospechan que la defensa a ultranza de los derechos individuales es en realidad una coartada del *status quo* o de la ley del más fuerte económica y políticamente. La estrategia discursiva en este contexto es llamar «derecho» a lo que se defiende y «privilegio» a lo que se ataca. Ahora bien, la regla de oro contractual que dicta que para reconocer derechos especiales o privilegios de cualquier índole a unos se debe consultar a los otros puede aprovecharse en la discusión acerca de conceder o limitar «derechos-privilegios», sean éstos derechos de facto, especiales o diferenciados. El punto no es sólo jurídico ni mucho menos sólo teórico, sino también político y pragmático. Es decir, está sujeto a la decisión concertada o pacto sociopolítico en arreglo a la convivencia, el desarrollo y el bienestar nacional. Por otro lado, dada la aceptación y fuerza propia del principio de igualdad y su énfasis en el trato, resulta incongruente para todas las partes no buscar su aplicación efectiva en el caso de la exclusión o del acceso diferenciado de poblaciones indígenas a servicios públicos básicos, tales como salud, educación o justicia, por efecto de tratos discriminatorios, pero también por el monolingüismo castellano del Estado o de su centralización capitalina o urbana en un país altamente plurilingüe y rural.

Igualmente inconsistente resulta rehuir la aplicación de la igualdad de trato en el ámbito económico. Así lo evidencia el presidente de una de las corporaciones más grandes del país, quien manifiesta que la desigualdad de salarios como consecuencia de la discriminación étnico-racial es una barbaridad intolerable. De esto sólo hay un pequeño paso para reconocer los efectos económicos negativos de la discriminación, no sólo para quienes son objeto

de ella sino para la economía y para la sociedad en general. Este hecho ha empezado a documentarse con buen pie gracias al estudio de Wilson Romero, quien, por cierto, lejos de soslayar los aportes del «Chicago boy» Gary Becker, los complementa con escrupulosas metodologías econométricas. economía y para la sociedad en general. Este hecho ha empezado a documentarse con buen pie gracias al estudio de Wilson Romero, quien, por cierto, lejos de soslayar los aportes del «Chicago boy» Gary Becker, los complementa con escrupulosas metodologías econométricas (Romero, 2007).

Sin embargo, también en el ámbito económico surgen los disensos tan pronto como se empiezan a considerar las vías para resolver el problema. No obstante, tanto aquí como en el área de educación, la élite consultada es verdaderamente pródiga y creativa en sus propuestas, las cuales cubren un amplio espectro de posibilidades no necesariamente incompatibles entre sí. La más disonante, en todo caso, es la que aboga porque el Estado se mantenga totalmente ajeno al asunto – por los efectos supuestamente siempre nocivos de sus intervenciones – y que prefiere depositar su entera confianza en que la dinámica de un mercado libre y competitivo ejerza creciente presión para no discriminar, habida cuenta de lo oneroso e ineficiente que resulta hacerlo. Pero esto no es sino una forma alambicada de reconocer los efectos negativos de la discriminación y la necesidad de una acción social que la vaya neutralizando...

En resumen, si bien la discriminación étnico-racial no está claramente prescrita en el orden legal, sí se da de hecho en la vida cotidiana y en las instituciones públicas y privadas, como por lo demás lo admiten prácticamente todos los connacionales.¹ Esta constatación también se refleja en los ensayos y las entrevistas. El grupo consultado es desde luego más preciso que la opinión pública. Con agudeza discierne los diversos espacios, dimensiones y mecanismos del régimen de opresión que sujeta a casi la mitad de la población guatemalteca por el sólo hecho de pertenecer a un grupo étnico-racial distinto del ladino o del criollo-«blanco». Dos espacios donde se manifiestan los efectos más agudos son la economía y la política. De acuerdo con la mayoría, la discriminación étnico-racial está vinculada a la pobreza y al subdesarrollo humano, por una parte, y a la exclusión política y ciudadana, por la otra.

Más allá de estos espacios, algunos subrayan el entrecruzamiento de la sujeción étnico-racial con la exclusión o marginalidad por el lugar de residencia (rural o urbano, departamento o ciudad capital) o con la discriminación de género. Tomadas conjuntamente, estas tres opresiones agravan la opresión y la exclusión de la mujer indígena rural. Este hecho, reconocido por muchos, no es, con todo, recogido apropiadamente en las recomendaciones vertidas como salida a la problemática.

Visiones de Estado

En cuanto a las comprensiones básicas del Estado evidenciadas en los textos bajo estudio, se distinguen tres perspectivas para el análisis y la comprensión, pero sobre todo para marcar el curso de acción respecto del problema a la mano: una político-cultural, otra socioeconómica y otra de indiferencia o negación. Las dos primeras no son tan exclusivas como pareciera o como algunos creen. La diferenciación hace referencia más bien a un énfasis; ambas son plataformas de reivindicación que responderían a una misma concepción esencial del Estado – a saber, el Estado social de derecho. A esta concepción o modelo se contraponen otro de carácter formal que, bajo la rúbrica de Estado de derecho, a secas, rehúsa reconocer diferencias y derechos especiales – en este caso, étnico-culturales – y prefiere abogar por principios y derechos universales, supuestamente abstractos o ciegos a las diferencias raciales, culturales, de género, de lugar de residencia, etc.

Quienes comparten la plataforma de reivindicación que enfatiza lo político-cultural dan prioridad al racismo histórico-estructural e institucional, aunque no lo ligan tanto a los fenómenos de la pobreza y la desigualdad. El elemento contencioso central es el Estado racista criollo – o ladino-céntrico, ante el cual buscan primordialmente el reconocimiento de la diversidad cultural, a veces enfatizando los derechos étnicos (básicamente idioma, cultura y territorio); abogan por el respeto a los pueblos indígenas y a su libre determinación; y promueven una valoración positiva de las culturas e identidades que coexisten en el país, principal, pero no exclusivamente la maya.

Quienes enfatizan una reivindicación más bien socioeconómica, vinculan – si bien a veces de manera más bien implícita – el racismo con la exclusión social, con la desigualdad económica, con la falta de capital social y con la pobreza. Reconocen en todos estos fenómenos frutos del racismo y la discriminación, sin detenerse mucho a considerarlos como partes integrales de un sistema de dominación política o cultural. Insisten en la búsqueda del desarrollo y en la lucha contra la pobreza y la exclusión. Asimismo, subrayan la importancia de trabajar desde los ámbitos local o comunitario y regional.

En contraposición a los anteriores, hay quienes agotan su esfuerzo en abogar por un Estado de derecho impasible ante las diferencias y las desigualdades. Esta es una postura que bien puede ser caracterizada como de evasión o encubrimiento del racismo y la discriminación, por cuanto a pesar de que éstos eran los temas centrales explícitos de los ensayos y las entrevistas, quienes la adoptan apenas los abordan. Cuando lo hacen, es de una manera muy general o simplista, equiparándolos, como ya se ha dicho, a acciones privadas de distinción, selección, preferencia o gusto, que por tanto pertenecen a una esfera

que no es objeto de decisión y acción pública. Si bien no llegan a defender abiertamente la discriminación étnico-racial, tampoco la tienen por digna de un análisis detenido ni le adjudican mayor importancia dentro del desenvolvimiento sociohistórico del país.

Con todo, existe un reconocimiento extendido de que el racismo se relaciona estrechamente con el Estado, sus instituciones y sus prácticas. Más allá del problema del racismo y a tono con la opinión pública prevaleciente, es generalizada la evaluación del Estado como causa de, o factor en, virtualmente todos los males del país. Abundan los epítetos negativos (corrupto, ineficaz, excluyente, racista, discriminador, autoritario, etc.) y se tiende a sobredimensionar sus impactos efectivos en la realidad social, económica, política y cultural. Con ello, naturalmente, se corre el riesgo de diluir la responsabilidad de las diferentes agencias sociales. No obstante, semejantes inculpaciones dejarían también entrever mayores niveles de interlocución con el poder, de deliberación acerca de la esfera pública y de intervención en ella, así como una voluntad de guiar la acción del Estado en cuanto mediador de los intereses del conjunto de la ciudadanía. Todo esto puede ser interpretado como signo de que ciertos sectores sociales, sobre todo, hasta ahora excluidos casi por completo del poder político, empiezan a percibirse a sí mismos como parte del Estado, a asumirlo como propio y a ejercer plenamente su ciudadanía.

Esta novedosa identificación con el Estado está sin duda relacionada con los procesos de poco más de dos décadas de democratización y una de paz. Durante este lapso se ha logrado que el Estado guatemalteco haya dejado de jugar el rol preponderante de agente represivo y exclusivamente coercitivo que tuvo en el pasado, y de estar en completo control de unas pocas personas, familias o gremios. Aunque todavía está en proceso de librarse totalmente de la manipulación por parte de poderosos grupos de interés, legítimos o ilegítimos, de consolidarse como un verdadero Estado de derecho, y muy lejos de constituirse en un Estado social, ha cambiado la naturaleza del Estado guatemalteco y, principalmente, la actitud de la ciudadanía respecto de él. Ello es evidente de manera peculiar entre quienes han sido históricamente excluidos del poder político. En el re-posicionamiento indígena ante el Estado influye positivamente, además de la activa organización comunitaria y ciertos movimientos sociales a nivel nacional, la participación directa de las élites intelectuales y políticas mayas en diferentes instancias de gobierno, sobre todo a partir de la firma de la paz. Vale la pena notar a este respecto que la tercera parte de los ensayistas, la mayoría indígenas, ha pasado por la administración pública.

No obstante las distintas visiones y los consecuentes desacuerdos respecto del problema del racismo y la discriminación, específicamente en su relación

con el Estado, es interesante notar que comparten el horizonte comprensivo del Estado liberal. A pesar de las disonancias, pero sobre todo a pesar de las enormes críticas que desde distintos puntos se dirigen al Estado, nadie aboga por renunciar a él o desmantelarlo por completo. El Estado liberal representa así un marco general de entendimiento, lo cual, sin embargo, no implica ni garantiza acuerdos inmediatos, como lo comprueba la relativa incompatibilidad de las diversas comprensiones del principio de igualdad, uno de los pilares fundamentales del Estado liberal. Algunos consideran suficiente que la igualdad esté proclamada por la Constitución y las leyes, y que la única efectividad que se debe buscar es la del Estado de derecho y la igualdad ante la ley. Muchos, incluidas ciertas voces influyentes dentro del sector empresarial, abogan por una igualdad de trato en lo público y en lo privado. Otros hablan de igualdad de oportunidades y entre ellos hay quienes tienen en mente tanto individuos como comunidades. Los menos reclaman, en nombre de una igualdad compensatoria, medidas que privilegien exclusivamente a los indígenas hasta que éstos lleguen a equipararse con los «blancos», los criollos y los ladinos, los grupos étnico-raciales tradicionalmente privilegiados por el Estado.

No obstante el acuerdo implícito respecto del Estado liberal, se clasifican, enlistan y defienden diversos tipos de Estado, de acuerdo con distintas perspectivas y visiones. Por un lado está la categorización que distingue entre Estado organicista o fascista, Estado instrumental o marxista, y Estado contractual, preferido por los neoliberales, que son quienes ofrecen esta taxonomía. Otra es la que distingue el Estado monocultural del intercultural y del multicultural, donde el segundo representaría la preferencia de los humanistas ladinos, mientras el tercero la del liderazgo indígena. Otra más vendría dada por la distinción entre Estado centralista y Estado descentralizado, en el que insisten los ensayistas de occidente. Algo más implícita quedaría la clasificación democracia formal y democracia participativa; y habrían otras, menos explícitas.

Las categorizaciones y las visiones explícitas o implícitas son importantes ya que proveen pautas para evaluar la situación actual y, sobre todo, para proyectar el camino a seguir, en cuanto a políticas públicas se refiere. En la evaluación priva el consenso casi total ya mencionado de que el Estado guatemalteco es el origen de virtualmente todos los males, por racista, por intervencionista, por promover desigualdades (legales, institucionales, estructurales, procedimentales, etc.), por discriminar en el diseño y en la implementación de políticas públicas, por excluyente, etc., etc., etc. Respecto a los paradigmas o visiones a seguir, destacan dos, el multiculturalismo y el ultraliberalismo, que representarían en cierto modo las posturas más extremas.

El paradigma multiculturalista parte del reconocimiento de la nación diversa y postula el Estado plural. Aboga por políticas públicas incluyentes desde la

perspectiva étnico-cultural. Admite que éstas pueden ser multi- o interculturales, pero su insistencia en el carácter mayoritario de los pueblos indígenas y en sus derechos históricos sobre el país parecen decantarla hacia las primeras. No llega a plantear una autonomía que rompa la unidad nacional, pero sí relativas autonomías regionales y comunitarias. Hasta qué punto podrían articularse con realismo y efectividad semejantes autonomías o, en general, los distintos pueblos guatemaltecos, es una cuestión que queda abierta.

El paradigma ultraliberal parte de la defensa a ultranza de la individualidad frente al Estado, en el cual percibe una proclividad totalitaria connatural. Consecuentemente, rechaza cualquier viso de intervención en la esfera privada, la cual concibe de una manera maximalista y como antípoda de la esfera pública y del Estado, del cual recela cualquier función o acción como no sean las mínimas para la protección de las personas por medio de las garantías de la propiedad y del ejercicio de las libertades individuales. Tanto como le es invisible la discriminación étnico-racial, le parecen desprovistas de significación y peso para la acción pública las desigualdades causadas por las diferencias socioeconómicas o por la discriminación de género. No parece, por tanto, ofrecer mucho espacio para concebir y concertar un proyecto común de país o una nación igualitaria y pluralista, más allá del igualitarismo meramente formal o de la constatación sociológica de la pluralidad, a la que no atribuye mayor importancia política.

En los reclamos al Estado por respuestas integrales a los problemas del racismo y la discriminación étnico-cultural, así como de la pobreza y de la desigualdad rural-urbana, se evidencian varias divergencias de acento. Una de ellas concierne la índole de las medidas que han de tomarse: socioeconómica, política o cultural. Tampoco hay acuerdo sobre si las políticas debieran ser de carácter multicultural o intercultural, en combinación, por fases, de acuerdo con la coyuntura o diferenciadas por sectores... En algunas ocasiones se aboga por la pertinencia étnico-cultural; en otras, por una política específica contra el racismo y la discriminación. Como ha quedado dicho, es unánime el reclamo por la igualdad de trato, no así por la igualdad de oportunidades o, menos aún, por la igualdad compensatoria. A veces se proponen acciones afirmativas; en menor medida, políticas compensatorias. Hay escasa mención de la discriminación positiva o del resarcimiento material y moral. A pesar de que se reconoce ampliamente la triple discriminación que sufren las mujeres indígenas rurales, no se habla mucho de la equidad de género como política integrada o paralela.

En algunos casos se aboga por cambios en la legislación y por una reforma institucional profunda. Naturalmente, también está la posición de no adoptar ninguna política que tenga visos de favorecer a un grupo en especial, bajo

el argumento de que esto es precisamente lo que crea desigualdades. Existe conciencia de las limitaciones del Estado ante la compleja realidad del racismo y la discriminación. No obstante, en términos generales se considera insoslayable actuar en campos básicos tales como el desarrollo socioeconómico, la educación y la justicia.

A manera de conclusión y síntesis de las consideraciones anteriores, se enlistan los puntos de mayor consenso o disenso del riquísimo corpus estudiado. Éste, como quiera que sea, elude las caracterizaciones simplistas.

En el clima de gran polarización y carga ideológica que supuestamente ha prevalecido en Guatemala en la última década, lo primero positivo que notar es que hay más consensos de lo que se pensaría. El más notable quizá es el referente a la concepción básica del Estado liberal como horizonte para el planteamiento de las salidas sociopolíticas a la problemática sentida del racismo y de la discriminación – otro consenso notable, junto con el principio básico liberal de la igualdad. Mucho del disenso es de grado o detalle en la apreciación de la problemática o del tipo de acciones que amerita su tratamiento. A veces los tropiezos son más bien terminológicos o derivados de conceptualizaciones equívocas. Las políticas públicas constituyen la pregunta abierta o tarea pendiente, con todo y la formulación y lanzamiento, a fines de 2006, de la *Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial* por parte de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo hacia los Pueblos Indígenas de Guatemala. A poco más de dos años y medio de entrada en vigencia, es quizá hora de evaluar el recorrido de la Política y ver qué tiene que mostrar en términos de resultados, procesos y aprendizajes varios derivados del diseño, la implementación y el seguimiento de las medidas ahí propuestas. Esta es, sin embargo, materia para una reflexión ulterior.

**Puntos de consenso y disenso de
la élite simbólica guatemalteca frente al racismo**

Consensos	Disensos
El racismo y la discriminación son un problema nacional que afecta a todos los sectores, no sólo a los indígenas.	Importancia y función social del racismo.
Necesitamos buscar soluciones globales e integrales desde el Estado y la sociedad para enfrentar el racismo y la discriminación.	«Discriminación» como distinción y diferenciación, o como efecto del racismo.
La discriminación es injusta porque viola la igualdad, especialmente si proviene del Estado.	Igualdad compensatoria.
Igualdad es igualdad ante la ley, de trato y de oportunidades.	Igualdad formal como subterfugio del <i>status quo</i> y la ley del más fuerte.
El Estado no concede igual trato en sus servicios ni iguales oportunidades en sus instituciones y a través de sus políticas.	Derechos específicos como privilegios ilegítimos.
El Estado liberal constituye el horizonte interpretativo de la vida política y de la cultura democrática.	Estado social de derecho o Estado formal-procedimental de derecho.
La discriminación es económicamente ineficiente y onerosa.	Reivindicaciones político-culturales: contra el racismo histórico-estructural y de Estado; pro reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, derechos étnicos (idioma, cultura, territorio) y libre determinación de los pueblos indígenas.
Las políticas públicas deben apuntar a la igualdad de trato y de oportunidades, al desarrollo socioeconómico, al acceso universal a la justicia, a la educación integral y a la formación ciudadana en valores democráticos fundamentales.	Reivindicaciones socioeconómicas: versus el racismo como factor de exclusión social, pobreza y falta de capital social; a favor del desarrollo rural con pertinencia étnico-cultural (y de género).
Tipos de políticas públicas por la igualdad y contra el racismo y la discriminación: ¿socioeconómicas, culturales o ambas?; ¿multi- o interculturales, combinadas, en fases, según coyuntura o sector?; ¿pertinencia étnico-cultural?, ¿antirracismo?; ¿acción afirmativa?, ¿discriminación positiva?, ¿políticas compensatorias?; ¿cambios legislativos, reforma institucional, nada?	

Notas

1 94.3%, de acuerdo con la encuesta de *Prensa Libre / Vox Latina* (Seijo, 2005).

Bibliografía

Casaús, M. (2002) *La metamorfosis del racismo en Guatemala*. Guatemala: Cholsamaj.

-. (2007) *Guatemala: linaje y racismo* 3^o ed. revisada y ampliada. Guatemala: F&G.

Casaús, M. y A. Dávila (coords.) (2007) *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo*. 2^o ed. VI vols. Guatemala: Vicepresidencia de la República.

Dávila, A. (2007) 'Abordajes, concepciones y acciones recientes para la eliminación del racismo en Guatemala'. *Estudios Centroamericanos* 62(709-710): 1040-1043.

-. (2008) 'Perspectivas y concepciones acerca del racismo en Guatemala'. *Voces* 3(1).

Romero, W. (2007) 'Los costos de la discriminación étnica en Guatemala'. En M. Casaús y A. Dávila (coords.) (2007) *Diagnóstico del racismo en Guatemala. Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral por la convivencia y la eliminación del racismo*. Vol. I. Pp. 69-95. Guatemala: Vicepresidencia de la República.

Seijo, L. (2005) 'Se reconoce la intolerancia'. *Prensa Libre*, 28 agosto, pp. 2-5.

5 Representación de las luchas Mayas¹ en los medios de comunicación escrita en Guatemala

Ajb'ee Jiménez

Ajb'ee Jiménez:
Investigador Maya-Mam. Winaq
Centro de Estudios Humanísticos,
Universidad Rafael Landívar,
Guatemala, Guatemala.
E-mail: saqulew@yahoo.com

Este artículo analiza el racismo que se produce y perpetúa en los medios de comunicación escrita en Guatemala. La discusión gira en torno a la siguiente pregunta: ¿cómo se representan las luchas Mayas en el discurso de los medios escritos? Se discuten las formas cómo se representan las luchas a través del discurso-palabras, nominalizaciones, verbos, adjetivos e imágenes. Se considera que los usos variados del discurso se relacionan al poder (y al abuso de poder) y a la construcción racial de los Pueblos indígenas, de su historia, sus luchas y hasta de su propia voz. Se considera que el racismo en los medios es una construcción social. La sociedad construye significados de acuerdo a los temas, las imágenes y palabras que se le presentan. Los medios representan ideas, temas, eventos y situaciones diversas. Sin embargo, no se limitan a representar. También construyen significados en el proceso de la representación. El análisis gira entonces sobre estos dos elementos complejos e interrelacionados: la representación “superficial”- de las luchas Mayas – y la construcción de significados.

Palabras claves: racismo; representación; Maya, *Kaqchikel*; discurso; sentido común

Ajb'ee Jiménez:
Maya-Mam Researcher. Winaq
Centro de Estudios Humanísticos,
Universidad Rafael Landívar,
Guatemala, Guatemala.
E-mail: saqulew@yahoo.com

This article analyzes the racism that is produced and perpetuated in the written media in Guatemala. The discussion is undergirded by the following question: how are Mayan struggles represented in the discourse of the written media? Such struggles are conveyed through discourse – words, nominalizations, verbs, adjectives and images. The ways in which discourse is used are related to power (and its abuse) and the racial construction of indigenous peoples, their history, their struggles and their own voice. The article approaches that racism in the media as a social construction. The media present and represent ideas, themes, events, and diverse situations, constructing meanings in the very process of representation. This analysis focuses on two complex and interrelated elements: the superficial representation of Mayan struggles and the construction of meaning

Keywords: Representation, Maya; *Kaqchikel*; Discourse; Common Sense

Introducción

En diferentes países sobre todo del norte y atlántico-norte, hay un monopolio mediático que controla la información de los países del sur. Las estrategias de comunicación dominante solo responden a una lógica del capitalismo que busca la homogeneización (y el control) cultural de los países. En Guatemala ocurre algo similar. El monopolio mediático se traduce en control por y comercio de la información que van desde establecer la agenda de los temas que el público “quiere oír” hasta ocultar información relevante a la sociedad porque los medios ya tienen fines establecidos y juegan roles importantes en el mantenimiento del *estatus quo*. De esa manera, los medios de comunicación han contribuido a la formación de la sociedad actual a expensas de la exclusión de otros como los Pueblos indígenas, los sectores pobres y el campesinado del país. Pero al mismo tiempo, los medios podrían ser parte de un proceso dialógico que sustituya paradigmas e ideologías para crear espacios relacionados a los sectores populares cuyas propuestas se acercan más a la realidad social, histórica y cultural. Estamos hablando de la comunicación con pertinencia cultural que incluya los puntos de vista y las historias de aquellas personas cuyas voces no son escuchadas en los medios de comunicación controlados por los sectores dominantes.

El presente artículo analiza los discursos sobre las luchas Mayas. Específicamente, analiza los relacionados a la lucha *Kaqchikel*² en los medios de comunicación escrita en Guatemala. Se presentan casos específicos pero también se sitúan en contextos más amplios de luchas de resistencia indígena en toda *Abya-Yala*. Son luchas por la defensa de la tierra, los derechos humanos y colectivos y la vida en general.

El artículo se divide en tres partes.³ En la primera se discuten algunos conceptos teóricos que serán las herramientas a usar para analizar los textos de las notas en los medios de comunicación. Se empieza con una discusión sobre cómo el Análisis (Crítico) del Discurso nos ayuda a entender cómo opera el racismo en la sociedad guatemalteca. Se profundizan algunos términos como “representación” y “sentido común” tal y como han sido analizados por Stuart Hall y Gramsci, respectivamente. Estos planteamientos serán útiles para entender las complejidades del racismo y cómo se fortalece a través del discurso en los medios de comunicación escrita.

En la segunda parte se describen y se discuten detalladamente datos provenientes de notas escritas en diferentes medios. Se refiere a piezas periodísticas que cubren el tema de las luchas que surgen en la comunidad lingüística *Kaqchikel*. Analiza el discurso tomando en cuenta los planteamientos teóricos introducidos. Y en la tercera parte se presentan las conclusiones finales.

Discurso, representación y racismo

La palabra “discurso” ha sido utilizada por teóricos generalmente para referirse a temas escritos y hablados (Foucault, 1972; van Dijk, 1985). Otros aportes sostienen que el discurso debe tomar en cuenta aquellos aspectos semióticos de la vida diaria como imágenes visuales (fotografías, imágenes, diagramas, etc.) y de comunicación no verbal como gestos (Fairclough, 2002). Asimismo, se ha dicho que el discurso es el espacio lingüístico donde la cultura se construye y se refleja (Sherzer, 1990).

Por otro lado, el análisis crítico del discurso que propone van Dijk (2004) “está relacionado con el poder y el abuso de poder, y cómo estos son producidos y reproducidos por el texto y el habla. El análisis (...) se enfoca en los grupos e instituciones dominantes y en la forma en la que éstos crean y mantienen la desigualdad social por medio de la comunicación y el uso de la lengua” (van Dijk, 2004). Lo importante de este proceso analítico es entender las formas cómo se mantienen y se reproducen ciertas estructuras (dominantes y racistas) a través del discurso y al mismo tiempo cómo, a través de dicho discurso, se reproducen subyacentemente estereotipos y formas discriminatorias sobre la población Maya.⁴

Este análisis nos permite 1) reconocer que todas nuestras prácticas sociales y el lenguaje que utilizamos están intrínsecamente relacionados a causas y efectos que no son vistos a simple vista sin un análisis respectivo (Bourdieu, 1977). Este tipo de análisis da resultados importantes para entender cómo funciona el poder y cómo el racismo forma parte de sus estructuras. Y, 2) nos permite comprender la capacidad que ciertos sectores tienen para mantener el poder a través del discurso, los contextos donde se reproduce dicho discurso y los textos que se publicarán. También tiene que ver con las decisiones que se toman sobre el acceso a los espacios públicos y control de la “la palabra” en dichos espacios. Finalmente, se trata de controlar ciertos modelos mentales ya establecidos y de ir creando o fortaleciendo otros a través de la repetición constante del mismo mensaje – lo que Gramsci (1971) llama “consenso.”

El análisis en este artículo es sobre la palabra escrita y las imágenes utilizadas en los medios de comunicación escrita. Se toma en cuenta que muchas de las palabras o imágenes adquieren significado(s) a través del discurso. En este sentido, el discurso se refiere a las prácticas lingüísticas producidas en diferentes contextos, tomando en consideración que muchas de las prácticas sociales no se escriben o se dicen, pero que adquieren significado a través del discurso (Hall, 1996). Es importante analizar las piezas en el contexto en el que se producen para entender cómo se fortalecen ciertos “valores” dominantes sobre el Pueblo Maya.

A este respecto, Stuart Hall (2002: 273) dice que las ideologías (plural) son una serie de prácticas que funcionan por sí solos. Se generan y producen en espacios concretos, específicamente a través de los aparatos que utiliza el poder para ‘producir’ y reproducir significados y distribuirlos en la sociedad. En nuestro contexto particular, se trata de los medios de comunicación escrita que están dirigidos a la sociedad letrada.⁵ Lo importante es puntualizar en el carácter plural de las ideologías porque, como es lógico, van a ver medios que expresen visiones más racistas que otros y están aquellos cuyos escritores manejan opiniones diversas respecto al racismo y al Pueblo Maya.⁶

Tomando esto en cuenta, el mismo autor distingue dos tipos de racismo que generalmente se generan y se formulan desde los medios de comunicación: el *racismo abierto/declarado* y el *racismo inferido*. El primero aparece en medios que cubren amplia y favorablemente prácticas, argumentos, y opiniones de personas que tienen posturas o elaboran leyes claramente racistas. El *racismo inferido* son aquellas prácticas u opiniones sutiles y naturales que plantean argumentos también racistas, pero que por su “naturaleza” no se cuestionan y pasan desapercibidos (Hall, 2002: 273). Este tipo de racismo es complejo y, además, tiene doble cara porque:

- 1) Las prácticas e ideologías que producen no se consideran racistas. Se consideran normales.
- 2) No se cuestionan los principios racistas en los cuales se basan dichos argumentos o puntos de vista.

En el transcurso de este análisis se va a observar una combinación de ambos, aunque sobresale más el *racismo inferido*. Es el más insidioso por su forma de propagarse y su forma de construir la sociedad en la cual se vive.

El racismo en los medios es pues, una construcción social. De igual manera, se construyen significados y se representan temas, personas e imágenes. Stuart Hall⁷ argumenta que la palabra “representación” ha adquirido significados variados desde su definición más básica. El autor presenta dos definiciones básicas: Primero, en su forma más básica y común, “representación” significa presentar una imagen, describir o representar algo. En su forma más antigua es como un reflejo (representación/distorsión) de la realidad. En otras palabras, tiene el significado de que algo ya estaba y que se *representa* a través de los medios. Esto se relaciona a su definición original que es representar un significado que ya está dado. Esta definición, dice Hall, no ayuda mucho en los análisis sobre cómo se construye el significado en los medios porque la realidad no se vive de manera directa sino que es siempre a través de las categorías simbólicas que se construyen socialmente.

Por consiguiente, es necesario un segundo concepto que cuestiona la creación del significado mismo. Una segunda definición que Hall presenta sobre la palabra se relaciona a la representación que un sujeto hace de otro. Así por ejemplo, nuestros líderes nos representan y en ese sentido “ellos son los representantes, los que están en lugar de y ocupan el lugar de.” Ambos conceptos (la descripción como imagen y lo que está en lugar de) se relacionan al proceso de representación. Lo que hacen los medios es representar ideas, temas, personas, eventos y situaciones diversas. Pero, en este proceso de representar se encierra también la idea de dar significado a los temas (personas, imágenes, etc.) que se presentan o se muestran. La representación es pues la forma o el proceso de construir el significado. Es darle significado a los eventos, personas, etc. que se representan a través de las imágenes en la televisión o a través de las palabras y/o imágenes en los medios escritos. Son estas palabras y/o imágenes las que se encuentran en lugar de o representan lo que se está hablando. La tarea es entonces ver cómo se construye el significado, si éste es diferente o si de alguna manera distorsiona lo que realmente significa sobre todo para los sujetos que se representan. Dicho de otra forma, el análisis sobre representación debe darse en el espacio entre el “significado real o verdadero” y la presentación o construcción en los medios de comunicación, en este caso escritos.

En este trabajo se muestra que los Pueblos indígenas, sus planteamientos políticos, imágenes, acciones y palabras, se representan de manera distorsionada en los medios de comunicación. Para mejor entender lo que Hall llama “racismo inferido” es importante enfocarse a cómo se construyen los significados y cómo éstos se presentan en los medios de comunicación. Para esto es importante partir de lo que Antonio Gramsci llama *common sense* (1971) o los significados (sentidos) comunes diseminados en la sociedad, que se han naturalizado y que se toman como normales e incuestionables. De aquí en adelante voy a utilizar el concepto de “sentido común” para referirme al concepto original y complejo que Gramsci presenta. La noción de sentido común en este artículo es plural y se puede hablar de la existencia de varios sentidos comunes que se manejan en y desde las comunidades indígenas y que de alguna manera se oponen a o se interrelacionan con las instituciones (actores) hegemónicos. Sin embargo, hay también el sentido común que se fortalece desde las instituciones de poder y de la industria mediática – que es controlada por los aparatos de poder. En este sentido, el concepto de Gramsci es complejo porque se relaciona a la hegemonía, o sea, a las formas cómo sistemas de creencias, valores y actitudes morales se permean en la sociedad y que tienen el efecto de mantener el *status quo* en las relaciones de poder.⁸ Aplicado al presente trabajo, se hace necesario analizar las prácticas diarias y rutinarias (el sentido común) e interpretar las

diferentes formas cómo se reproduce el racismo. El concepto de sentido común nos permite analizar las diferentes expresiones, los estereotipos y las formas que ha tomado el racismo en la sociedad guatemalteca.

Tal y como lo plantea Gramsci, el concepto de sentido común está intrínsecamente relacionado al de hegemonía y éste a cómo se vive el poder en un espacio y tiempo determinado. En otras palabras, el concepto es parte de la hegemonía y como tal es producto de la historia y ha sido diseñado por fuerzas que mantienen y controlan el poder. El sentido común se adquiere de varias maneras: a través de la fuerza y/o el consentimiento de los grupos (subalternos); sin embargo, los grupos subalternos pueden o no aceptarlo todo. Se oponen y resisten y crean sus propias formas de entender el mundo. Muchas de estas resistencias son las acciones que los grupos subalternos emprenden para defender sus derechos, su territorio y su colectividad. Para el caso que analizamos, estos y otros temas sobre Pueblos indígenas se representan para responder el sentido común hegemónico. Es decir, no se presentan y si se incluyen, se mal representan. Los medios escritos excluyen, niegan o distorsionan las luchas de resistencia, los derechos colectivos y la cosmovisión de los Pueblos. Incluirlos o representar los significados tal y como lo entienden los Pueblos indígenas es desestabilizar la hegemonía y el sentido común de los significados construidos por el poder. Lo que se persigue en este artículo es, por un lado, entender cómo los significados se construyen y por otro, analizar las formas cómo se representan las luchas indígenas en los medios de comunicación.

Análisis y discusión de los datos

Este artículo analiza la representación de las luchas en la comunidad lingüística *Kaqchikel*⁹ en los medios de comunicación escrita. Analiza las representaciones y las interpretaciones que se hacen de las luchas *Kaqchikel* en relación a la cementera que se instala en San Juan Sacatepéquez. Es importante recordar que los *Kaqchikeles* realizaron una consulta comunitaria para decidir el futuro de su Pueblo y hasta ahora dicha consulta no ha sido reconocida por el Estado.¹⁰

El trabajo se basa principalmente en el análisis discursivo de las piezas que se extrajeron de la base de datos del proyecto.¹¹ Con este enfoque, se analizan varios aspectos como 1) las nominalizaciones,¹² 2) los verbos que aparecen en dichos textos y 3) las representaciones Mayas – o de sus luchas – a través de las imágenes que se utilizan. Un último aspecto que también se profundiza en el análisis es el silencio.¹³ El silencio se perpetúa a través de la no mención de los casos, de la no inclusión de la voz de los actores y de la negación de sus acciones, ya que se adjudican a instituciones e incluso a Mayas que vienen de fuera de las comunidades.

El discurso utilizado en los medios implícitamente fortalece la ideología dominante traducida en estereotipos, discriminación y racismo; ideologías que se van naturalizando en la sociedad que lee los medios. Asimismo, lleva implícita la idea de la formación de un ser “otro” que se construye en oposición a las formas “normales,” “civilizadas” y “desarrolladas”, como debe ser la sociedad y la nación guatemalteca de acuerdo al imaginario de la elite y la sociedad dominante. Las ideologías no son explícitas en los textos o en el lenguaje que se utiliza sino que se encuentran subyacentes en el texto y hay que desenmascararlas. A pesar de eso, siguen teniendo una función en los procesos de construcción del imaginario social guatemalteco y la reproducción de las relaciones jerárquicas de poder – política, económica, social y hasta de acceso a los medios.

El presente análisis es sobre los datos en las notas periodísticas que se encuentran en la base de datos que el proyecto “Racismo en los Medios” construye.¹⁴ Como ya se dijo, los medios de comunicación transmiten ciertos mensajes e ideologías sobre los movimientos sociales e indígenas en Guatemala. En relación a las luchas *Kaqchikel*, muchas veces los medios utilizan imágenes que impactan la vida de las personas por las experiencias que han tenido sobre todo en los años de represión y violencia en los 36 años de guerra. Por ejemplo, ver una nota con un grupo de soldados fuertemente armados y en una calle desolada en San Juan Sacatepequez crea la siguiente pregunta ¿qué mensaje nos quiere dar el medio con una imagen así?

*Primera nota periodística:*¹⁵ El medio hace uso de una imagen que se incluye con el texto para resaltar las acciones que se realizan en la comunidad *Kaqchikel*. Es importante resaltar que imágenes como estas son recurrentes en los medios. Se puede analizar de varias formas: 1) que el ejército y el gobierno tienen el poder y pueden utilizarlo cuando ellos quieran; 2) que el ejército está dispuesto a defender los intereses de los ricos o de las empresas nacionales o transnacionales, en este caso de la cementera “Cementos Progreso” en su territorio; 3) que a través de esta imagen el Estado envía un claro mensaje a la población, en este caso Maya, que puede utilizar la violencia, persecución y represión – como en el caso de los años de la guerra en la década de 1980 – para defender los proyectos neoliberales del sector empresarial.

Desde el punto de vista psicosocial, cuando las personas ven imágenes relacionadas a sus experiencias de represión, guerra, violencia, etc., entran en un proceso de re-experimentar algún trauma vivido con anterioridad. Revivir la experiencia del trauma causa ansiedad, miedo y la inhibición de la esperanza e inhibición aprendida (como esconderse en casa, correrse o tomar otras actitudes). Las respuestas humanas a estas imágenes son diversas pero pueden

ser permanentes porque afectan el estado mental, emocional y espiritual de las personas.¹⁶

Una imagen puede darnos lecturas diversas pero los mensajes son poderosos. A través de las imágenes, los medios construyen y difunden mensajes que reproducen las ideologías de un Estado racista que quiere que se viva en la modernidad, la armonía y la paz, siempre y cuando el sector dominante ponga las condiciones de dicho desarrollo. Notas de este tipo silencia la voz Maya, invisibiliza la política y distorsionan los significados respecto a luchas Mayas. Recordemos que las fotos no se escogen para analizar la militarización y la represión de Estado. Se utilizan para criminalizar las luchas Mayas y reproducir la imagen del Estado opresor y racista.¹⁷

El texto de la primera nota dice:

El Ministerio de Gobernación no quiere correr riesgos en un rebrote de disturbios en San Juan Sacatepéquez, luego de vencido el estado de Prevención el domingo; por eso, dejó un fuerte contingente de uniformados en el área.

La nota continúa,

el Ministerio reportó que en el lugar había destinado un contingente de cien policías y cien soldados, a fin de evitar nuevos conflictos por la instalación de una cementera en aquel lugar. La mayoría de los efectivos se concentrará en la aldea San Antonio las Trojes, donde se produjo la mayor conflictividad. La Procuraduría de los Derechos Humanos recibió 21 denuncias de abusos durante la suspensión de garantías.

Esta parte y el resto de la nota es sobre actores, que son del Estado (Ministerio de Gobernación y elementos de la policía y el ejército). Si revisamos la nota, gramaticalmente estos actores son activos y son ellos los que realizan la acción del verbo.¹⁸ En otras palabras, se utilizan verbos activos en el texto así: el Ministerio público “no quiere correr riesgos...,” “dejó un fuerte contingente de uniformados,” “reportó...,” etc. Asimismo, “la mayoría de los efectivos se concentrará...” y “la Procuraduría de los Derechos Humanos recibió...” Además, el hecho de no querer correr riesgos significa *prevenir* y es seguido por la palabra “rebrote” que se puede entender como desorden, caos social, enfermedad o epidemia. Para ello, se *destinan* policías para evitar conflictos.

Cuando se menciona la comunidad de San Antonio las Trojes es para resaltar que: 1) es un lugar “donde se produjo la mayor conflictividad” (conflictivo es ser

problemático, riesgoso y peligroso), y 2) va a ser “ocupada” por los “efectivos” en prevención de “un rebrote de disturbios.” Si revisamos los significados de las palabras de la frase anterior, “rebrote” y “disturbio”, nos podemos imaginar rápidamente que se trata de algo *que surge, que empieza y que se propaga*. En el contexto guatemalteco, “rebrotar” se utiliza para caso de enfermedades como en “rebrote del cólera, etc.” Por otro lado, según el diccionario de la Real Academia Española “disturbio” significa “alteración, turbación de la paz y de la concordia”.¹⁹

Las luchas de resistencia de los Maya-*Kaqchikel* de las comunidades aledañas de donde se está construyendo la cementera no se mencionan y mucho menos se mencionan sus luchas, los movimientos o las organizaciones que defienden sus derechos. Es más, sólo se mencionan los lugares: “San Juan Sacatepéquez,” “en el lugar...,” “en la aldea San Antonio las Trojes...” Sus luchas se describen como “disturbios” o “conflictos,” construyendo automáticamente una imagen de los Mayas de San Juan Sacatepéquez como conflictivos, violentos y peligrosos que se oponen a la paz, al desarrollo y/o la modernidad impuesta por el gobierno y el sector empresarial ladino. Hay por lo tanto una triple negación del Maya-*Kaqchikel*. En primer lugar, se niegan sus luchas. En segundo, se niegan como personas porque sólo se mencionan los lugares de donde provienen. Y tercero, se niegan sus voces y no se les escucha en ninguna parte de la nota. Esta triple negación construye imágenes e ideologías dominantes que se han utilizado históricamente sobre los Mayas: que son violentos, conflictivos y representan un obstáculo para el desarrollo del país, de la nación y del buen funcionamiento del Estado.

*Segunda nota periodística:*²⁰ Ésta presenta problemas por los verbos que se usan y los modos verbales que se emplean. Por ejemplo, en el primer párrafo²¹ notamos que la actoría la tiene el personal de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) aunque en realidad las denuncias las hacen los *Kaqchikeles* ante dicha entidad. Esta forma pasiva aparece en la frase sobre las denuncias que “han sido registradas formalmente en la PDH.” Lo interesante es que en el segundo párrafo de la nota, se utilizan verbos activos y fuertes como “obligan” y “se han quejado.” En el lenguaje popular chapín, “quejarse” es expresar algún sentimiento pero sin motivo o razón alguna.²² De aquí se deduce otro estereotipo respecto a los Mayas que “se quejan” de todo, se oponen y se enojan.²³ Como se ha estado mostrando en los párrafos anteriores, se niega la subjetividad, se distorsiona la participación y se denigra la persona *Kaqchikel*. Se silencian sus voces y se omiten las manifestaciones políticas y las razones por las cuales se organizan. También se reproducen estereotipos que se encuentran entrelíneas o subyacentes en el texto.

El último párrafo se utiliza una nominalización interesante.²⁴ Con la frase “los comunitarios” se construye imaginariamente “al otro” en una comunidad indígena. El problema está en que se construye en oposición al área urbana. Además, la comunidad se construye como un ente estable, homogéneo, rural y puede extenderse a la comunidad atrasada, analfabeta e ignorante. Desde el punto de vista dominante, la comunidad se define por sus fronteras establecidas y se imagina como un espacio geográfico, homogéneo y delimitado. La idea de comunidad homogénea no es nueva y se sigue perpetuando a través de los programas de gobierno y la administración en los municipios. La idea de comunidad homogénea es errónea porque no sólo invisibiliza la diversidad, tanto cultural como étnica, de las comunidades Mayas, en este caso *Kaqchikel*, sino que también rechaza la historia y silencia las voces de los que participan como movimiento Maya.

Desde esta perspectiva, los que habitan una comunidad son automáticamente Mayas o los Mayas tienen que vivir en una comunidad para ser Mayas. Históricamente, la comunidad ha sido considerada como el símbolo de atraso por ser rural, por un lado, y obstáculo para la modernización (occidental) que impone el Estado y el sector dominante empresarial, por el otro. La palabra “comunitario” o “comunidad” lleva implícita la idea de que tiene que ser rural y, por ende, habitada por indígenas.

Estas concepciones se tornan problemáticas porque las ideologías dominantes sobre los Pueblos indígenas se construyen alrededor de estos conceptos e imaginarios que se manejan sobre la población indígena y sus comunidades. Asimismo, para el sector dominante, el desarrollo, el progreso y la modernidad se relacionan con lo urbano. De esa forma, cuando el gobierno y las compañías nacionales y transnacionales impulsan programas de desarrollo, se manejan ciertos estereotipos racistas que choca con la propuesta Maya sobre el territorio y la economía que parte del respeto y la relación con la Madre tierra. Para el sector empresarial, “desarrollo” implica “llevarlo” a las comunidades porque se piensa que es lo que las comunidades carecen. No se toma en cuenta que dicho modelo significa destruir los recursos naturales y expropiar los territorios indígenas. Estas ideologías se construyen desde los espacios controlados por el sector dominante y se difunden en los medios de comunicación, que la población mayoritariamente urbana y letrada en español consume.

Implícita está la idea de que los indígenas no pueden “cruzar fronteras” (comunitarias) porque salirse de su comunidad significa salirse de dichos espacios (lingüísticos y culturales) pero eso significa, para el sector dominante, dejar de ser indígenas. Esta perspectiva se relaciona a la idea de que los indígenas no podrían y no deberían ser parte del espacio urbano ladino – de aquí provienen

las críticas racistas y los reportajes de los medios de comunicación cuando se oponen a las manifestaciones que realizan organizaciones indígenas en ciudades como la Capital²⁵.

*Tercera nota periodística:*²⁶ En ésta se silencian las voces Mayas. Silenciar es callar, no representar, distorsionar las palabras o las acciones de los actores. En este caso, la voz *Kaqchikel* se silencia y se niega de varias formas. Veamos por qué.

En primer lugar, el texto responsabiliza a la Organización de Abogados Mayas por los niveles de violencia en el área.²⁷ De igual manera, en los siguientes dos párrafos²⁸ se mencionan varias organizaciones indígenas como la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas – CNOC, el CUC – y la Coordinación y Convergencia Nacional Maya – *Waqib' Keej* – sin mencionar mucho o nada el protagonismo de los *Kaqchikela'* en este caso. Aunque se mencione al señor Jaime Raxón Pirir, vecino de la aldea El Pilar, se presenta como el representante de tres organizaciones Mayas (CNOC, CUC y *Waqib' Keej*) y no de las comunidades. Con esto se da a entender a los lectores de los medios de que se trata de comunidades manipuladas por la organización de abogados Mayas y otras organizaciones Mayas. Incluye también un estereotipo común en el sector gobierno y ladino de que en la comunidad no hay representatividad y/o las personas son manipuladas por algunos líderes pero que no es un problema de todos.

El problema anterior se relaciona a la idea de que los Mayas no han desarrollado una conciencia propia *en y desde* sus comunidades lingüísticas-*Kaqchikel*, *Mam*, etc. Esta ideología forma parte del imaginario colonial que se reproduce en los medios de comunicación. En la historia Maya, se han desarrollado muchos proyectos – como el de la misma izquierda – que ignoran que los Mayas en sus comunidades practican formas propias de organización, de hacer política y de resistencia frente a las imposiciones que provienen de la elite ladina y empresarial y del gobierno. El texto que se analiza hace creer de que los *Kaqchikela'* (“pobladores”, como les llama) son manipulados por organizaciones que, aunque sean Mayas, llegan de afuera a *rescatar y organizar* a los Mayas apolíticos y desorganizados.

En segundo lugar, se fortalece lo que más arriba llamamos la ideología del desarrollo que no sólo es racista sino que lleva implícita una ideología de la pobreza, o sea, “llevar desarrollo a las comunidades Mayas pobres”. El siguiente texto contiene las palabras de la personera de Cementos Progreso.²⁹ El discurso es interesante porque el medio enfatiza y resalta el texto, le da un lugar especial y lo presenta en *itálicas*. Rosales empieza diciendo “*Somos un ente de desarrollo...*” fortaleciendo la ideología del desarrollo y construyendo

imaginaria y automáticamente a las comunidades como subdesarrolladas y pobres. Pero por qué ¿porque son rurales? ¿porque son comunidades Mayas?. Asimismo, el texto prosigue con que la compañía es un “ente (...) respetuoso de la ley” con una obvia alusión que los *Kaqchikela'* en sus comunidades no están respetando la ley y lo único que hacen es oponerse al desarrollo que el sector empresarial y el gobierno les lleva.³⁰ Lo que los medios no discuten y cuestionan es ¿qué desarrollo?, ¿desarrollo para quién?, ¿la ley de quién?, ¿qué paz y qué bienestar? Un dato interesante más, hay una admiración y visión casi automática hacia lo extranjero cuando la “(...) entidad extranjera de toda credibilidad y prestigio” realiza el estudio de impacto ambiental.

Conclusiones

El artículo analiza la representación de las luchas del Pueblo Maya en los medios de comunicación escrita. También analiza el poder que éstos ejercen para fortalecer el imaginario social respecto a los Mayas, sus luchas, sus comunidades, su cultura, etc. El análisis crítico del discurso nos ayuda a entender el poder y sus estructuras y los valores que se producen de manera naturalizada en la sociedad. Como se indicó anteriormente, la palabra “discurso” abarca otros aspectos semióticos de la vida diaria como imágenes visuales y de comunicación no verbal como gestos. Se propuso que el discurso es social, cultural y contextual y que debe analizarse partes por partes para entender los significados que transmiten.

Otra herramienta conceptual importante es el de representación que presenta Stuart Hall. De acuerdo a este autor, se debe cuestionar la creación del significado mismo porque lo que hacen los medios es representar ideas, temas, personas, eventos y situaciones diversas con significados diversos. Generalmente no se cuestionan los significados que subyacen en el texto. Dichos significados pueden entenderse a través de la revisión crítica de los significados dados a los eventos, personas, etc. que se representan por medio de las imágenes en la televisión o a través de las palabras y/o imágenes en los medios escritos. Son estas palabras y/o imágenes las que se encuentran en lugar de o representan lo que se está hablando. La tarea en este artículo fue ver cómo se construye el significado, si éste es diferente o si de alguna manera distorsiona lo que realmente significa sobre todo para los sujetos que se representan.

Se vio que los temas relacionados a los Pueblos indígenas se representan de manera distorsionada en los medios de comunicación. Se propuso que estos procesos se entienden mejor a través del análisis del “sentido común”.³¹ El medio juega un rol importante en la creación o el fortalecimiento del sentido común porque generalmente van dirigidos a un sector de la sociedad que sí tiene acceso a los medios y que leen y escriben en español.

Una de las preguntas básicas fue ¿cómo se representan las luchas *Kaqchikel* en los medios? Como se mostró en las páginas anteriores, las notas ponen más

énfasis sobre la versión dominante, dando lugar a silencios, tergiversaciones y exclusiones de los actores y sus demandas. En algunos casos se contribuye al mantenimiento del *status quo* a través silencio o la no mención de casos. Por ejemplo, el tema de la destrucción de la tierra por la empresa cementera (y minera) y la invasión de los territorios Mayas no es analizado a profundidad ni representado adecuadamente por los medios de comunicación. Aun cuando el rol de los medios es informar, analizamos anteriormente que hay una tendencia a priorizar la información oficial de las empresas, del gobierno o de las estructuras de poder del Estado.

Uno de los aspectos analizados discursivamente fueron las nominalizaciones y sus significados. Asimismo, se analizaron los verbos que se usan en el texto y la voz en que dicho verbo aparece (activa o pasiva). También se mostró que se distorsionan las luchas, las palabras e incluso la personalidad de los Mayas a través de su representación en las imágenes, las palabras en los textos, el espacio que se le da al tema en la nota y el lugar donde aparece en la nota o en el medio.

Se mostró que en el análisis sobresalen dos aspectos. En primer lugar está el silencio que se perpetúa a través de la no mención de los casos, de la no inclusión de la voz de los actores y de la formación de estereotipos racistas sobre los mismos. En segundo lugar, está la negación. Se vio que el escoger ciertas palabras, imágenes u obviar el tema para silenciar las voces respecto a temas como la destrucción de la Madre Tierra y a otros relacionados al Pueblo indígena, crea una triple negación. En primer lugar, se niegan las luchas Mayas y las razones por las cuales se organizan. En segundo, se niega la identidad Maya, como personas o actores sociales. A veces se mencionan los lugares de donde provienen pero por lo general se utilizan nominalizaciones como “pobladores,” “comunitarios,” y otros adjetivos como “inconformes”. Y tercero, se niegan las voces de hombres y mujeres Mayas. Sus voces se sustituyen por otras que tienen el poder y el control de los medios. Esta triple negación fortalece las ideologías dominantes, racistas e históricas sobre los Mayas, que son violentos, conflictivos y representan un obstáculo para el desarrollo, para la sociedad guatemalteca y para el buen funcionamiento de las instituciones de Estado.

Por otro lado, los discursos que se utilizan contribuyen a la formación del “otro” que se construye en oposición a las formas “normales,” “civilizadas” y “letradas” del “sentido común” de la sociedad ladina y oligárquica. Es el “sentido común” que los medios transmiten y que la sociedad comparte, cree y valora. Esta construcción ideológica no es explícita en los textos o en el lenguaje que se utiliza sino que se encuentra subyacente en el texto. La tarea es desconstruirla. Las ideologías juegan un rol, o más bien sirven de soporte, para la formación de un “nosotros” que sólo puede ser y existir siguiendo ciertos parámetros (modernidad, desarrollo, etc.) y un “otro” que no puede caber en el “nosotros” porque el “otro” causa “disturbios” y “nosotros” somos “ordenados.” El “otro”

quiere vivir en el subdesarrollo y “nosotros” apoyamos el desarrollo. Desde el punto de vista hegemónico el “otro” es Maya y/o indígena. Esta construcción binaria no es nueva y ha sido utilizada para fortalecer las jerarquías de poder y perpetuar el racismo en Guatemala. Los lectores (Mayas y no Mayas) de los medios tenemos que tomar una postura crítica y pensar que el discurso nunca es “neutro” sino que conlleva y esconde otros significados. Asimismo, debemos asumir un compromiso de lucha contra el racismo. De lo contrario, dejaremos pasar los estereotipos que se construyen en el texto y seremos partícipes en la producción del racismo y el fortalecimiento de ideologías dominantes que se construyen respecto a los Pueblos indígenas.

Notas

- 1 En este artículo, se escriben con mayúscula las palabras Maya, *Mam*, *Kaqchikel*, *Sipakapense*, *Q'anjob'al*, Pueblo (cuando se refiere a uno de los cuatro Pueblos que co-existen en Guatemala) y otros nombres y/o adjetivos que se refieran al Pueblo Maya. Es parte de la iniciativa es parte de la reivindicación y el fortalecimiento de las luchas Mayas incluyendo la forma cómo se escriben los nombres. La iniciativa se ha venido discutiendo desde los años 1990s. Algunos intelectuales Mayas que participamos en esas reuniones coincidimos en la necesidad de fortalecer nuestra cultura y nuestros idiomas partiendo desde la forma cómo escribimos y cómo nos referimos a los temas de nuestra cultura, historia y nuestros idiomas en español. En algunos casos se va a utilizar la forma plural en el idioma respectivo. Por ejemplo *Kaqchikela'* (*Kaqchikeles*).
- 2 Las piezas periodísticas que se presentan se refieren a los casos que enfrentan los Maya-*Kaqchikel* en San Juan Sacatepéquez a raíz de la invasión y posterior instalación de la empresa fábrica Cementos Progreso. Los *Kaqchikela'* han rechazado la construcción de una cementera que viene a afectar a 12 comunidades que se encuentran en los alrededores de la finca San José Ocaña. A nivel nacional, empresas mineras, las hidroeléctricas, de semillas, etc. han incursionado en las comunidades para expropiar, explotar las tierras y contaminar los recursos naturales. En comunidades como en la *Mam* y la *Sipakapense* también se han organizado para luchar contra la explotación minera en sus comunidades. Antes de la llegada de la empresa, las comunidades *Mam* y *Sipakapense* casi ni se mencionaban en los medios y eran poco conocidas y se señalaban sólo por el nombre del municipio: San Miguel Ixtahuacán o Sipacapa, pero se desconocía que en estas comunidades se hablan idiomas como el *Mam* y el *Sipakapense*, y se realizan prácticas jurídicas distintas de las que se conocen y reconocen por el mundo occidental. En relación al caso *Kaqchikel*, hay mucha similitud en las acciones de los *Mames* y *Sipakapenses* y en la forma como ha respondido el Estado. El curso de la historia cambia cuando, el 18 de junio del 2005, los *Sipakapense* se organizan para realizar la consulta comunitaria que define y plantea, desde la perspectiva Maya, el futuro que ellos quieren para su comunidad. En dicha consulta comunitaria, la comunidad *Sipakapense* presenta alternativas a su modelo de desarrollo y dicen “no a la explotación minera en territorio Maya”. Su planteamiento va más allá de la visión simplista que presentan los sectores poderosos y que reproducen los medios de comunicación: “que los Mayas se oponen al desarrollo del país.” Los Pueblos indígenas buscan defender la Madre Tierra, los recursos naturales y la vida. Es parte de una lucha que iniciaron nuestros abuelos y abuelas hace más de 5 siglos.

- 3 Éste forma parte del proyecto “Racismo en los medios: Hacia la construcción de un espacio público incluyente” que se realiza en la Universidad Rafael Landívar a través del Instituto de Lingüística y Educación y *Winaq* Centro de Estudios Humanísticos.
- 4 En las piezas encontramos varias referencias a la forma cómo se construye el “otro” a través de formas explícitas o implícitas de racismo, un racismo sutil que hasta ya parece normal y no muy significativo a simple vista. Hay una construcción ideológica que busca fortalecer el protagonismo de un sector y callar las voces de otros, en este caso la de los *Kaqchikeles*. Los discursos que se usan en los medios de comunicación muestran claramente el tipo de sociedad en que vivimos, una sociedad que construye un “nosotros” excluyente. Éstos muestran el poder de los actores dueños de la palabra y de los medios. Claro que estas prácticas dejan a un lado la voz de los Mayas y sus planteamientos propios sobre temas como la “tierra”, el “agua”, la “comunidad” y el “desarrollo.”
- 5 El *leer* es una forma de poder porque este público tiene un “*acceso preferencial*” (van Dijk, 2004) a los diferentes tipos de discursos que se reproducen como los estereotipos, las ideologías y el mismo poder que se reproducen a través de los medios de comunicación escrita.
- 6 Se entiende por Pueblo “un grupo de personas que viven en un país dado o localidad, que poseen una raza, religión, idioma y tradiciones propias y que están unidas por la identidad de raza, religión, idioma, y tradición en un sentimiento de solidaridad, con el propósito de preservar sus tradiciones, de mantener su religión, de asegurar la instrucción de sus hijos de acuerdo con el espíritu y las tradiciones de su raza para darse asistencia” (Corte Internacional de Justicia, en Cojtí, 1999: 42)
- 7 *Representation and the Media: Stuart Hall in Lecture*. En <http://www.youtube.com/watch?v=aTzMsPqssOY>. La traducción es mía.
- 8 Para una discusión más completa sobre hegemonía, ver Gramsci (1971). Este autor hace una distinción interesante entre “sentido común” y “sentido bueno” (“common sense and good sense”). Asimismo, ver el artículo titulado “antonio gramsci, schooling and education” que aparece en <http://www.infed.org/thinkers/et-gram.htm> donde se hace un buen resumen sobre estos conceptos.
- 9 El rechazo a la construcción de tal empresa se manifestó cuando se realizó la consulta comunitaria el 13 de mayo del 2007. En dicha consulta, de las casi 9000 personas que participaron, sólo 4 votaron por “sí”. Los *Kaqchikela'* se oponen a la imposición de los proyectos neoliberales del gobierno y del sector empresarial porque éstos no toman en cuenta los impactos ambientales, sociales y culturales que sus empresas puedan ocasionar. Después de mayo de 2008, el gobierno emprendió una política represiva en contra de los *Kaqchikela'* en San Juan, protegiendo los intereses de una minoría (familias empresariales poderosas) sobre la mayoría (Maya-*Kaqchikel*: su cosmovisión, su cultura, sus propias formas de entender la importancia de la tierra). La respuesta de la comunidad – tanto por su rechazo mostrado en la consulta comunitaria como en su organización y oposición de resistencia a la destrucción de su comunidad, de los recursos naturales y del medio ambiente – trajo como consecuencia la militarización y represión. La respuesta del Estado es clara y trae a la memoria las respuestas represivas de gobiernos anteriores, sobre todo en los tiempos más duros de la guerra en los años de la década de 1980. Con el uso de la fuerza, el Estado quiere imponer los proyectos pero al mismo tiempo manda un claro mensaje de que el Estado sigue siendo violento, opresor y defensor de los intereses del sector empresarial, económicamente poderoso. Sin embargo, la invasión, represión, persecución

- de líderes Mayas y la violencia en contra de sus comunidades siguen latentes en tiempos de “paz” cuando varios tratados internacionales plantean la importancia de las consultas comunitarias.
- 10 Para la defensa de la Madre Tierra y de la vida, se han realizado varias consultas comunitarias porque el tema del territorio es de mucha relevancia política y cultural para el Pueblo Maya. Las consultas comunitarias se han realizado mayormente en la región noroccidental de Guatemala, sobre todo en comunidades *Mam*, *Q'anjob'al*, *Popti'* y *Chuj*. Las consultas comunitarias llevadas a cabo en las comunidades lingüísticas *Kaqchikel*, *Sipakapense* y *Mam* han sido procesos legales y democráticos y responden a una tradición milenaria Maya que consiste en consultar, consensar y llegar a acuerdos. En este proceso prevalece el valor de la palabra y la participación de todas las personas. Asimismo, dichos procesos se fortalecen por lo que se establece en los convenios internacionales como el 169 de la OIT (artículo 15). Hay también una base legal que se encuentra en las leyes del país, como en el Código Municipal (artículos 63, 65 y 66) y en la *Constitución de la República de Guatemala* (artículo 66). En otras palabras, las consultas no son de ninguna manera ilegales y no se realizan fuera del marco de la ley. Los procesos tampoco buscan desestabilizar los procesos jurídicos establecidos en las leyes occidentales. Al contrario, los procesos, además de enmarcarse en el marco jurídico legal, plantean modelos diferentes de consulta y desarrollo que toma en cuenta las voces de las personas involucradas y que respetan la diversidad en sus comunidades. Hasta octubre del 2008, se han llevado a cabo 33 consultas comunitarias, la mayoría en el departamento de Huehuetenango. El presente análisis se sitúa en el marco del primer aniversario de la Declaración de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 13 de septiembre de 2007. En su artículo 18, la Declaración establece que: “Los Pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.”
 - 11 Los datos para el análisis comprende notas publicadas entre el 1 de julio y el 15 de septiembre de 2008, por: *El Periódico*, *Prensa Libre*, *El Quetzalteco*, *La Hora*, *Nuestro Diario*, *Diario de Centro América* y *Siglo Veintiuno*.
 - 12 Una nominalización es una forma de nombrar a través de un sustantivo o un nombre aspectos, fenómenos, personas, eventos, etc. Generalmente provienen de una forma no-nominal, de un verbo un adjetivo y su uso en los medios es productivo. Los más usados son: poblador, lugareño, inconforme, comunitario, vecino y líder (como se verá más adelante, implícita está la idea de que se trata de un líder negativo).
 - 13 De manera general, la cobertura sobre las luchas Mayas está casi ausente en los medios de comunicación. Se organizan luchas y se llevan a cabo consultas comunitarias pero los medios no los mencionan. Cabe preguntarse, ¿por qué este silencio cuando se han estado llevando a cabo varias consultas comunitarias que rechazan la minería a cielo abierto? Cuando incluyen los temas, generalmente se distorsiona la realidad de las luchas y construyen ideologías racistas que contribuyen al mantenimiento del poder de las empresas mineras y del Estado (el *establishment*). Otras toman algunas fuentes Mayas pero siempre se trata de algún representante de alguna organización Maya. Los mensajes que este enfoque construye y transmite se relacionan al análisis sobre el estereotipo de que “los Mayas de las comunidades (que participan en las marchas, que se organizan en sus comunidades, que organizan consultas comunitarias, etc.) son manipulados por sectores o por líderes de afuera.”
 - 14 Para mayor información, visite www.racismoenlosmedios.com

- 15 Esta nota es de Prensa Libre y fue publicada el 08/07/08. Descripción: la imagen muestra varios soldados a lo largo de una calle de terracería y enfrente de varias casas de adobe. El texto se titula “PNC se queda en San Juan.” Otra imagen relacionada en el mismo medio muestra varios carros con policías, recorriendo una de las calles de San Juan Sacatepéquez. La calle está desolada y al observar a los elementos de la policía, vemos la fuerza y el poder que el Estado tiene para imponer sus proyectos sobre las poblaciones Mayas. Los medios de comunicación reproducen dicho poder por medio de las imágenes que escogen y utilizan en los reportajes.
- 16 Agradezco Rodolfo Kepfler por sus aportes respecto a este punto.
- 17 La represión del gobierno se ha intensificado. Asimismo, ha autorizado más megaproyectos sin importar la destrucción de las tierras, territorios y cultura de los Pueblos indígenas. Hay que tomar en cuenta que la invasión de los espacios comunitarios y de las tierras no es nada nuevo en la historia Maya. Su experiencia y sus relaciones con el sector dominante criollo-ladino han estado marcadas por las expropiaciones de tierras, la explotación de los recursos naturales, la destrucción (de la tierra, montañas, aguas, etc.) y la contaminación del medio ambiente que afecta la salud de las personas. Sin embargo, los Mayas no sólo defienden la tierra por su valor productivo, económico o material. La tierra es parte de la vida, de la espiritualidad y de la cultura Maya. Los Mayas quieren defenderla dignamente de las empresas nacionales y transnacionales para el beneficio familiar, comunitario y social. Entonces, nos preguntamos, ¿por qué el militarismo y la implantación del estado de prevención el 22 de junio del 2008 en las comunidades *Kaqchikel* de San Juan y de otras comunidades como Sipacapa? ¿Cómo se reportan dichas acciones en los medios de comunicación? Lo que se puede decir, por ahora, es que las acciones tomadas por el gobierno de Álvaro Colom son muestra clara de la hegemonía estatal y de los niveles de represión y racismo que los Mayas viven al defender su territorio, sus tierras y sus derechos. ¿Hasta qué punto se reproducen dichas prácticas e ideologías por los medios de comunicación?
- 18 Un verbo puede estar en voz activa y pasiva. Es activa cuando el sujeto realiza la acción. Y es pasivo cuando el sujeto recibe la acción del verbo. Gramaticalmente, la forma pasiva se construye con una forma conjugada del ver ser y un participio pasado. Sin embargo, el discurso puede también pasivizar de otras maneras sobre todo cuando se utilizan imágenes o fotografías que muestran a un Maya pasivo, apolítico, débil, etc.
- 19 En una nota similar sobre la minería (con fecha 12/07/08) se utiliza el título: “Dicen ‘No’ a minería” y se interpreta como rechazo. Desde la perspectiva dominante, se trata de un rechazo claro y rotundo “al desarrollo” que, se cree, se lleva a las comunidades. En la misma nota, el medio hace uso de la nominalización “los inconformes” que fortalece la idea negativa que los *Mames* se oponen al desarrollo y causan desorden. Revisando la palabra “inconforme” en el diccionario de la Real Academia Española encontramos que significa “hostil a lo establecido en el orden político, social, moral, estético, etc.” Relacionándola con la parte del título de “Dicen ‘No’ a la minería”, esta palabra que pareciera tan “normal” emite mensajes que construyen una ideología de racismo inferido. También tiene mucha relación con la palabra “disturbio” que analizamos anteriormente (que significa, según el DRAE, “alteración, turbación de la paz y concordia”). Relacionándolo al caso de los *Kaqchikela’* en San Juan, se presentan similitudes por la forma cómo se construye y se fortalecen las ideologías del desarrollo racista tal y como la ven los sectores dominantes y que se reproducen en los medios de comunicación.

- 20 Esta nota aparece en el diario *La Hora* con fecha 01/07/08. Descripción: La sólo tiene un texto escrito (sin imágenes). Es pequeña pero el discurso que utiliza es complejo. Título: “San Juan Sacatepéquez Con quince denuncias.”
- 21 #1 “Unas 15 denuncias sobre abusos de las fuerzas de seguridad contra los pobladores de San Juan Sacatepéquez, luego de 10 días de estado de Prevención decretado por el presidente Álvaro Colom el pasado 22 de junio, han sido registradas formalmente en la Procuraduría de Derechos Humanos. #2 Según las denuncias, las fuerzas de seguridad obligan a los pobladores a proporcionarles alimento sin que estos paguen por ellos. También se han quejado porque se permite a ciertos sectores la portación de armas y efectuar reuniones, pese a que el estado de Prevención prohíbe tales acciones. #3 Comunitarios también denunciaron hoy, a diputados de la URNG, que se han registrado allanamientos a gran escala en búsqueda de líderes campesinos con abuso de autoridad.”
- 22 El Diccionario de la Real Academia Española en la red define la palabra “queja” de varias formas. En su forma verbal dice que se trata de “tomar ocasión de quejarse sin motivo para ello”.
- 23 En su estudio, Hale (2007: 153) presenta una de “los dichos” famosos de los ladinos, sobre todo aquellos que viven en las áreas urbanas en las distintas comunidades lingüísticas Mayas: “Ay indio, que por ser, se enoja.”
- 24 La nominalización más utilizada en los medios es “poblador” y puede llevar cierta carga discriminatoria y racista. También se usa “vecino” para desacreditar las acciones políticas tomadas por los Mayas en sus comunidades. Así le siguen “comunitario” cuyo significado fortalece estereotipos que sitúan a los Mayas dentro de un espacio delimitado, inaccesible, cerrado, inmóvil, etc. Otra nominalización usada es “líder” y es también problemática porque en el medio se fortalece la idea del líder negativo con la mentalidad de que éste sólo organiza a su gente para oponerse al “desarrollo.” Otra nominalización problemática es “inconforme” que aparece cuando la nota se refiere a los Mayas que se organizan en sus comunidades y protestan la imposición de los megaproyectos. La nominalización “lugareño” es también despectiva y negativa porque se relaciona a la palabra “comunitario” y reproduce los significados de que los Mayas son estáticos y en los “lugares” no puede haber movilización política.
- 25 Dichas manifestaciones se ven como una invasión al espacio urbano y/o las carreteras que conlleva a muchas personas a formarse ideas racistas sobre los mismos: “que son manipulados por los dirigentes, que son cargados (en las camionetas), que sólo llegan a manchar las calles de la ciudad, etc.”
- 26 La nota se titula “Enfrentados en San Juan Sacatepéquez.” Aparece en *El Periódico* con fecha 03/07/08.
- 27 El segundo párrafo de la nota dice: “Faustino Chalí expuso en la comuna de San Juan que entre las personas que responsabilizan por los niveles de violencia en dicho municipio está la llamada organización de Abogados Mayas, integrada por Amílcar Pop Ap, Carmela Curup y Mario Zaper. También señala al ex coronel Tulio Búcaro, ex ministro de Finanzas de gobierno de Romero Lucas García. Chalí pidió que se instale un destacamento militar en el área del conflicto.”
- 28 El tercer párrafo dice: “Mientras esto acontecía en San Juan, otra conferencia de prensa se realizaba en la sede de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC), donde un grupo de aquella población demandaba atención a su postura diferente.” El cuarto párrafo dice: “Jaime Raxón Pirir, quien dijo ser vecino de la aldea El Pilar Uno, en representación del CNOC, el Comité de Unidad Campesina (CUC), y Coordinación y Convergencia Nacional Maya (Waqib'Kej), demandaron la suspensión del Estado de Prevención, y señalaron su oposición a la instalación de una fábrica de cemento en el lugar.”

- 29 “Somos un ente de desarrollo respetuoso de la ley. En el tema del estudio de impacto ambiental que se realizó, se puede asegurar a la sociedad guatemalteca que participó una entidad extranjera de toda credibilidad y prestigio.” Palabras de María Olga Rosales, Personera de Cementos Progreso.
- 30 Esto se fortalece con los estereotipos que se construyen con la frase que analizamos anteriormente: “rebrote de disturbios” que no significa más que los *Kaqchikela'* y los Mayas en general sólo alteran el orden, la paz y el bienestar de la sociedad.
- 31 Por ejemplo, lo que se cree sin ser cuestionado por la sociedad.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1977) *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge University Press.
- Cojtí Cuxil, D. (1999) 'Políticas para la reivindicación de los Mayas. Fundamentos de los Derechos específicos del Pueblo Maya.' En F. E. Fischer y R. McKenna Brown *Rujotayixik ri Maya' B'anob'al. Activismo Cultural Maya*.
- Dyer, R. (2002) 'The Role of Stereotypes.' En P. Marris y S. Thornham (eds.) *Media Studies: A reader*. 2a ed. Pp. 245-251. New York: New York University Press.
- Fairclough, N. (2002) 'Critical Analysis of Media Discourse.' En P. Marris y S. Thornham (eds.) *Media Studies: A reader*. 2a ed. Pp. 308-325. New York: New York University Press.
- Foucault, M. (1972) *The Archaeology of Knowledge*. Trad. A. M. Sheridan-Smith. Penguin Books.
- Gramsci, A. (1971) *Selections from the Prison Notebooks of Antonio Gramsci*. London: Lawrence & Wishart.
- Hale, C. (2007) 'Más que un Indio' *Ambivalencia racial y multiculturalismo neoliberal en Guatemala*. Guatemala: AVANCSO.
- Hall, S. (2002) 'Racist Ideologies and the Media.' En P. Marris y S. Thornham (eds.) *Media Studies: A reader*. 2a ed. Pp. 271-282. New York: New York University Press.
- . (1996) 'New Ethnicities' En D. Morley y K.H. Chen *Stuart Hall: Critical Dialogues in Cultural Studies*. London: Routledge.
- . (sin fecha) 'Representation and the Media.' En *Visual Representation and the Contemporary World*. Media Education Foundation: Challenging Media Productions.
- Sherzer, J. (1990) *Verbal Art in San Blas: Kuna Culture through its Discourse*. New York: Cambridge University Press.
- van Dijk, T.A. (2004) 'Discurso y Dominación: 25 años de Análisis Crítico del Discurso.' Lección inaugural de la Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. (<http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20dominaci%F3n.pdf> [2010-05-26].)

-. (1998) *Ideology: A Multidisciplinary Approach*. Newbury Park, CA: Sage

-. (1985) *Handbook of Discourse Analysis*. 4 vols. London: Academic Press.

